



PADEM 2023

La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 1, Ley 18.695 de 1998, modificada por la Ley 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde o Alcaldesa, quien es su máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Las actuales autoridades de la Comuna de San Antonio son:

ALCALDESA SRTA. CONSTANZA LIZANA SIERRA

CONCEJAL SR. MILKO CARACCILO SOTO

CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MIRANDA HERNÁNDEZ

CONCEJAL SR. MANUEL MEZA HINOJOSA

CONCEJALA SRTA. VALENTINA RIQUELME GUERRERO

CONCEJAL SR. ALEXIS LIZAMA ABARCA

CONCEJALA SRTA. SILVANA PAOLA AMÉSTICA GONZALEZ

CONCEJAL SRTA. LORENA PAOLA ZAMORANO ARAVENA

CONCEJAL SR. JOSÉ MANUEL IBARRA IBARRA

Contenido

I.	Presentación.....	5
II.	Identificación y Características Generales	8
	A. Establecimientos Educativos	8
	B. Salas Cuna y Jardines Infantiles.....	8
	C. Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal.....	9
III.	Diagnóstico y Proyección	10
	A. Características Geográficas	10
	B. Características Demográficas	11
	C. Características Socioeconómicas	12
	D. Características Educativas	12
IV.	Proyecto Educativo	14
V.	Ejes de Acción Estratégicos	16
	A. Gestión Técnico-Pedagógica	16
	1. Acompañamiento de la Gestión Escolar	16
	2. Programa de Integración Escolar	18
	3. Desarrollo Profesional Docente	21
	4. Actividades Extraprogramáticas Municipales y Escolares.....	23
	5. Programa de Jardines Infantiles.....	25
	6. Programa de Fortalecimiento de Aprendizajes para 3° y 4° Medio: Preuniversitario Municipal.....	28
	B. Gestión Administrativa.....	29
	1. Organización Funcional.....	29
	2. Nudos Críticos de Gestión	29
	C. Gestión de Personal	30
	1. Dotación Docente.....	30
	2. Proyección de la Dotación Docente para el año Escolar 2023.....	32
	3. Revisión de perfiles y definición de escala de remuneraciones de asistentes de la educación	35
	D. Convivencia Escolar	37
	1. Seguimiento a Áreas de Acción 2022	37
	2. Necesidades emergentes	38
	3. Asuntos Estudiantiles	39
	E. Infraestructura	40
	1. Subvención de Mantenimiento.....	40
	2. Cartera de Proyectos.....	41
	3. Obras de Mantenimiento.....	42
	4. Proyectos de Conservación	42
	5. Unidad de Operaciones.....	43
	6. Programa de Mantenimiento Preventiva	43
	F. Gestión Institucional	44
	1. Comités asesores.....	45
	2. Comisiones técnicas triestamentales.....	45
	3. Creación de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.....	45
VI.	Entorno Institucional Municipal.....	47

A.	PLADECO 2019-2024	47
B.	Programa Habilidades para la Vida	48
1.	Contextualización.....	48
2.	Datos históricos de la implementación comunal del programa a nivel local:	49
3.	Datos generales de implementación del programa durante 2022	50
4.	Proyecciones 2023	51
C.	SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas.....	53
1.	Desarrollo universal de competencias sociales preventivas.....	53
2.	Desarrollo de competencias institucionales preventivas.....	54
3.	Prevención Selectiva del Consumo de Sustancias.....	54
4.	Prevención Indicada del Consumo de Sustancias	55
5.	Datos históricos de la implementación comunal del programa a nivel local	55
D.	Programa de Educación Ambiental Escolar	55
1.	Elementos Generales	55
2.	Acciones y Actividades del Programa.....	56
E.	Centro Cultural de San Antonio	58
1.	Introducción	58
2.	Objetivo General	58
3.	Objetivos Específicos.....	59
4.	Acciones	59
5.	Líneas de Trabajo	59
F.	Programas de la Dirección de Salud Municipal.....	61
VII.	Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal	62
A.	Aspectos Administrativos.....	62
1.	Sistema Educacional.....	62
2.	Matrícula Efectiva al 30 de junio de 2022.....	64
3.	Ficha Presupuesto PADEM 2023	65
4.	Dotación para Apoyo Psicosocial y Convivencia Escolar.....	67
5.	Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a junio 2022.....	67
6.	Promedio de Estudiantes por Sala de Clases, año 2022	68
7.	Programas Asistenciales.....	68
B.	Aspectos Técnico-Pedagógicos	70
1.	Jornada Escolar Completa	70
2.	Evaluación del Desempeño Docente.....	70
3.	Establecimientos Educacionales Cuyos Cargos de Director o Directora Serán Llamados a Concurso por no Contar con Nombramientos Titulares Vigentes, Ley N° 20.501	71
4.	Estudiantes Prioritarios y Preferentes, Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial. 71	
C.	Presupuesto 2023.....	73
1.	Ingresos	73
2.	Egresos	73
3.	Cuadro de Subvención, Remuneraciones y Servicios Básicos.....	77
4.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022.....	77
	Anexo: Diagnósticos y propuestas de los establecimientos educacionales.....	79

I. Presentación

En cumplimiento a las leyes 19.410 y 19.070, a la Dirección de Educación Municipal de San Antonio le asiste la responsabilidad de formular el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM), planeación estratégica que sirve para materializar y alinear las políticas públicas en educación.

El sistema de educación municipal de San Antonio administra 35 establecimientos educacionales, incluyendo 9 escuelas, 1 escuela en contexto de encierro, 1 escuela especial, 2 escuelas de párvulo, 3 liceos, 3 colegios, 2 salas cuna, 2 jardines infantiles de nivel medio y 8 jardines infantiles de niveles heterogéneos en el núcleo urbano de la comuna y 3 escuelas rurales y 1 colegio en las localidades de Aguas Buenas, Leyda, El Asilo y Cuncumén, atendiendo a alrededor de 7900 estudiantes que representan cerca del 35% de la matrícula total de la comuna, con una dotación de cerca de 700 docentes y 500 asistentes de la educación. Los establecimientos educacionales municipales ofrecen educación en todos los niveles y modalidades, incluyendo educación parvularia, básica, especial, y media científico-humanista y técnico-profesional, ofreciendo un servicio educacional de calidad a todas y todos los estudiantes, con diversas alternativas de egreso hacia el mundo laboral o la prosecución de estudios superiores.

Si bien la educación municipal se desarrolla dentro de los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación, la Municipalidad de San Antonio a través de su Dirección de Administración de Educación ha apoyado y fomentado el desarrollo de proyectos educativos propios para cada comunidad educativa, en respuesta a las expectativas que las familias, padres, madres, apoderados, apoderadas y tutores ponen en la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro territorio.

En los últimos años, la educación municipal en San Antonio experimentó importantes avances en sus diversos niveles y modalidades, tanto en términos de los resultados académicos de sus estudiantes como de la gestión de la convivencia escolar y el desarrollo integral de las comunidades educativas, incluyendo la adopción de mecanismos de aseguramiento de los aprendizajes de lenguaje, matemáticas y ciencias en la educación inicial y básica desde prekínder a 4to básico, el fortalecimiento del Plan de Fomento Lector, la incorporación de medios tecnológicos en las salas de clases, el fomento del desarrollo de habilidades artísticas en el ámbito musical, de las artes visuales y de las manifestaciones psicomotoras, el programa de corporalidad y movimiento desde prekínder a 2do básico, la incorporación paulatina de las ciencias naturales y del idioma inglés desde la educación parvularia, y el desarrollo de una oferta de programas de educación técnico-profesional de calidad además de la educación científico-humanista orientada a la continuidad de estudios superiores.

El paulatino relajamiento de las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia de COVID19 iniciada en marzo de 2020, permitieron a los establecimientos educacionales retomar sus actividades presenciales desde septiembre de 2021, para iniciar el año escolar 2022 con un retorno integral a estas desde marzo de este año, lo que implicó un nuevo proceso de ajuste y adopción de nuevas prácticas por parte de directivos, docentes y asistentes de la educación para incorporar los protocolos y procedimientos asociados a la prevención y manejo de contagios de COVID19, ahora en régimen normal de funcionamiento.

Al igual que en los procesos anteriores de adaptación y ajuste en el funcionamiento de nuestros establecimientos para hacer frente a las cambiantes condiciones sanitarias, la Dirección de Administración de Educación Municipal ha mantenido un acompañamiento constante a los establecimientos bajo su administración para revisar protocolos de operación, implementar y actualizar las medidas dispuestas por las diversas autoridades sectoriales y asegurar el aprovisionamiento de los insumos requeridos para la correcta aplicación de las diversas medidas de seguridad y prevención, pero finalmente son los funcionarios y funcionarias que desempeñan funciones en cada uno de los establecimientos educacionales los que materializan estas medidas para la generación de condiciones de seguridad para nuestros estudiantes y tranquilidad a sus familias para el desarrollo de su proceso formativo. Es solo gracias al esfuerzo, vocación y compromiso de directivos, docentes y asistentes que hemos sido capaces de sortear los desafíos que el retorno a la normalidad escolar ha planteado luego de casi tres años de restricciones sanitarias.

La normalización en el funcionamiento de nuestros establecimientos escolares durante el año 2022 reveló, sin embargo, la profundidad de los impactos ocasionados por los casi dos años de alejamiento de nuestras comunidades escolares en términos de la erosión de los vínculos sociales y

los lazos de solidaridad que conforman la base de cualquier comunidad, requiriendo nuevamente de la revisión de nuestras prácticas y prioridades. Al muy necesario proceso de recuperación y fortalecimiento de aprendizajes asociado a la priorización curricular, se agregó la necesidad de flexibilizar la jornada escolar y la implementación del currículo para generar espacios de contención, reencuentro y reconocimiento mutuo entre los diversos miembros de las comunidades escolares y, de manera urgente, enfrentar en conjunto los problemas de conflictividad y violencia que se han manifestado en el mundo escolar tanto en nuestra comuna como en el resto del país.

La creatividad, el compromiso y el profesionalismo de nuestros equipos directivos, docentes y asistentes permitió adoptar una serie de medidas para enfrentar este desafío, mediante la expansión de las actividades extraprogramáticas, la revisión y actualización de los protocolos de actuación y otros mecanismos de apoyo y fomento de la buena convivencia escolar, así como del desarrollo y la expansión de las capacidades de nuestra dirección para apoyar el trabajo de los centros de estudiantes y otros espacios de participación estudiantil, pero estos procesos, en conjunto con otras acciones de diagnóstico y levantamiento de información llevadas adelante durante el año escolar 2022 han revelado una serie de problemas derivados de las deficiencias de las estructuras de gobierno escolar con las que cuentan nuestras comunidades, que dificultan o impiden la transferencia de buenas prácticas o la generación de políticas sistemáticas para abordar una serie de cuestiones que escapan a lo que es posible atender desde cada uno de los establecimientos educacionales.

Esto motiva muchas de las medidas que hemos proyectado para el resto del año 2022 y el año 2023, orientadas de manera general a democratizar la gestión de nuestro sistema educacional, mediante la creación de instancias permanentes de trabajo conjunto de los diversos estamentos, desde donde esperamos abordar una serie de problemas que afectan a todo el sistema y que no encontrarán solución efectiva si es que las medidas dispuestas para abordarlos no son desarrolladas en conjunto con los diversos actores que conforman participan del proceso educativo.

En este sentido, el principal desafío que enfrentamos hoy consiste en formalizar y actualizar nuestro sistema para dar cuenta de las prácticas que han demostrado ser efectivas, superar aquellas que presentan obstáculos para abordar los problemas que actualmente afectan al mundo escolar y establecer de manera clara y transparente los derechos y deberes de los distintos participantes del proceso de enseñanza aprendizaje. Hoy se hace necesario revisar y redefinir perfiles de cargo para las distintas funciones requeridas por nuestros establecimiento, generar y desarrollar espacios de trabajo colaborativo, no solo a través de las redes que hemos desarrollado y fortalecido durante los últimos años sino al interior de cada establecimiento, adoptar procesos claros y transparentes de evaluación de desempeño, transparentar o generar mecanismos de planificación conjunta y en general desarrollar capacidades de autogobierno a través de todo el sistema que distribuyan los procesos de toma de decisión y reflejar esto en reglamentos y lineamientos claros que sean conocidos y aceptados por todos y todas.

El proceso de instalación de una nueva institucionalidad de educación pública le imprime a estos procesos un sentido de urgencia, en tanto es cada vez más necesario que estas capacidades de autogobierno sean desarrolladas e implementadas de manera oportuna antes de que se implemente el Servicio Local de Educación Pública del Litoral, a fin de que este proceso sea abordado de manera exitosa.

Por otro lado, durante el año 2022 se produjo el traspaso de la administración de los 12 jardines infantiles financiados vía transferencia de fondos JUNJI desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal, también como parte de los cambios que está experimentando la educación parvularia en nuestro país, desde la creación de una subsecretaría especializada para ésta y el paulatino proceso de homologación de las condiciones de desempeño en los jardines infantiles y salas cuna a las que rigen en el resto del sistema escolar. Este primer año permitió completar este traspaso administrativo de manera exitosa, pero aún falta mucho por hacer para incorporar de manera más efectiva el trabajo del programa de jardines infantiles con el del resto del sistema.

Al igual que el año anterior, este documento está organizado de manera de hacer más accesible lo sustantivo sin desatender la obligación que nos asiste de entregar información útil y completa sobre nuestro sistema educacional. La estructura de este documento es la siguiente: las dos primeras secciones proveen información de caracterización del sistema de educación municipal y algunos elementos de diagnóstico general del contexto comunal. La sección siguiente, denominada Ejes de

Acción Estratégicos, contiene la exposición de los planes de trabajo en las distintas áreas de acción de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ordenados en Gestión Técnico-Pedagógica, Gestión Administrativa, Gestión de Personal, Gestión de la Convivencia Escolar, Gestión de Infraestructura y Gestión Institucional. A continuación, se presenta información relativa al contexto institucional municipal, incluyendo los diferentes programas que, desde otras reparticiones municipales, ofrecen servicios o incluyen acciones a ejecutarse en los establecimientos educacionales de la comuna. La sección de Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal incluye datos cuantitativos generales sobre los diversos aspectos del sistema, incluyendo en especial el desglose de la proyección presupuestaria de la Dirección para el año 2023. Finalmente, se presentan a modo de anexo los diagnósticos y propuestas levantados por las comunidades escolares de cada establecimiento educacional.

II. Identificación y Características Generales

A. Establecimientos Educativos

RBD	Establecimiento	Teléfonos de contacto	Correo electrónico
2011-7	Escuela Especial Divino Maestro	35-2283801	escueladivinomaestro@gmail.com
2012-5	Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	35-2294672	liceojuandanteparraguez@gmail.com
2013-3	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	35-2282240	liceoc43@yahoo.com
2014-1	Escuela Básica Poeta Pablo Neruda	35-2211332 35-2216756	esc.ppneruda@gmail.com
2017-6	Escuela Básica Villa Las Dunas	35-2282005	villalasdunas@gmail.com
2018-4	Colegio Movilizadores Portuarios	35-2231815	movport@gmail.com
2019-2	Colegio España	35-2294972	colegioespanalolleo@gmail.com
2020-6	Escuela Básica Presidente Pedro Aguirre Cerda	35-2282136	gruposcolard482@gmail.com
2021-4	Escuela Básica Padre André Coindre	35-2211026 35-2210640	escuela@andrecoindre.com
2022-2	Escuela Básica San José de Calasanz	35-2211462	jodeca480@gmail.com
2023-0	Escuela Básica Cristo del Maipo	35-2283191	cristodelmaipo@gmail.com
2024-9	Escuela Básica Pedro Viveros Ormeño	35-2282075	epviveros@gmail.com
2025-7	Escuela de Párvulos Peter Pan	35-2283188	parvulariopeterpan@gmail.com
2026-5	Escuela Básica Cerro Placilla	35-2232077	ecplac@gmail.com
2027-3	Escuela Básica Poeta Huidobro	35-2284746	poetahuidobro@gmail.com
2028-1	Escuela de Párvulos Rayito de Sol	35-2282997	parvulariorayitodesol@gmail.com
2035-4	Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui	9-93497819	director.escuela.cuncumen@gmail.com
2036-2	Escuela Leyda	9-35174396	escuelaleyda@gmail.com
2037-0	Escuela Eduardo Fernández De Asturias	35-2212972	efasturi@gmail.com
2038-9	Escuela El Asilo	9-85521332	escuelaelasilo2017@gmail.com
11234-8	Escuela José Domingo Saavedra Díaz	35-2211166 35-2231943	josedomingo.saavedra@gmail.com
16851-3	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	35-2282841	bicentenariojavieracarrera@gmail.com
40289-3	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	35-2234688	bicentenarioinstituto@gmail.com

B. Salas Cuna y Jardines Infantiles

Establecimiento	Dirección	Teléfono
Pececitos de Colores	Sanfuentes N°2311, Barrancas	961571266
Pequeños Conquistadores	Luis Gonzáles esquina Manuel Montt, Población Sor Teresa	2219485
Pañud	Calle Daniel Salcedo N°2520, Villa las Dunas	961572066
Poeta Pablo Neruda	Manuel Bulnes N°1030, Cerro Alegre - El Carmen	961571239
Sala Cuna Las Caracolas	Calle Serrano N°450, Cerro Alegre	961572067
Barquito de Papel	Calle Fernández Concha esquina Diego Portales, Placilla	961571267
Sala Cuna Nubecita de Algodón	Calle Mario Martínez s/n, Barrancas	961572050

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Sala Cuna Bello Horizonte	Calle Alcalde Reinaldo Barahona N°511, Bellavista	961572051
Duendecitos de Lo Gallardo	Av. San Juan N°2886, Lo Gallardo	961571244
Estrellita de Mar	Avenida Los Copihues N°1030, Tejas Verdes, Llo-Lleo	961572062
Mi Mundo de Colores	Flor Mora Maldonado N°1333, Colinas 1 Llo-Lleo Alto	961572049
Tesoros del Mar	Raquel Almarza N°1492, Aguas Saladas	961571268

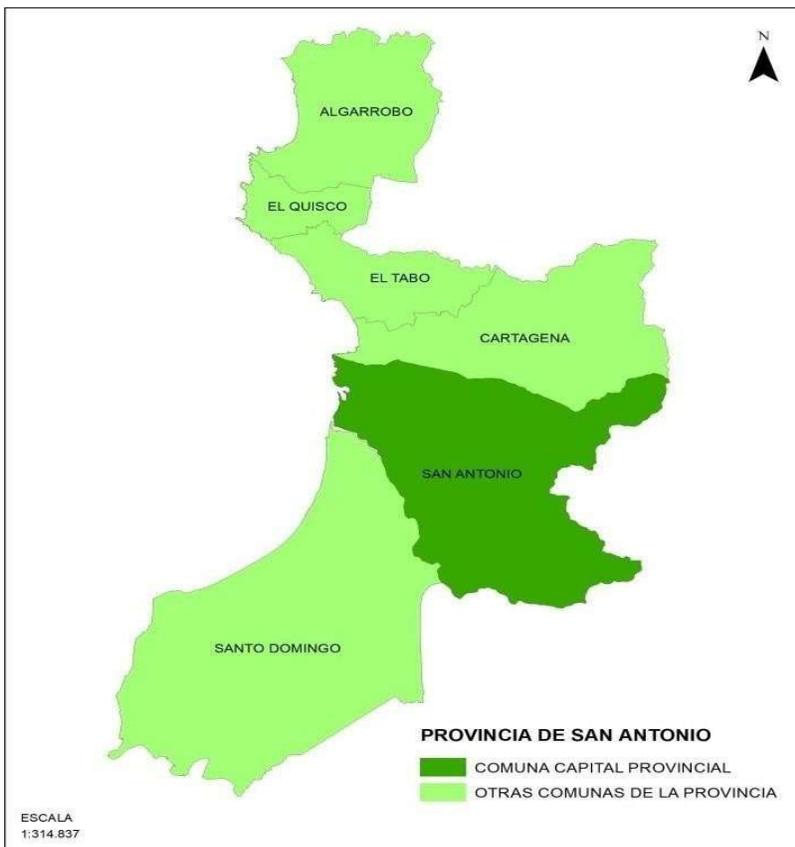
C. Estructura Interna de la Dirección de Administración de Educación Municipal

N°	Nombre	Cargo	Contrato
1	José Tomás Atria Lemaitre	Director	Plazo Fijo
2	Laura Baeza Valladares	Asesora Jurídica	Indefinido
3	Nicolás Martínez Leiva	Jefe de Planificación y Control de Gestión	Indefinido
4	(vacante)	Jefe de Personal y Remuneraciones	NA
5	Luz Quiroz Fuentes	Secretaria Dirección y Nombramientos	Indefinido
6	Ricardo Mena Ponce	Habilitado de Remuneraciones	Indefinido
7	Álvaro Mena Barrera	Encargado de Remuneraciones	Indefinido
8	Bárbara Orbenes Piña	Encargada de Licencias Médicas	Indefinido
9	Verónica Véliz Martínez	Encargada de Contrataciones y Registros SEP	Indefinido SEP
10	Rene Paduro Panguí	Encargado de Archivo	Docente Titular
11	Sergio Hernández Rojas	Jefe de Gestión Técnico-Pedagógica	Indefinido SEP
12	Juan Chavarría Maldonado	Coordinador de Carrera Docente	Docente Titular
13	Dania Araya Gonzalez	Coordinadora de Educación Básica	Docente Titular
14	Eliana Gomez Diaz	Coordinadora de Educación Parvularia	Docente Titular
15	Johana Jeria Cabrera	Secretaria Unidad Técnico Pedagógica	Indefinido SEP
16	Paola Jara Hidalgo	Coordinadora de Educación Especial y Programa de Integración Escolar	Indefinido SEP
17	Pedro Rossel Rodriguez	Encargado de Educación Extraprogramática	Docente
18	Higinio Bustos	Técnico en Atletismo	Indefinido
19	Marcos Pavez Arellano	Monitor y Director de Danza y Folklor	Indefinido
20	Maressa Jeria Muñoz	Jefa de Administración y Finanzas	Indefinido
21	Carol Sánchez Vargas	Encargada de Presupuesto y Contabilidad	Indefinido
22	Paola Lazo Trincado	Encargada De Pagos	Indefinido
23	Ricardo Viera Pardo	Asistente de Administración y Finanzas	Indefinido
24	Sophia Pastene Inda	Asistente de Administración y Finanzas	Honorarios
25	Richard Carreño Menares	Encargado de Tecnologías de la Información	Indefinido
26	Sergio Vera Riquelme	Encargado de Adquisiciones	Indefinido
27	Romina Donoso Román	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
28	Gisela Recabarren Cortes	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
29	Jorge Valderas Villarroel	Asistente de Adquisiciones	Plazo Fijo
30	Richard Cancino Cardoza	Encargado de Bodega e Inventario	Indefinido
31	María Teresa Quiroz Fuentes	Encargada de Oficina de Partes	Indefinido
32	Denisse Guzmán Pérez	Auxiliar de Servicios	Plazo Fijo
33	Gabriel Vargas Gutierrez	Jefe de Mantenimiento e Infraestructura	Plazo Fijo
34	Carlos Ramos Hernández	Encargado de Proyectos	Indefinido
35	Mauricio Hernández Pontigo	Encargado de Operaciones	Indefinido
36	Juan Moreno Zepeda	Asistente de Construcción	Indefinido
37	Daniel Trujillo Fernández	Operador	Indefinido
38	Alejandro Santis Naranjo	Jefe de Convivencia Escolar y Comunicaciones	Indefinido SEP
39	Francisca Campaña Zúñiga	Profesional de Convivencia Escolar	Indefinido SEP
40	Marjorie Flores Mella	Profesional de Convivencia Escolar	Indefinido SEP
41	Natalia Boza Flores	Encargada de Asuntos Estudiantiles	Plazo Fijo
42	Sebastián Cortez Plaza	Jefe de Servicio a los Estudiantes y Coordinador Comunal JUNAEB	Indefinido
43	Cecilia Díaz Zavala	Coordinadora Programa Jardines Infantiles	Indefinido
44	Jimena Vargas Espinoza	Apoyo Técnico-Pedagógico	Indefinido
45	Juan Duarte González	Técnico Contable y Contraparte JUNJI	Indefinido
46	Karen Concha Chau	Psicopedagoga	Indefinido
47	Yennifer Fredes Villatoro	Asistente Administrativo	Indefinido

III. Diagnóstico y Proyección

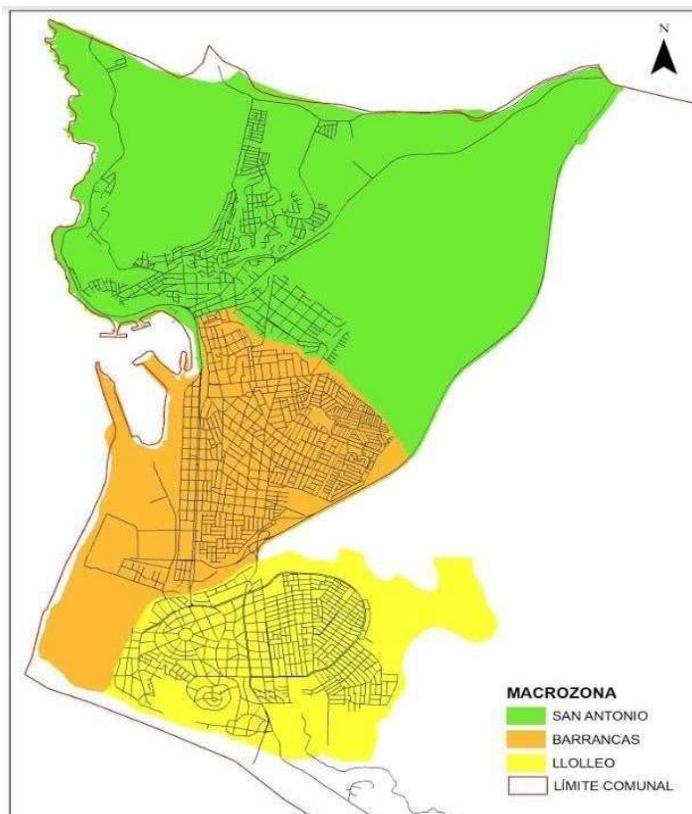
A. Características Geográficas

La comuna de San Antonio se encuentra ubicada en el extremo sur occidental de la Región de Valparaíso. La Provincia de San Antonio está compuesta por 6 comunas: Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, Santo Domingo y San Antonio, que es la capital provincial.



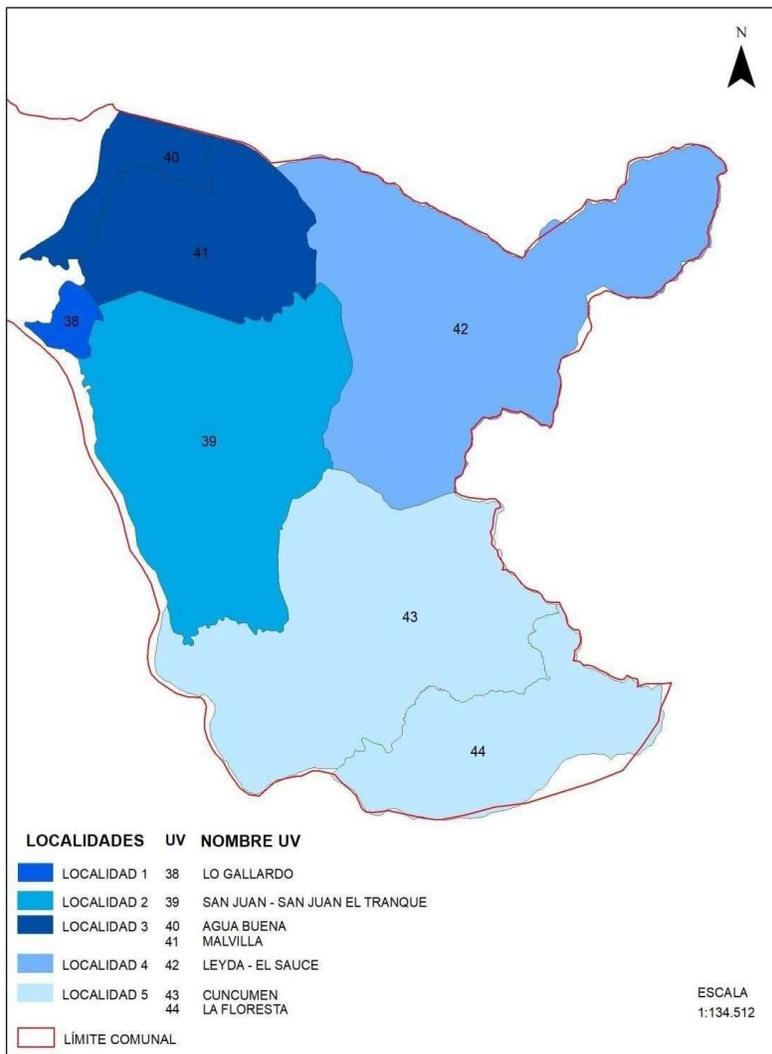
Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

La comuna de San Antonio limita al norte con la comuna de Cartagena, al oriente con la comuna de Melipilla, al sur oriente con la comuna de San Pedro en la Región Metropolitana, al sur con la comuna de Santo Domingo, quedando delimitada por el Río Maipo, y al occidente con el océano Pacífico. Posee una superficie aproximada de 398,5 Km², de los cuales 22,3 Km² (5,6%) corresponden a zona urbana y 376,2 Km² (94,4%) a zona rural.



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

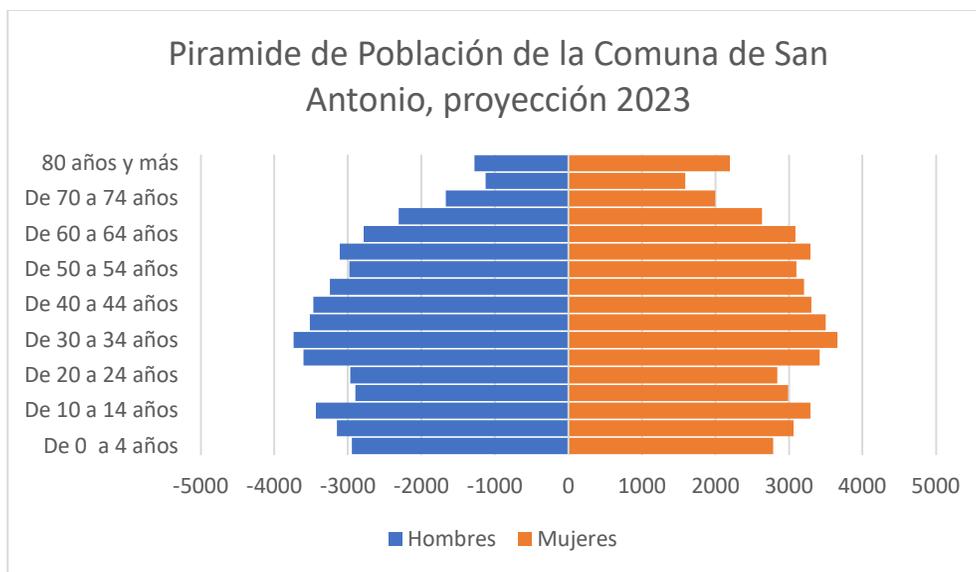
La ciudad de San Antonio está subdividida en tres macrozonas por el cauce natural de los esteros Arévalo y El Sauce: San Antonio, Barrancas y Llolleo. Por otra parte, el territorio rural de la comuna contiene diversas localidades, relativamente dispersas en el territorio comunal: Lo Gallardo, San Juan-El Tranque, Aguas Buenas-Malvilla, Leyda-El Sauce y Cuncumén-La Floresta



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de San Antonio, 2019-2024

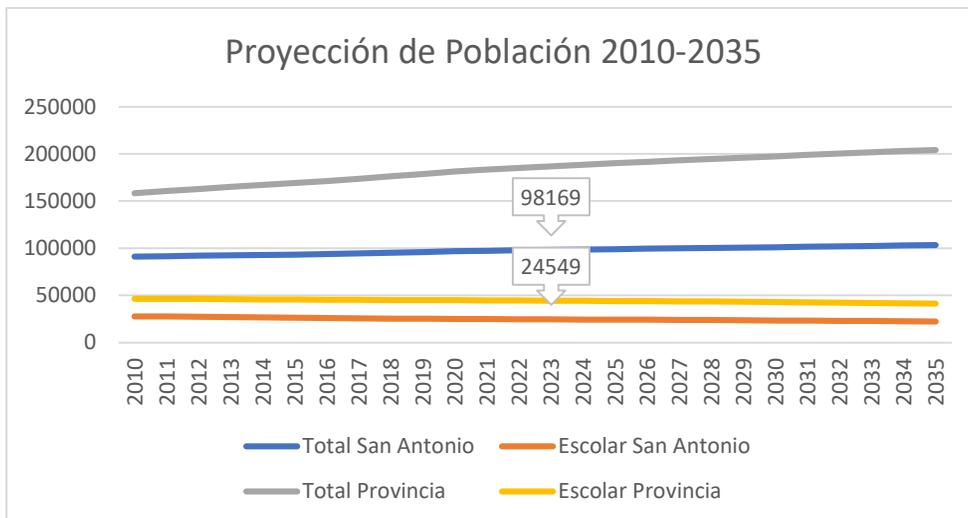
B. Características Demográficas

Según datos del censo de población y vivienda del año 2017, la proyección de población de San Antonio para el año 2023 es de 98.169 habitantes, de los cuales 92.194 o un 94.8% corresponden al sector urbano y 5.175 o un 5.2% al sector rural de la comuna. Los mismos datos indican que la proyección de población en edad escolar (esto es, entre los 0 y 19 años de edad) para el año 2023 es de 24.549 personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017; Instituto Nacional de Estadísticas

En términos de la tendencia de crecimiento de la población sobre la base de los datos censales, se aprecia un leve pero constante aumento de la población comunal y provincial, pero como sugiere la pirámide de población correspondiente a la proyección 2023 de la comuna, se aprecia un paulatino pero constante proceso de envejecimiento de la población, lo que es consistente con las dinámicas observadas a nivel provincial y nacional, y que se traduce en una disminución relativa de la población en edad escolar que implica que, en términos absolutos, ésta se mantendrá virtualmente constante a partir del crecimiento natural de la población sobre los datos censales del año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2017; Instituto Nacional de Estadísticas

Sin embargo, los datos censales no muestran el impacto de las dinámicas migratorias que han afectado a las comunas del litoral central en los últimos años y que han producido un aumento considerable de la demanda por servicios educacionales en todas las comunas de la provincia. Esto se ha traducido en un importante déficit de la matrícula escolar disponible en las demás comunas de la provincia, las que han enfrentado serias dificultades para expandir su oferta educacional dado el tamaño de sus sistemas de educación pública. En consecuencia, los establecimientos educacionales de la comuna de San Antonio, y en particular los establecimientos educacionales municipales de la comuna han absorbido una parte importante de la demanda por matrícula a nivel provincial, con los desafíos propios que esto presenta en materia de movilidad, habitabilidad de inmuebles y presión sobre los recursos materiales y humanos a disposición de nuestros establecimientos.

C. Características Socioeconómicas

Según la encuesta Casen del año 2020, la población en situación de pobreza por ingresos a nivel nacional se estima en 2.109.436, lo que corresponde a un 10,8% de la población residente en hogares de viviendas particulares. Esta cifra corresponde a un aumento significativo de la pobreza por ingresos respecto al año 2017 momento en el cual ésta alcanzaba a un 8,6%. En el caso de la tasa de pobreza extrema por ingresos se aprecia un aumento desde el 3,5% observado en 2017, a 4,3% en el mismo período, aumento que también es estadísticamente significativo.

En tanto, a nivel de hogares, se aprecia un aumento considerable de los indicadores de desigualdad, que aumentan sistemáticamente entre el año 2017 y el año 2020, incluyendo por ejemplo los índices 20/20, que señala la magnitud de los ingresos autónomos del 20% de mayores ingresos en relación al del 20% de menores ingresos y que pasa de un 13,6 a un 35,1, o el índice de Gini que pasa de un 0,501 a un 0,527 en el mismo período.

Esta situación revela el profundo impacto que la pandemia ha tenido sobre las condiciones materiales de vida de los hogares y las familias en nuestro país, situación que ha afectado con particular intensidad a la región de Valparaíso, donde los mismos datos indican un aumento en la tasa de pobreza entre 2017 y 2020 del 7,1% al 11,3%, levemente por encima de la tasa a nivel nacional.

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional en Pandemia (CASEN 2020 en Pandemia), Ministerio de Desarrollo Social.

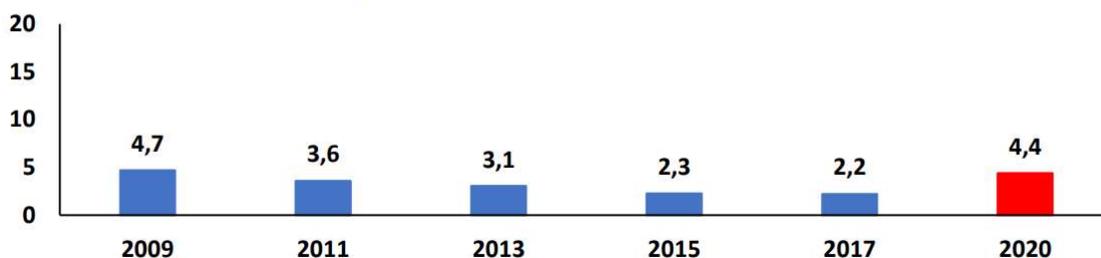
D. Características Educacionales

De manera complementaria, la encuesta CASEN incluye una medición de pobreza multidimensional en la que se abarcan diversas dimensiones en las que los hogares pueden presentar carencias. Una

de las dimensiones de esta medición, está dada por el acceso de los hogares a servicios educativos, a través de diversos indicadores, incluyendo la asistencia y el rezago escolar y la escolaridad de los miembros del hogar.

Si bien el contexto de pandemia impactó profundamente los aspectos metodológicos de la encuesta, lo que requiere un cierto resguardo al momento de comparar sus resultados con mediciones anteriores, los resultados de la medición de 2020 muestra de manera muy significativa el impacto que la pandemia tuvo en particular en los procesos educativos, como se aprecia por ejemplo en los indicadores asociados a la asistencia, que en este contexto se refieren a la participación de los miembros del hogar que se encuentran escolarizados en las actividades escolares que fue posible desarrollar durante los meses de aislamiento sanitario.

Gráfico N°2: Porcentaje de hogares carentes en Asistencia Escolar, 2009-2020



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN en Pandemia (CASEN 2020 en Pandemia), Ministerio de Desarrollo Social

Tal como se aprecia en el Gráfico N°2, el porcentaje de hogares carentes en este indicador venía cayendo en el tiempo, llegando en 2017 a 2,2% de hogares carentes y 4,1% de la población en edad escolar. Como consecuencia del cierre de establecimientos educativos en parte importante del año escolar 2020, la carencia en este indicador se presenta en un 4,4% de hogares, cifra mayor que la tendencia presentada en la última década.

En rigor, el indicador 2020 no es exactamente comparable con el de 2017, pero da cuenta de una importante realidad surgida producto de la pandemia. El resultado 2020 muestra las múltiples dificultades experimentadas durante la crisis sanitaria para mantener la continuidad de la vinculación de los y las estudiantes con los establecimientos educativos. En todo el mundo, la prolongada suspensión de clases presenciales generó un profundo impacto en el sistema escolar, y de acuerdo con información oficial, ha conllevado como consecuencia la deserción escolar de niños, niñas y jóvenes que por diferentes motivos dejaron de asistir a clases.

IV. Proyecto Educativo

Tal como se ha manifestado en los últimos años, la educación escolar municipal es un proceso cada vez más complejo, que conlleva grandes desafíos y una permanente renovación y toma de decisiones, tanto en la entrega de los objetivos de aprendizaje como en la formación de personas con valores sólidos que les permitan una integración plena a la sociedad, plenos conocedores de sus deberes y derechos.

La complejidad propia del proceso educativo se vio multiplicada considerablemente por la suspensión forzosa de las clases presenciales con motivo de la pandemia de COVID19 iniciada en marzo de 2020, y la adopción de manera inmediata de métodos de enseñanza remota para permitir la continuidad del proceso educativo en el contexto sanitario que afectó a todo el país y a la comuna de San Antonio.

Durante este difícil período, los establecimientos educacionales municipales hicieron frente a este desafío entendiendo a cabalidad las limitaciones y potencialidades de la educación a distancia, en sus modalidades sincrónicas y asincrónicas, y la adopción de diversas herramientas digitales para viabilizar la vinculación constante entre los estudiantes y sus comunidades de aprendizaje durante todo el año 2020 y gran parte del año 2021.

Gracias al compromiso de directivos, docentes y asistentes de la educación, el sistema de educación municipal avanzó a través de estas dificultades dando muestras del valor insustituible que la educación pública tiene para la comuna de San Antonio y las comunidades que la habitan.

Es nuestra tarea seguir impulsando una gestión moderna dentro de un modelo sistémico de la Educación Municipal que tenga como centro velar por la Calidad y Equidad educacional, esto último reflejado en brindar oportunidades de acceso a las tecnologías a la gran mayoría y ofrecer a todos nuestros alumnos, indistintamente de su condición social y económica acceder a una cultura educativa que les permita lograr aquellas habilidades ya sea en el área comunicacional, del pensamiento lógico, científico, tecnológico y de carácter psicomotor, que sean capaces de abordar problemas tanto en el ámbito ético como social.

Este Proyecto Educativo Comunal se sustenta en los principios y valores fundamentales emanados desde la Ilustre Municipalidad de San Antonio a cada uno de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos municipales, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, en cada una de sus modalidades, lo que permite abarcar la educación con una mirada desde las particularidades, realidades, tradiciones y necesidades que se ven plasmadas en el proyecto comunal.

A su vez, se reconoce la necesidad en la educación comunal, para articular en forma permanente la Gestión Técnica Pedagógica con la Gestión Administrativa y Financiera, y el apoyo e involucramiento real de toda la comunidad escolar, especialmente de los Padres, Madres y Apoderados.

El modelo de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar que se ha impulsado en todos los establecimientos de la comuna a partir de 2022 está basado en la generación y desarrollo de capacidades y competencias en todos los establecimientos educacionales mediante la generación y operación de redes de trabajo conjunto entre los docentes de todo el sistema educacional municipal bajo el liderazgo de los equipos directivos. Este proceso es fundamental para enfrentar los profundos cambios requeridos por el contexto actual de normalización de las actividades escolares después de superado el contexto de pandemia y ha requerido del involucramiento de los docentes y asistentes de la educación como participantes activos en la formulación, revisión y implementación de protocolos, técnicas y culturas de trabajo para proteger a las comunidades educativas y generar todas las acciones que sean necesarias para permitir su convivencia segura, en un ámbito de contención y resguardo.

Las acciones de asesoría, acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación permanente a las diversas actividades que impactan en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente en las áreas del conocimiento, las habilidades, valores y actitudes, como así también del desarrollo Profesional Docente y de los Asistentes de la Educación de cada una de las comunidades educativas, seguirá siendo un propósito de esta administración, y serán por lo tanto promovidas y fomentadas, en el marco de la ejecución de los recursos asociados a las subvenciones especiales que permiten este tipo de actividades, dentro de los marcos definidos por la Superintendencia de Educación. La Dirección de Administración de Educación Municipal está

llamada a jugar un rol más activo en la evaluación de las acciones realizadas así como en el levantamiento de necesidades específicas que permitan una planificación conjunta de los procesos que requieran de inversiones de mayor envergadura, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles a todos los establecimientos del sistema, sobre la base de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de ellos, los que deben ser formulados de manera oportuna.

Respecto de establecer condiciones de alto estándar para el trabajo con los estudiantes y de la enseñanza de los Docentes, estrechando la brecha de discriminación y sesgo social en la que se encuentra la Educación en el País, según la OCDE, dependiendo de la contingencia sanitaria y realizando los análisis pertinentes que así lo determinen, se continuará implementando programas de mejoramiento de aprendizajes claves en lenguaje y matemática con material didáctico y material escrito, para cada uno de los niveles escolares, conforme lo determinen las propias comunidades educativas, de tal manera que cada estudiante posea las oportunidades necesarias para recibir una educación que se merece, igualando sus condiciones a las de aquellos que estudian en escuelas clasificadas en niveles Medios, Medio Alto y Alto.

Respecto del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar asociada, es necesario señalar que la Unidad Psicosocial, de Convivencia Escolar y de Comunicaciones DAEM, seguirá orientando la integración de los equipos multidisciplinares de los Establecimientos, como así, apoyar en todo proceso que signifique ser garantes de los deberes y derechos que los distintos estamentos demandan conocer, integrando además en su quehacer de manera explícita acciones tendientes a gestionar el mejoramiento de la asistencia a clases de manera preferencial a los estudiantes que presentan un ausentismo crónico, sobre el 10% y de modo regular a quienes mensualmente ostentan un ausentismo menor a este 10%.

En el ámbito del Deporte, Cultura y Recreación a través de la Educación complementaria, se seguirá ofreciendo actividades extraescolares, con participación de todas las Escuelas y Liceos, pero priorizando de manera decidida aquellas acciones que sean iniciativa de las propias comunidades en particular de los estudiantes y aquellas que tengan un valor pedagógico y formativo claro y de beneficio directo para los alumnos y alumnas del sistema municipal.

Finalmente, durante el año 2023 se continuará con el trabajo del programa de nivelación de aprendizajes para 3° y 4° medio a través del preuniversitario municipal que se ofrece de manera gratuita a todos los estudiantes de la comuna que deseen preparar su proceso de postulación a la educación superior.

V. Ejes de Acción Estratégicos

A. Gestión Técnico-Pedagógica

1. Acompañamiento de la Gestión Escolar

La misión de la Unidad de Gestión Técnico-Pedagógica de la Dirección de Administración de Educación Municipal consiste en acompañar y asesorar a los equipos directivos y técnicos de las Escuelas, Colegios, Liceos, Institutos, Escuelas de Párvulos, Salas Cuna y Jardines Infantiles bajo administración municipal para el correcto desarrollo de sus Proyectos Educativos Institucionales, e mejoramientos de sus procesos de gestión institucional mediante la formulación e implementación efectiva de sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo y el aseguramiento de la calidad en los procesos educativos mediante un trabajo de carácter colaborativo y en redes.

Objetivo Estratégico	Acción	Meta 2023
Implementar en seis Establecimientos Educativos, en Convenio, el Proyecto Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa (PATME), con la asesoría y orientación del Centro de Liderazgo Educativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV).	Equipo de Unidad Técnica DAEM participa en instancias de colaboración activa y de toma de decisiones conjunta con Centro de Liderazgo. Equipo de Unidad Técnica DAEM y equipos de EE, participan de la entrega de informes de la implementación de las actividades convenidas. Equipo de Unidad Técnica DAEM colabora activa y sistemáticamente en la gestión de los espacios de formación y trabajo con los equipos, así como en el seguimiento a los avances y en las dificultades de las y los participantes en el marco del proyecto.	Profesionales de la Unidad Técnica Pedagógica DAEM y la totalidad de los Equipos de los establecimientos adscritos, participan en la implementación del Proyecto PATME, año 2023 y 2024.
Asesorar y fortalecer las condiciones de gestión de los PME en cumplimiento de las acciones, orientando a los equipos directivos.	Acompañar y asesorar el diagnóstico institucional, elaboración, monitoreo y seguimiento de la implementación y evaluación de los planes de mejoramiento educativo (PME), en cada uno de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles adscritos, alineados con los Estándares indicativos de desempeño diseñados por el Ministerio de Educación, según modalidad que imparten.	23 EE y 12 Jardines VTF cumplen con la etapa de Planificación del PME al 31 de enero de 2023. La totalidad de los PME consideran los estándares Indicativos de desempeño según Decretos: N°68/2020 Educación Parvularia, N°27/2020 Educación Básica y Media y N°15/2021 Educación Media Técnico Profesional.
Asesorar y acompañar la efectiva aplicación del decreto de evaluación N°67 2018.	Orientar y asegurar la implementación de procesos de evaluación formativa tomando como marco referencial lo dispuesto en el decreto N° 67/2018 del Ministerio de Educación, sobre evaluación, calificación y promoción escolar, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística.	Implementación del decreto de evaluación N° 67 en todos los EE en que aplica.
Asesorar y acompañar a los equipos directivos de los Establecimientos Educativos, a través de estrategias diversas, para la implementación la Priorización curricular, en	Orientar y acompañar la implementación de la Priorización Curricular para la Recuperación de Aprendizajes especialmente en los estudiantes con desempeño insuficiente.	Total, de establecimientos educacionales implementan la priorización curricular según contexto y un plan de recuperación de aprendizajes, para todos los estudiantes.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

beneficio de la recuperación de los aprendizajes.		
Realizar acompañamiento pedagógico, monitoreo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes de lenguaje y comunicación a los cursos de 1° Básico de todas las escuelas.	<p>Acompañar a los docentes de 1° Básico en clases con retroalimentación respectiva, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguaje y comunicación.</p> <p>Aplicar evaluación externa de lectura en 1° básico, analizar resultados y retroalimentar a docentes y equipos directivos.</p>	<p>Totalidad de docentes de 1° básico reciben acompañamiento pedagógico.</p> <p>Aplicación de pautas estandarizadas de evaluación de lectura a todos los 1° Básicos</p>
Realizar monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de lenguaje.	<p>Monitorear y realizar seguimiento de los aprendizajes de lenguaje de todos los estudiantes a través de los reportes de resultados académicos desde prekínder a 4° Básico, entregados por las escuelas.</p>	<p>Total, de cursos de prekínder a 4° básico, envían reporte de resultados académicos de lenguaje 2 veces al año en régimen semestral y 3 veces, régimen trimestral.</p>
Orientar y promover la Transición Educativa en la trayectoria escolar.	<p>Orientar el traspaso de curso al final del año escolar y acciones internas de las escuelas para la Transición Educativa entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Nivel medio mayor de Jardines Infantiles y Pre-Kínder de Educación Parvularia. 2. Entre Kínder de Educación Parvularia y 1° básico de Educación Básica. 3. Entre 4° Básico a 5° básico de Educación Básica. 4. De 8° Básico a 1° Medio y de 2° Medio a 3° Medio, respecto del plan diferenciado, Científico Humanista (HC) y técnico profesional (TP). 	<p>Implementar a lo menos 2 acciones de transición educativa durante el año escolar lectivo en los EE (Marzo-Junio y Diciembre).</p>
Asesorar y acompañar la Implementación de Proyectos pedagógicos relacionados con Psicomotricidad Educativa	<p>Asesorar y acompañar la Implementación del proyecto: "Propuesta Pedagógica de Psicomotricidad Educativa" del programa de corporalidad y movimiento en las escuelas que se adscriban.</p>	<p>Implementación de proyecto Psicomotricidad Educativa en escuelas adscritas.</p>
Orientar a las Unidades Educativas a desarrollar actividades diarias del programa de corporalidad y movimiento, desde sala cuna a 2° básico	<p>Orientar y acompañar a los equipos técnico pedagógicos, para la implementación diaria de planificaciones mínimas, enfocadas en el núcleo de corporalidad y movimiento, para fortalecer en los estudiantes su organización motriz y capacidad de aprendizaje.</p> <p>Asesorar y acompañar la implementación de proyecto, denominado: "Intercambio lúdico de psicomotricidad y corporalidad".</p>	<p>Total, de los Establecimientos Educativos implementan planificaciones enfocadas al núcleo de Corporalidad y Movimiento.</p> <p>Total, de Salas cunas y Jardines y escuelas con nivel de Educación Parvularia, participan en proyecto "Intercambio lúdico de Psicomotricidad y corporalidad.</p>
Contribuir a la incorporación en el PME, la adquisición de recursos de aprendizaje, para el mejoramiento de la calidad de la educación, en cada Establecimiento de Educación municipal.	<p>Gestionar la adquisición de recursos de aprendizajes: implementos de laboratorio, implementos deportivos, instrumentos musicales y artísticos, recursos audiovisuales y software educativos, material y recursos didácticos, bibliotecas,</p>	<p>Total, de los Establecimientos Educativos adquieren recursos de aprendizaje.</p>

	libros y revistas, eventos educativos y culturales, instrumentos de evaluación diagnósticas, para el apoyo del aprendizaje integral de los estudiantes.	
Coordinar y acompañar el desarrollo profesional docente, a través del funcionamiento efectivo de las redes de aprendizaje técnico pedagógico.	<p>Gestionar y coordinar a través de reuniones y talleres pedagógicos el funcionamiento de las redes de aprendizaje de los establecimientos educacionales Municipales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Red de Jefes(as) Técnicos(as). 2. Red de escuelas de igual clasificación. 3. Red Microcentro rural. 4. Red de docentes 1° Básico. 5. Red de Educación Parvularia. 6. Red Comunal PIE. 7. Red Coordinación Extra programática. 8. Red de EE Técnico Profesional. 9. Red de Inglés. 10. Red CRA Fomento lector. 	100% de las redes de aprendizaje, sesionan mensualmente.
Ofrecer al estudiantado de 3° y 4° Medio de los establecimientos de la comuna de San Antonio, la oportunidad de participar en el Preuniversitario Municipal.	Gestionar la puesta en marcha del Preuniversitario Municipal, a partir del mes de abril de 2023.	El 100% de las clases planificadas son realizadas para los estudiantes participantes, conforme a la planificación establecida para cada Asignatura.
Desarrollar procesos de evaluación de los diversos programas actualmente en implementación en nuestros establecimientos educacionales, para la mejora de las prácticas de evaluación y aseguramiento de la calidad.	<p>Gestionar y coordinar procesos de evaluación externa de programas implementados en los Establecimientos Educacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la plataforma digital de Administración y Gestión Escolar y el libro de clases digital. • El funcionamiento de la Biblioteca Escolar y los Centros de Recursos de Aprendizaje, CRA. • Desarrollo de habilidades de la lectura en el Primer ciclo de Educación Básica y 1° Medio • Desarrollo de habilidades matemáticas en el primer ciclo básico y 1° Medio. • Los procesos de práctica profesional y titulación de los liceos técnico-profesionales. 	100% de los programas evaluados.

2. Programa de Integración Escolar

A finales de los 90, emergen desde el MINEDUC los Decretos Supremos 01/98 y 374/99, orientados a instalar en el sistema educativo los Programas de Integración Escolar, definiéndolos como una estrategia del sistema educacional mediante el cual se obtienen los recursos humanos y materiales para dar respuestas educativas ajustadas a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) en la educación regular. En el año 2003 se inicia un trabajo para repensar la

Educación Especial en Chile, ya que hasta ese momento y desde el Decreto 291/99, se trabajaba en las escuelas principalmente con la modalidad de Grupos Diferenciales, en este contexto se originó la Ley 20.201/2007, que otorga a los sostenedores financiamientos diferenciados dependiendo de si las Necesidades Educativas Especiales son transitorias (NEET) o permanentes (NEEP). Esta ley asociada a la subvención, propone la elaboración de un Reglamento para la realización de la evaluación o diagnóstico de ingreso de NEET y NEEP para identificar a los/as estudiantes beneficiarios de la subvención, reglamento que se materializa con la promulgación en el año 2009 del Decreto Supremo N°170/09, el cual rige los Programas de Integración Escolar hasta la fecha.

El DS 170/09 considera un conjunto de recursos y diseño de apoyos orientados a diversificar las estrategias empleadas dentro de la sala de clase, además, plantea orientaciones respecto a la coordinación, planificación de recursos, generación de actitudes y lógicas de trabajo colaborativo, poniendo el foco en el desarrollo de una cultura inclusiva en las escuelas y el mejoramiento continuo de la misma, fomentando la participación de todos y todas los y las estudiantes del sistema educativo, especialmente de aquellos/as que presentan NEE.

Actualmente la comuna cuenta con dieciséis establecimientos con Proyecto de Integración, los que atienden estudiantes en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media. La comuna además cuenta con profesionales contratados para conformar los equipos multidisciplinarios que ejecutan el programa en los establecimientos educacionales.

A continuación, se detallan aspectos demográficos generales de la conformación de los PIE de los establecimientos educacionales a fin de contextualizar las características de los Proyectos de Integración comunales.

Promedio de matrícula PIE por año en período regular de postulación y proyección 2023

Establecimiento	2019	2020	2021	2022	2023 (Proy.)
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	54	57	56	69	82
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	56	85	108	106	166
Poeta Pablo Neruda	66	66	67	66	66
Villa Las Dunas	31	35	37	52	59
Movilizadores Portuarios	140	157	179	178	173
Colegio España	77	81	84	86	89
Presidente Pedro Aguirre Cerda	43	43	55	58	63
Padre André Coindre	119	119	113	120	121
San Jose de Calasanz	55	45	55	59	64
Cristo del Maipo	60	62	62	62	64
Pedro Viveros Ormeño	60	58	48	64	65
Cerro Placilla	99	87	96	110	117
Poeta Huidobro	69	66	61	61	69
Colegio Agrícola Cuncumen Gonzalo Barros Amunátegui	70	67	72	74	81
Escuela Leyda	35	38	41	45	49
Eduardo Fernández De Asturias	56	56	56	60	54
Total	1090	1.122	1.190	1.270	1.382

De acuerdo a los criterios establecidos por el decreto 170/09, se pueden integrar cinco estudiantes con NEE transitorias y dos estudiantes con NEE Permanentes por curso, considerando este criterio, en el sistema educativo municipal durante el 2022 existió un cupo máximo de 1.484 vacantes para el PIE, de los cupos disponibles al término del periodo regular de postulación, se postularon 1.270 estudiantes, alcanzando así un porcentaje de 85,6% de la capacidad total del sistema, para el año 2023 se proyecta la apertura de nueve grupos PIE nuevos, por lo que la capacidad máxima aumentaría a 1.547 cupos y se proyecta ocupar el 89.3% de la capacidad total.

Necesidades Educativas Especiales Atendidas

El diagnóstico integral de necesidades educativas especiales inicia con la detección de una necesidad de apoyo de algunos estudiantes por parte del docente de aula regular, derivando a evaluación con el equipo multidisciplinario del establecimiento a aquellos estudiantes que a su juicio presentan dificultades para progresar en el currículum, ellos serán quienes determinen si las causas se deben a un diagnóstico clínico de base o bien a que la respuesta educativa del establecimiento no está siendo apropiada, en caso de confirmarse un diagnóstico, el estudiante es integrado al PIE, donde recibirá los apoyos que requiere para progresar en sus aprendizajes. A nivel comunal se atienden los siguientes diagnósticos:

Diagnóstico	Estudiantes
Baja Visión	2
Discapacidad Motora Moderada	1
Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación	2
Hipoacusia Severa	2
Discapacidad Múltiple	6
Síndrome de Down	10
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	72
Trastorno del Espectro Autista	117
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	99
Trastorno de Déficit Atencional	137
Discapacidad Intelectual	136
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	206
Dificultades Específicas del Aprendizaje	477
Disfasia Severa	1
Retraso Global del Desarrollo	2
Total	1270

La cifra de 1270 estudiantes con necesidades educativas especiales representa, en lo sustantivo, una confirmación del número proyectado por nuestra dirección para el año escolar 2022, consistente en 1205 estudiantes, aunque se aprecia un aumento de 65 estudiantes matriculados sobre los proyectados.

Profesionales de los equipos multidisciplinarios

Si bien el Decreto 170/10 establece obligatoriedad de contar únicamente con Docentes de educación diferencial para todos los niveles y Fonoaudiólogos específicamente para la atención de estudiantes con diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), los establecimientos pueden complementar los apoyos contratando a los profesionales que consideren idóneos para atender a los estudiantes y de esta forma brindar un mejor servicio. Empleando este criterio, en la comuna se encuentran contratados profesionales de distintas áreas de especialización:

Profesionales Estatuto Docente
Docente Educación Diferencial
Docente de Educación Básica con pos-título en psicopedagogía

Profesionales Código del Trabajo
Psicóloga/o
Fonoaudióloga/o
Psicopedagoga/o
Trabajador/a Social
Terapeuta Ocupacional
Kinesióloga/o
Interprete de lengua de señas
Técnico en educación especial

Dado que la cantidad de profesionales y su distribución se basa en los diagnósticos específicos presentados por los estudiantes matriculados para el año escolar en cada establecimiento, no es posible entregar, al momento de elaboración de este plan, la distribución de profesionales que serán contratados efectivamente en cada unidad educativa, lo que se definirá en el contexto de la fijación de las dotaciones para el año escolar 2023 durante el mes de diciembre 2022.

Plan Estratégico PIE

En virtud del gran desafío que significa la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, el contexto actual con foco en la recuperación de aprendizajes, se ha elaborado un plan de trabajo anual con objetivos a largo plazo, lo que se presenta a continuación es el resultado de un trabajo participativo y consensado entre todos los y las profesionales del PIE.

Objetivo Estratégico	Acción	Meta 2023
Los equipos PIE destinan un porcentaje mayor de su tiempo a labores de apoyo a los estudiantes y complementarias a la enseñanza, en lugar de dedicarlo a labores administrativas.	Diseñar un plan estratégico que establezca directrices comunales e institucionales de trabajo para evitar la sobrecarga laboral asociada al ámbito administrativo.	Priorizar las actividades administrativas indispensables del PIE, para favorecer la intervención con foco en lo pedagógico. Implementar un sistema informático de gestión para optimizar el tiempo invertido en labores administrativas del PIE

<p>Gestionar de forma eficiente y oportuna los recursos didácticos, tecnológicos, humanos y materiales de enseñanza para facilitar la entrega de apoyos a los estudiantes.</p>	<p>Contar con un plan de compras PIE a nivel comunal, destinado a agilizar la adquisición de recursos materiales por parte de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Gestionar la adquisición de apoyos tecnológicos y recursos didácticos a docentes y profesionales de modo que puedan contar con más herramientas para favorecer el progreso de los estudiantes.</p> <p>Equipar aulas de recursos con medios materiales, recursos de enseñanza, equipos tecnológicos y mobiliario que facilite la labor diaria de los equipos multidisciplinarios.</p> <p>Fortalecer el trabajo en redes profesionales de aprendizaje a fin de mejorar las estrategias de intervención, el conocimiento disciplinar y favorecer la reflexión en torno a las prácticas.</p>
<p>Transformar a las familias de estudiantes PIE en actores educativos con un rol activo dentro del establecimiento educacional y el proceso formativo de sus hijos e hijas.</p>	<p>Involucrar a las familias en la toma de decisiones respecto de la elaboración y evaluación del plan anual del PIE de cada establecimiento educacional con PIE</p>	<p>Proporcionar a las familias la formación, recursos materiales, estrategias y oportunidades necesarias para que participe en el proceso formativo que realiza el establecimiento.</p> <p>Realizar al menos dos encuentros comunales de padres y apoderados, en los que se aborden temáticas de interés para ellos, potenciando así la participación y el trabajo en red.</p>
<p>Promover el desarrollo y actualización de los equipos multidisciplinarios en instancias colaborativas significativas gestionadas por la red comunal, para resignificar el quehacer laboral, enriquecer las estrategias de intervención y fortalecer las redes profesionales comunales.</p>	<p>Generar espacios de trabajo colaborativo en redes de profesionales de los equipos multidisciplinarios, orientados a la planificación estratégica de su crecimiento profesional</p>	<p>Realizar jornadas de reflexión comunal acerca del rol de asistentes de la educación que trabajan en PIE para socializar significados y prácticas.</p> <p>Gestionar instancias de capacitación para todos los profesionales del PIE según sus requerimientos.</p> <p>Implementar jornadas de autocuidado que permitan mitigar el agobio laboral de los equipos del establecimiento (docentes y asistentes de la educación)</p>

3. Desarrollo Profesional Docente

El desarrollo profesional docente comprende una serie de actividades que se llevan a cabo a través del sistema de educación municipal en conjunto con los procesos regulados por el Ministerio de Educación a fin de fortalecer las capacidades docentes y de los equipos técnico-pedagógicos. A nivel ministerial, el proceso de evaluación de desempeño docente y la evaluación de conocimientos específicos de asignatura contribuyen a reconocer las capacidades instaladas en el personal docente y reconocer áreas de mejoramiento de estas competencias para avanzar en la mejora continua de las actividades pedagógicas, bajo la orientación de los estándares indicativos de desempeño de la profesión docente.

Entre las acciones asociadas al desarrollo profesional docente se incluyen:

- Redes de Apoyo en diferentes asignaturas y niveles.
- Plan de Superación Profesional

- Capacitaciones a Docentes en Plan Lector y Matemáticas.
- Capacitación a Educadoras de Párvulos en plan de psicomotricidad.
- Capacitación a Docentes y Especialistas en Programa PIE.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente en cada establecimiento educacional de acuerdo con la normativa vigente.

Como resultado de los procesos de evaluación y calificación docente, hoy la comuna cuenta con un significativo contingente de docentes cuyo nivel de desempeño presenta una gran oportunidad para avanzar en procesos de tutoría, transferencia de capacidades y transmisión de buenas prácticas como un valioso insumo para la consolidación de una estrategia de desarrollo profesional institucional.

Docentes en tramos avanzados de la carrera docente

Tramo	Número de docentes
Experto I	42
Experto II	6
Docentes Mentores	8

Un área de gestión en la que se hace necesario avanzar de manera más sistemática para el fortalecimiento de las actividades de desarrollo profesional docente de nuestro sistema está dada por la identificación permanente de las necesidades de perfeccionamiento de los profesores y profesoras, a través de mecanismos efectivos de levantamiento de información, aprovechando los recursos que ofrece el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, para implementar un plan de mentorías que permita entregar apoyo especializado a aquellos docentes que presenten debilidades en algún aspecto de trabajo técnico-pedagógico.

Plan de Superación Profesional

El Plan de Superación Profesional de la comuna de San Antonio está dirigido a Docentes que desempeñan funciones en los distintos establecimientos educacionales cuyo nivel de desempeño en el proceso de evaluación docente es Básico o Insatisfactorio.

El objetivo de esta capacitación es ofrecer a los y las docentes, apoyo a su labor mediante herramientas que contribuyan a propiciar el análisis de su quehacer pedagógico de manera personal con el fin de desarrollar prácticas efectivas que enriquezcan su experiencia profesional y aborden sus desafíos profesionales.

	2017	2018	2019	2020
Docentes que participaron del programa	11 (55%)	15 (75%)	21 (78%)	25 (74%)
Docentes insistentes	9 (45%)	5 (25%)	6 (22%)	9 (26%)
Total	20	20	27	34

El año 2021 no se realizó el Plan de Superación Profesional Docente por que no hubo docentes evaluados con desempeño básico o insatisfactorio en el proceso de evaluación docente 2020.

El Plan de Superación Profesional Docente se implementa todos los años con fondos aportados por el MINEDUC a través de CPEIP para la realización de un programa de capacitación a docentes evaluados con desempeño básico o Insatisfactorio. La Unidad Técnico-Pedagógica de la Dirección de Administración de Educación Municipal convoca a los docentes en esta situación a este proceso de acuerdo a la normativa vigente a fin de que puedan mejorar sus resultados en los procesos de evaluación a través del apoyo ofrecido a través del programa.

Objetivo Estratégico	Acción	Meta 2022 (en curso)
Ofrecer a los y las docentes apoyo a su labor mediante herramientas que contribuyan a propiciar el análisis de su quehacer pedagógico de manera personal con el fin de desarrollar prácticas efectivas que enriquezcan su experiencia profesional y les permitan abordar sus desafíos profesionales.	Realización de Talleres Pedagógicos prácticos, en metodologías de desarrollo y confección de un portafolio, dirigidos a docentes cuyo nivel de desempeño resultó Básico o Insatisfactorio en la evaluación Docente.	100% de los docentes participantes reciben herramientas técnico pedagógicas que les permitan superar su nivel de desempeño.

4. Actividades Extraprogramáticas Municipales y Escolares

En los Establecimientos Municipales las actividades extra-programáticas de libre elección, son un espacio donde los estudiantes pueden realizar actividades extra curriculares de acuerdo a sus capacidades y habilidades de forma integral, en diversas alternativas que permiten canalizar sus intereses y necesidades de desarrollo personal, a través de la programación que cada establecimiento ofrece en sus planes de mejoramiento educativo (PME) vía recursos SEP, así como así en las diferentes áreas que se ofrecen a través del programa Extraescolar con recursos Municipales, con financiamiento del Instituto Nacional del Deporte y aportes de empresas privadas, programas públicos y otras organizaciones presentes en el territorio.

Hasta ahora, la programación y desarrollo de actividades extraprogramáticas no han contado con un diseño integral que permita armonizar la oferta de actividades asociadas a iniciativas impulsadas por la dirección de manera transversal a todo el sistema municipal, las actividades impulsadas por los propios establecimientos educacionales en el marco de sus PME, y las actividades asociadas a la ejecución de programas externos. Un área de trabajo de cara a 2023 estará dada por la necesidad de enfrentar este déficit y generar los espacios que permitan el desarrollo de una política comunal de formación extracurricular que sea útil a cada una de nuestras comunidades educativas, como mecanismo central de aplicación del proyecto educativo institucional de nuestro sistema.

En un primer momento, esto requerirá de la conformación de equipos y definición de funciones de coordinación de educación extracurricular en cada establecimiento educacional, los que tendrán la tarea de gestionar la articulación entre las actividades impulsadas por cada establecimiento con aquellas impulsadas por la dirección y las que son ofrecidas por programas externos, públicos o privados.

En un segundo momento, el trabajo de los equipos de coordinación deberá articularse en términos similares a la modalidad de trabajo en red propuesta para las otras áreas de gestión técnico pedagógica, pero atendiendo las particularidades necesidades de generación, promoción e implementación de una política de educación extracurricular que vaya más allá de la educación del tiempo libre y la formación artística y deportiva, incorporando elementos de fortalecimiento y desarrollo de habilidades en todos los ámbitos del conocimiento, complementando los planes y programas regulares con las necesidades e intereses de nuestros estudiantes.

En un tercer momento, deberán generarse criterios y mecanismos claros para la evaluación de los diversos programas externos ofrecidos a nuestros establecimientos, a fin de someter su implementación a las necesidades de sus proyectos educativos y del proyecto educativo institucional comunal.

Independientemente del grado de avance que pueda alcanzarse en las líneas de acción propuestas arriba durante el año 2023, se continuará con las iniciativas desarrolladas hasta ahora, sean estas financiadas por aportes municipales como con cargo a fondos externos o convenios, aunque será necesario evaluar estas acciones usando los mismos criterios y mecanismos que se desarrollaran para la evaluación de programas externos, en tanto estas deben armonizarse con los proyectos y planes de mejoramiento propios de cada establecimiento educacional.

Objetivo Estratégico	Acción	Meta 2023
Gestionar y coordinar actividades extraprogramáticas en los establecimientos municipales, orientadas a una formación integral de los estudiantes.	Conformación de equipos y definición de funciones de coordinación de Educación Extra programática en cada establecimiento educacional, los que tendrán la tarea de gestionar la articulación entre las actividades impulsada por cada establecimiento con aquellas impulsadas por la dirección y las que son ofrecidas por programas externos, municipales o no.	100% de los EE participan en actividades extraprogramáticas con estudiantes, en a lo menos 3 instancias al año. 100% de los EE cuentan con un coordinador de educación extra programática. Reuniones bimensuales de la red de educación extra programática.
	El trabajo de los equipos de coordinación deberá articularse en términos similares a la modalidad de trabajo en red propuesta para las otras áreas de gestión técnico pedagógica	Generar una herramienta para evaluar la pertinencia de los programas o proyectos externos que buscan ser implementados en los EE.

	Deberán generarse criterios y mecanismos claros para la evaluación de los diversos programas externos ofrecidos a nuestros establecimientos, a fin de someter su implementación a las necesidades de sus proyectos educativos y del proyecto educativo institucional comunal.	
--	---	--

Las actividades desarrolladas hasta ahora en el ámbito de la educación del tiempo libre incluyen:

Fomento de Actividades Deportivas

- Torneo comunal de Ajedrez (básica y media).
- Liga Deportiva Escolar
- Olimpiadas Deportivas Escolares
- Talleres deportivos en los establecimientos.

Fomento de Actividades Artísticas

- Talleres de Big Band.
- Talleres Musicales.
- Concurso de Cueca Comunal de establecimientos educacionales.
- Muestra Folclórica Latinoamericana.
- Muestra de Psicomotricidad del nivel parvulario.
- Muestras Gastronómicas del Mes del Mar, Fiestas Patrias y Navideñas.

Fomento al Aprendizaje del Ajedrez

- Ampliación de la cantidad de talleres de ajedrez existentes de 3 a 6 establecimientos en educación básica y media.
- Creación de la Coordinadora de Ajedrez de Establecimientos Municipales.
- Torneos, Clínicas y Simultáneas de Ajedrez en distintos establecimientos tanto en enseñanza básica como media.

Actividad	Período	Lugar	Alcance	Nivel
Juegos Deportivos Escolares	Abril a Julio	Establecimientos de la Comuna	Comunal	Básica-Media
Concurso de Microcuentos	Abril	INCO	Municipal	Básica-Media
Encuentro Polideportivo Escolar	Mayo	Estadio Huracán	Comunal	Pre-Básica
Muestra de Psicomotricidad	Junio	Gimnasio José Rojas Zamora	Municipal	Pre-Básica
Torneo de Ajedrez Escolar	Junio	Gimnasio Escuela P.A.C.	Municipal	Básica-Media
Concurso de Cueca Escolar	Septiembre	Plaza de Llolleo	Municipal	Básica-Media
Muestra Gastronómica Mes de la Patria	Septiembre	Parvulario Peter Pan	Municipal	Todos
Liga Deportiva Escolar	Septiembre a Nov.	Establecimientos de la comuna	Comunal	Básica-Media
Clínica y Simultánea de Ajedrez	Septiembre	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Municipal	Básica-Media
Feria Científica Piensa Con Ciencia	Octubre	Centro Cultural de San Antonio	Municipal	Básica-Media
Muestra Folclórica Latinoamericana	Octubre	Centro Cultural de San Antonio	Municipal	Básica-Media
Olimpiadas Rurales	Noviembre	Gimnasio Municipal El Tabo	Provincial	Básica
Olimpiadas Escolares Comunales	Noviembre	Establecimientos y recintos de la comuna	Comunal	Básica-Media
Ceremonia Premiación mejores deportistas	Noviembre	Liceo Juan Dante Parraguez	Municipal	Básica-Media
Festival de Big Band	Noviembre	Centro Cultural de San Antonio	Comunal	Básica-Media

5. Programa de Jardines Infantiles

Objetivo general

Fortalecer la gestión técnico pedagógica de las salas cunas y jardines infantiles VTF, conforme a los sentidos y fundamentos de las Bases Curriculares y el Marco para la Buena enseñanza de la Educación Parvularia.

Acciones

Objetivo específico	Acciones	Meta
Establecer estrategias de trabajo colaborativo entre las salas cunas y jardines infantiles VTF, con el equipo de UTP (unidad técnico pedagógica), para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.	<p>Acompañar y asesorar a las 12 unidades educativas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones TP emanadas desde la Subsecretaría de EPA, JUNJI, DAEM, etc. • Comunidades de aprendizaje (CAUE) • Implementar jornadas y talleres de reflexión pedagógica (TP) con foco en las B CEP y el MBEP, permitiendo la retroalimentación y la co-construcción de conocimientos, saberes y experiencias, entre equipos pedagógicos de diferentes unidades educativas. 	100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF participan de manera comprometida en este proceso.
Asegurar que cada una de las unidades educativas VTF, cuenten con los documentos técnicos pedagógicos mínimos, para el buen funcionamiento de cada establecimiento educativo.	<p>Dar seguimiento y acompañamiento a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento VTF, para el logro de los objetivos estratégicos propuestos y la toma de decisiones en base a las oportunidades de mejora que se vayan presentando durante el proceso.</p> <p>Dar seguimiento y acompañamiento a las propuestas pedagógicas (planes específicos), de cada unidad educativa, de manera específica y contextualizada, relevando los fundamentos de las B CEP, y los O.A. priorizados dentro de la planificación de largo plazo.</p>	<p>100% de las unidades educativas VTF cuentan con su PEI, actualizado, sistematizado y evaluado a diciembre del 2023.</p> <p>100% de las aulas de las unidades educativas, cuentan con sus propuestas pedagógicas (plan específico de nivel) a marzo 2023.</p>
Establecer estrategias de trabajo colaborativo con los equipos de aula, para resguardar la coherencia y continuidad de las evaluaciones y trayectorias pedagógicas, para la buena toma de decisiones.	<p>Orientar a los equipos técnico pedagógico, para que logren empoderarse y manejar la evaluación educativa como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporte efectivamente al logro de los O.A. y a su vez, puedan realizar las tres instancias de evaluación para la mejora continua: evaluación diagnóstica, evaluación formativa y evaluación sumativa.</p> <p>Potenciar la evaluación educativa, como la práctica sistemática, en donde se recoge información clave, y donde es imprescindible el proceso de retroalimentación.</p> <p>Potenciar en los equipos pedagógicos, la evaluación auténtica, que significa la</p>	<p>100% de las unidades educativas cuenten con sus evaluaciones diagnósticas a abril 2023.</p> <p>100% de las unidades educativas cuenten con sus evaluaciones formativas a julio 2023.</p> <p>100% las unidades educativas cuenten con sus evaluaciones sumativas a diciembre 2023.</p> <p>Las unidades educativas tengan la autonomía de decidir sus procesos evaluativos de manera sistemática y ordenada durante el año lectivo 2023.</p>

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Objetivo específico	Acciones	Meta
	<p>correspondencia entre las situaciones reales en las cuales la niña o el niño se expresa o despliega, y el desempeño a evaluar.</p> <p>Potenciar la evaluación pedagógica desde los diferentes agentes de la unidad educativa: coevaluación (entre pares), autoevaluación (a si mismo) y heteroevaluación (adultos al párvulo)</p>	
<p>Aplicar de manera sistemática y colaborativa, las trayectorias de aprendizaje del niño y la niña, emanadas desde JUNJI, en todas las unidades educativas.</p>	<p>Orientar a los equipos pedagógicos, para que manejen el formato de la trayectoria de aprendizaje del niño y la niña, valorando el instrumento, desde su mirada integradora, y que permita la activa participación de las familias. A su vez, orienta la trayectoria educativa como tal, como un proceso gradual y de construcción progresiva.</p>	<p>Durante el año lectivo 2023, el 100% de las salas cunas y jardines infantiles aplican la trayectoria de aprendizaje del niño y la niña.</p>
<p>Entregar reconocimientos ante los logros individuales y colectivos de los equipos de aula, en función de las buenas prácticas pedagógicas.</p>	<p>Destacar de manera continua las buenas prácticas educativas a través de:</p> <p>Email a funcionarias o J.I. con actas de trabajo del profesional a cargo, Nota de mérito o reconocimiento verbal.</p>	<p>Entregar reconocimientos en forma trimestral, durante el año lectivo 2023.</p>
<p>Incentivar y promover en el niño y la niña, la estimulación lingüística temprana, el encantamiento y el respeto por la lectura, desde la sala cuna.</p>	<p>Dotar de recursos literarios, a todas las unidades educativas, que sean acordes para las edades de los niveles educativos.</p> <p>Contar con mobiliario adecuado para la implementación de los espacios de bibliotecas de aula, como: bibliotecas, alfombras, pouf, almohadas, entre otras.</p> <p>Capacitar a los equipos técnicos pedagógicos, de todas las unidades educativas, en metodologías de: cuentacuentos, fomento lector, caminatas de lectura, salidas educativas a la biblioteca comunal, cuento viajero, títeres, teatro de sombras y kamishibai.</p> <p>Realizar una recopilación de cuentos infantiles de autores chilenos, en cada establecimiento educativo VTF, para así dotar de textos chilenos a todas las aulas.</p> <p>Realizar una feria del libro usado, con la participación de las comunidades educativas.</p>	<p>Existe al menos un recurso literario en aula, por párvulo, a marzo 2023.</p> <p>100% de las aulas cuentan con sus respectivas bibliotecas de aula a marzo 2023.</p> <p>Contar con 2 capacitaciones de fomento lector durante el año 2023 de manera semestral.</p> <p>Durante los meses de abril a septiembre del año 2023, se realizará la recopilación de cuentos infantiles chilenos, con apoyo de los 12 J.I y S.C. V.T.F.</p>
<p>Propiciar que los doce establecimientos educativos VTF, mantengan de manera activa las redes de apoyo.</p>	<p>Generar el compromiso de trabajo colaborativo, entre las unidades educativas y las redes presentes en la comunidad, para lograr un trabajo mancomunado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de Educación Parvularia 	<p>Las redes de apoyo se mantienen activas durante el año lectivo 2023, desde marzo a enero 2024.</p>

Objetivo específico	Acciones	Meta
	<ul style="list-style-type: none"> • Chile Crece contigo (HEPI) • DEPROV • Infancia y adolescencia • Asuntos indígenas • Oficina de Migración • OPD • Oficina de diversidad y no discriminación • Comunicaciones • OTEC • JUNJI • MINEDUC 	
<p>Potenciar un correcto desarrollo psicomotor, gestionando y generando los espacios para que niños y niñas exploren motrizmente en base a sus intereses y necesidades personales</p>	<p>Orientar y acompañar a los equipos técnico pedagógicos, para la implementación diaria de planificaciones mínimas, enfocadas en el núcleo de corporalidad y movimiento.</p> <p>Gestionar la compra de materiales acordes para la potenciación del desarrollo psicomotor, para los 12 J.I y S.C. V.T.F.</p> <p>Planificar un proyecto, denominado: “Intercambio lúdico de psicomotricidad y corporalidad”, con la finalidad de entregar oportunidades a todos los niños y niñas que son parte de las S.C. y J.I. V.T.F.</p>	<p>Durante el año lectivo 2023 se acompaña a los equipos T.P. del 100% las unidades educativas, de enero a diciembre.</p> <p>Encuentro de psicomotricidad se realiza a noviembre 2023 en lugar por definir.</p>
<p>Integrar a las madres, padres, adultos significativos y apoderados, a los procesos educativos de todos los niños y niñas que asisten a las S.C. y J.I. VTF</p>	<p>Apoyar pedagógicamente la implementación de un trabajo en alianza, mancomunado con las familias de todos los párvulos, considerando la labor insustituible de la familia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de apoderados • Talleres informativos • Capacitaciones • Jornadas de sensibilización • Entrevistas • Trabajo en aula con las familias • Salidas educativas • Visitas Domiciliarias • Reuniones de centro de padres 	<p>El trabajo activo con las familias y apoderados, se mantiene desde marzo a enero 2024.</p>
<p>Contar con un equipo multidisciplinario para el trabajo en terreno en las S.C. y J.I. VTF, con la finalidad de satisfacer las NEE de los niños y niñas que lo requieren.</p>	<p>Contratación de profesionales idóneos para apoyar a los niños y niñas con NEE, por 40 horas semanales:</p> <p>fonoaudiólogo (1) Psicopedagoga (2) Terapeuta Ocupacional (1) Psicóloga (1)</p>	<p>Desde enero a diciembre 2023.</p>
<p>Realizar intervención y apoyo a niños y niñas con diagnóstico de NEE de los jardines VTF, realizadas por el profesional correspondiente.</p>	<p>Visita a los 12 jardines infantiles VTF para crear un panorama de niños y niñas con NEE.</p> <p>Recopilación de información y antecedentes relevantes de cada niño mediante observación</p>	<p>Realizar procesos de recopilación de antecedentes y diagnósticos desde marzo a abril del año 2023.</p>

Objetivo específico	Acciones	Meta
	directa e información entregada por profesionales (informes pedagógicos, diagnósticos, conductas, etc.). Recopilación de Información mediante Anamnesis realizada a Familias de niños y niñas con NEE.	

6. Programa de Fortalecimiento de Aprendizajes para 3° y 4° Medio: Preuniversitario Municipal

El programa de fortalecimiento de aprendizajes para alumnos de 3° y 4° medio busca apoyar la preparación de los estudiantes de los dos últimos de enseñanza media para el proceso de admisión a la educación superior mediante un preuniversitario gratuito abierto a todos los estudiantes de la comuna, tanto del sector municipal como del particular subvencionado que estén cursando los dos últimos años de enseñanza media, en cualquiera de sus modalidades, científico humanista o técnico profesional. El único requisito para poder acceder al programa, es completar la ficha de inscripción y la suscripción, de parte de los apoderados y apoderadas o tutores, de un compromiso de asistencia y participación en el programa. Este programa se financia con fondos propios y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por lo que los cupos disponibles se destinan, de manera prioritaria, a estudiantes del sistema municipal a pesar de que el programa se encuentra disponible para todos los estudiantes de la comuna.

Cursos y Matrícula

Curso	Matrícula inicial abril 2022	Matrícula agosto 2022
A 3º Medio	46	40
B 4º Medio, misceláneo	28	26
C 4º Ciencias	32	26
D 4º Ciencias	30	19
E 4º Historia	38	28
F 4º Historia	37	28
Total	211	167

Distribución de clases 2022

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
A	Lenguaje 17:00-19:00 hrs			Matemática 17:00-19:00 hrs	
B		Matemática 17:00-19:00 hrs			Lenguaje 17:00-19:00 hrs
C	Lenguaje 17:00-19:00 hrs	Física 17:00-19:00 hrs	Biología 17:00-19:00 hrs	Química 17:00-19:00 hrs	Matemática 17:00-19:00 hrs
D	Biología 17:00-19:00 hrs		Lenguaje 17:00-19:00 hrs		Matemática 17:00-19:00 hrs
E		Historia 17:00-19:00 hrs	Matemática 17:00-19:00 hrs		Lenguaje 17:00-19:00 hrs
F	Matemática 17:00-19:00 hrs		Historia 17:00-19:00 hrs	Lenguaje 17:00-19:00 hrs	

Ensayo diagnóstico

Asignatura	Alumnos ed. Municipal		Alumnos ed. Particular Subvencionada		Alumnos Egresados	
	N°	Promedio	N°	Promedio	N°	Promedio
Lenguaje	136	485,2	51	495,1	16	529,8
Matemática	146	427,5	38	420,5	10	387
Historia	50	414	14	385	6	581
Biología	24	495,6	13	525	4	544
Química	9	397,3	5	445	-----	-----
Física	22	432,6	1	403	3	464

Asistencia

Mes	Municipal	Particular	Egresados
Abril	88	84	92,7

Mayo	84,8	80,9	83,6
Junio	61,2	61,1	71
Julio	54,7	57,7	48,9
Agosto	58,1	53,4	55
Promedio	69,3	67,4	70,2

B. Gestión Administrativa

La gestión administrativa de la Dirección de Administración de Educación Municipal busca administrar y optimizar el uso de los recursos financieros y materiales en apoyo de los establecimientos educacionales mediante la gestión eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Dirección, de acuerdo a la normativa vigente.

En particular, la Unidad de Administración y finanzas tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de los fondos disponibles en el presupuesto general de la Dirección, así como de los distintos fondos sectoriales, tanto a nivel de sistema como para cada establecimiento educacional. En este sentido, le asiste la responsabilidad de planificar, supervisar y proyectar la ejecución presupuestaria que sustenta todos los ámbitos de acción de la Dirección y de los establecimientos educacionales bajo su administración.

1. Organización Funcional

Sección de Finanzas (Presupuesto, Contabilidad, Pagos)

Planifica, ejecuta y controla el presupuesto de educación y sus líneas programáticas y extraordinarias, manteniendo centros de costo por Unidades Educativas y de la Dirección. Le corresponde además elaborar el proyecto de presupuesto correspondiente y participar de la elaboración y seguimiento de toda la información asociada a materias financieras de las herramientas programáticas dispuestas para el sector educación. Por el lado de la contabilidad, le corresponde elaborar y mantener actualizada la información contable conforme a lo exigido por la normativa. Respecto del pago de proveedores, le corresponde velar por el cumplimiento de la normativa asociada al pago oportuno.

Sección de Adquisiciones

Recibe y clasifica las solicitudes de compra de bienes y servicios provenientes de los establecimientos educacionales municipales de San Antonio. Procura el buen uso de los recursos municipales, la provisión permanente y oportuna de los bienes y servicios que la Dirección y los establecimientos del sistema requieren para su funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones y la normativa vigente.

Sección de Tecnologías

Asesora y apoya a la Dirección y a los establecimientos educacionales de su dependencia en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, como un medio facilitador de los procesos administrativos y educativos, fomentando el uso óptimo de los recursos tecnológicos en el marco de las políticas de informática municipal y sus planes. Le corresponde además realizar las adquisiciones de bienes y activos tecnológicos, accesorios, software, etc.

Sección Bienes e Inventario – Bodega

Tiene como objetivo realizar el adecuado registro y control de los bienes materiales y activos asociados, así como del material fungible, administrados por la Dirección, velando por que ello se cumpla además por parte de los establecimientos educacionales del sistema municipal. Además, debe velar por el control de ingreso y salida de bodega, en función de los procesos de compra generados por el área de adquisiciones.

2. Nudos Críticos de Gestión

Durante el año 2022 se ha trabajado en la generación de mecanismos de seguimiento y control de los diversos procesos administrativos, lo que ha permitido mantener información actualizada y oportuna sobre la ejecución presupuestaria de las líneas de financiamiento disponibles a los establecimientos educacionales municipales.

Del mismo modo, en persecución del objetivo dispuesto en el plan del año anterior, de generar mecanismos centralizados para la gestión de los diversos procesos, se realizó un acabado levantamiento de los procedimientos y distribución de responsabilidades asociados a los diversos

procesos burocráticos necesarios para la gestión administrativa, estableciendo una línea base (proceso “as is”, como es) y un objetivo de simplificación y eliminación de redundancia (proceso “to be”, como será). Actualmente, durante el resto del 2022 y de cara al 2023, estos procesos serán implementados a través de las diversas plataformas de gestión actualmente a disposición de la dirección de administración de educación municipal, lo que probablemente requiera ser desarrollado de manera interna al no haber sido posible encontrar una solución adecuada a las necesidades de nuestros establecimientos a través de los proveedores que actualmente atienden estas necesidades.

Por otro lado, además de simplificar y hacer más expeditos los procesos de gestión de las distintas operaciones corrientes del sistema (adquisiciones, contrataciones, etc.), y a fin de asegurar un suministro oportuno y permanente de los diversos bienes requeridos por los establecimientos educativos, para el año 2023 está planificado adoptar la modalidad de *contratos de suministro* para la adquisición de bienes de consumo que son demandados en volúmenes considerables, tales como insumos de aseo, útiles escolares y material de oficina, materiales para reparación y mantenimiento preventivo, vestuario, etc.

La definición de los términos de contratación y suscripción de estos contratos de suministro conforman un desafío técnico considerable, que deberá ser enfrentado en conjunto con las unidades relevantes del sector municipal, incluyendo a la unidad de licitaciones de SECPLA, la unidad de adquisiciones de la dirección de administración y finanzas, y la dirección jurídica.

Finalmente, si bien se ha avanzado en facilitar los procesos de gestión administrativa que dependen de áreas de responsabilidad externas a la dirección, aún persisten problemas asociados a los procesos de adquisiciones y pagos que están siendo actualmente atendidos bajo la coordinación de la administración municipal mediante la revisión de los distintos reglamentos municipales que regulan y establecen procedimientos en estas áreas.

C. Gestión de Personal

1. Dotación Docente

Durante el primer semestre de 2022 se completó el proceso de actualización de la titularidad de la dotación docente de los establecimientos educacionales municipales como consecuencia de la promulgación de la ley N° 21.399 que modifica la ley N° 19.648 que otorga titularidad en el cargo a los profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.

A diferencia de las modificaciones anteriores a la ley 19.648, la modificación introducida a finales de 2021 eliminó, por primera vez, el requisito de funciones de docencia de aula para acceder al beneficio de titularidad, extendiendo este beneficio a los docentes contratados para ejercer funciones complementarias, de apoyo, coordinación o adecuación curricular asociadas a acciones propias de los PME de los establecimientos financiadas con fondos SEP o como parte del Programa de Integración Escolar, PIE. Este proceso benefició a alrededor de 150 docentes de nuestro sistema, a los que se les reconoció la calidad de titulares en atención a los años de servicio prestados en nuestros establecimientos y en los términos establecidos en la ley.

Sin embargo, esto introdujo una serie de inconsistencias en la dotación docente actualmente vigente en los establecimientos municipales, en tanto este beneficio se otorga sobre la base de las horas contratadas a julio de 2021, incluyendo horas con cargo a fondos SEP y PIE, que no estaban necesariamente contempladas en la dotación docente fijada para el año 2022, establecida en diciembre de 2021, con anterioridad a la fecha de promulgación de la ley que extendía el beneficio de titularidad.

Por otro lado, el año 2022 empezó a regir en toda su extensión el beneficio de titularidad otorgado por la ley N° 21.176, que reconoce esta calidad a las horas de extensión contratadas a docentes que ya cuentan con nombramientos titulares sobre parte de su jornada, lo que requerirá de la disposición de un mecanismo sistemático para la revisión de antecedentes y aplicación de esta norma a través de todo el sistema.

El proceso de determinación de la dotación docente del año 2023 debe, necesariamente, dar cuenta de ambas situaciones, particularmente a la luz de las condiciones financieras asociadas a las subvenciones especiales (SEP, PIE). Un elemento central de este proceso será la homologación de criterios a través de los diversos establecimientos para la asignación de horas docentes a las distintas

acciones contempladas en los PME y los requisitos operacionales del PIE, pero sobre todo, del establecimiento de mecanismos claros y transparentes para el proceso de fijación de la dotación docente, los que serán desarrollados en conjunto mediante el mecanismo propuesto en la sección de Gestión Institucional, de conformación de comisiones de trabajo en las que estas decisiones sean abordadas en conjunto por los diversos actores del sistema.

Por otro lado, además del proceso de ajuste de la dotación docente a la realidad financiera del sistema educacional de manera sostenible en el tiempo, los procesos de diagnóstico llevados adelante por la dirección de administración de educación municipal durante el año 2022 revelaron una serie de necesidades funcionales que deben ser contempladas en la asignación de horas docentes para el correcto funcionamiento de nuestros establecimientos, asociadas, por un lado, a la necesidad de proveer de horas de dedicación exclusiva para la función de coordinación de convivencia escolar, donde se aprecian profundas disparidades de manera más o menos arbitraria en distintos establecimientos escolares, y por el otro, a disponer de horas docentes para tutorías y seguimientos asociados a las jefaturas de curso a fin de permitir que este rol tenga un respaldo institucional apropiado para el correcto desempeño de esta función.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

2. Proyección de la Dotación Docente para el año Escolar 2023

Educación Básica

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela Poeta Pablo Neruda	380	285	105.45	390.45	88	44
Escuela Villas Las Dunas	380	285	99.75	384.75	44	44
Colegio Movilizadores Portuarios	760	570	199.5	769.5	132	132
Colegio España	380	285	99.75	384.75	88	88
Escuela Pedro Aguirre Cerda	380	285	99.75	384.75	88	44
Escuela Padre André Coindre	760	570	199.5	769.5	132	44
Escuela San Jose De Calasanz	380	285	99.75	384.75	88	44
Escuela Cristo Del Maipo	380	285	105.45	390.45	44	44
Escuela Pedro Viveros O.	380	285	99.75	384.75	44	44
Parvulario Peter Pan	128	96	33.6	129.6	44	44
Escuela Cerro Placilla	684	513	179.55	692.55	88	44
Escuela Poeta Huidobro	380	285	99.75	384.75	44	44
Parvulario Rayito De Sol	128	96	33.6	129.6	44	44
Colegio Agrícola Cuncumén	380	285	99.75	384.75	44	88
Escuela Leyda	380	285	99.75	384.75	44	44
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	380	285	99.75	384.75	44	44
Escuela El Asilo	76	57	19.95	76.95	44	0
Instituto Bicentenario Javiera Carrera	504	378	132.3	510.3	44	44
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	126	94.5	33.1	127.57	0	0
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	114	85.5	29.92	115.42	0	0
Total	7,460	5,595	1,970	7,565	1,188	924

Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	672	504	176.4	680.4	132	44

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	1092	819	286.65	1.105.6	132	40
Colegio España	168	126	44.1	170.1	0	0
Colegio Movilizadores Portuarios	336	252	88.2	340.2	0	0
Colegio Agrícola Cuncumén	168	126	44.1	170.1	0	0
Instituto José Miguel Carrera	420	315	110.25	425.52	44	44
Instituto Javiera Carrera	252	189	66.15	255.15	0	0
Total	2436	1827	639.5	1361.1	264	172

Educación de Adultos

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela José Domingo Saavedra Díaz	180	135	47,25	182,25	44	44
Escuela Padre André Coindre	180	135	47,25	182,25	0	0
Colegio Movilizadores Portuarios	72	54	18,9	72,9	0	0
Total	432	324	0	0	44	44

Educación Especial

Establecimiento	Horas pedagógicas plan de estudio	Horas cronológicas plan estudio	Horas cronológicas no lectivas	Horas cronológicas totales.	Horas docencia directiva	Horas docencia técnico pedagógica
Escuela Divino Maestro	240	180	63	243	44	0

La columna de “horas pedagógicas plan de estudio” corresponde a la cantidad de horas pedagógicas lectivas (bloques de 45 minutos) requeridas por los planes y programas de educación para cada nivel educativo. Estas horas pedagógicas se traducen en horas cronológicas lectivas contratadas a razón de 0.75 horas cronológicas por cada hora pedagógica (puesto que los 45 minutos de una hora pedagógica corresponden a $\frac{3}{4}$ de una hora cronológica de 60 minutos). Las horas cronológicas no lectivas corresponden a las horas de jornada semanal que los docentes requieren para sus funciones no lectivas, incluyendo planificación, coordinación, evaluación, etcétera. La cantidad de horas cronológicas no lectivas correspondientes a una cantidad determinada de horas cronológicas lectivas está determinada, para cada nivel y modalidad de enseñanza, por las proporciones establecidas en la ley N° 19.070 que establece el Estatuto Docente y la ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Las horas contempladas en esta dotación **no incluyen** las horas contratadas con cargo a fondos SEP para efectos de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional o las horas necesarias para la implementación del Programa de Integración Escolar, así como las horas que sean necesarias para la implementación de acciones adicionales contenidas en este plan anual de desarrollo de la educación municipal u otros instrumentos de planificación de los establecimientos educacionales o del sistema en su conjunto.

3. Revisión de perfiles y definición de escala de remuneraciones de asistentes de la educación

Durante el año 2022 se ha trabajado en conjunto con las asociaciones de asistentes de la educación en un proceso de revisión de las remuneraciones actualmente percibidas por el personal asistente, a fin de corregir los problemas que fueron detectados el año anterior y que estaban planteados como desafíos para el año 2022. Este proceso ha producido tres medidas que serán implementadas durante los meses restantes del año en curso:

Reajuste general de remuneraciones, diferenciado por tramos de ingreso, comparable a los reajustes realizados durante el año 2022 a los funcionarios del sistema de salud municipal. La definición de los tramos y los montos asociados a este reajuste serán definidos en función del proceso de determinación del presupuesto municipal para el año 2023.

Definición de escalas de remuneraciones para los distintos estamentos, incluyendo en particular las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras que actualmente desempeñan funciones que requieren de capacidades técnicas no profesionales.

Revisión de los perfiles de cargo de los asistentes de la educación para definir los requerimientos actuales de nuestros establecimientos, simplificar la estructura de nuestra dotación asistente y permitir la revisión de las funciones contratadas a fin de que estas reflejen precisamente las funciones efectivamente requeridas y desempeñadas por los y las trabajadores y trabajadoras de nuestro sistema.

Establecimiento de un plan de desarrollo laboral, mediante el cual se ofrezca a nuestro personal asistente de diversas alternativas de capacitación y perfeccionamiento tanto para el mejoramiento de su desempeño como para permitir la promoción interna de nuestro personal mediante el establecimiento de mecanismos de concurso interno para cubrir las vacantes que se generen a través de todo el sistema.

Finalmente, el perfeccionamiento y desarrollo de los **mecanismos de detección preventiva de necesidades psico-socio-emocionales de nuestro personal**, así como del desarrollo de mejores **mecanismos de resolución de conflictos en el lugar de trabajo**, sigue determinando un área de gestión estratégica en la que se deberá profundizar el trabajo llevado adelante durante el año en curso, con particular atención a la implementación general del protocolo de acoso laboral y sexual promulgado por la municipalidad y su incorporación en los procesos y mecanismos actualmente dispuestos para el personal de educación.

Docentes que Postularon a Retiro Voluntario, Ley N° 20.976, Aceptados

N°	Docente	Establecimiento	Estado
1	Mariluz Castro Baeza	Cristo del Maipo	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
2	Luisa Cárcamo Ángel	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
3	Maria Torruella Placencia	Padre André Coindre	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
4	Gina Francesetti Duprat	Cerro Placilla	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
5	Patricia Gonzalez Vargas	Pedro Aguirre Cerda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
6	Maria Inés Javer Rabie	Poeta Huidobro	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
7	Ruth López Offermann	Poeta Pablo Neruda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
8	Enrique Naranjo Muñoz	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
9	José Rodríguez Mella	Movilizadores Portuarios	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
10	Cristina Tobar Donoso	Eduardo Fernández de Asturias	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
11	Oscar Céspedes Fuentes	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Aceptado para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
12	Ángela Moya Santis	Padre André Coindre	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
13	Erika Von Marttens Pérez	Poeta Pablo Neruda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC
14	María Mesina Mesina	San Jose de Calasanz y Pedro Aguirre Cerda	Aceptada para Bono de Retiro. Se envió solicitud de recursos al MINEDUC

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Docentes que Postularon a Retiro Voluntario, Ley N° 20.976, Postulados 2022

N°	Docente	Establecimiento	Estado
1	Pablo Sierra Cabello	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	En listado Preferente
2	Marta de las Mercedes Canales Castillo	Colegio Movilizadores Portuarios	Postulando
3	Magaly Regina Ríos Hernández	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Postulando
4	Nora Teresa Silva Donoso	Escuela Padre André Coindre	Postulando
5	Laura del Carmen Huencho Vargas	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	Postulando
6	Carmen Luz Aguilar Soto	Colegio Agrícola Cuncumén	Postulando
7	María Soledad Olga Chamorro Lobos	Escuela Especial Divino Maestro	Postulando
8	Marioly Oriana Concha Otárola	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Postulando
9	María Paz Abarca Latorre	Escuela Especial Divino Maestro	Postulando
10	Mónica Leandra Varela Herrera	Escuela Padre André Coindre	Postulando
11	Marta Marcela Núñez Espinoza	Colegio Movilizadores Portuarios	Postulando
12	Manuel Jesús Sáez Rodríguez	Liceo Juan Dante Parraguez	Postulando
13	Sergio Fernando Ramírez Azocar	Escuela Pedro Viveros Ormeño	Postulando
14	Gabriel Octavio Ronda Romero	Colegio Movilizadores Portuarios	Postulando
15	Lucía del Carmen Jeria Velásquez	Escuela Especial Divino Maestro	Postulando
16	Blanca Santander Castillo	Colegio Movilizadores Portuarios	Postulando
17	Patricia Avendaño Farías	San José de Calasanz	Postulando
18	Ximena González Farías	Cerro Placilla	Postulando
19	María Jesús Díaz Ampuero	Colegio España	Postulando

Personal Docente o Asistente que cumple requisitos para jubilar y/o cesar en funciones

N°	Docente	Establecimiento	Año
1	María Paz Abarca Latorre	Escuela Especial Divino Maestro	2023
2	Marina Luisa Allendes Silva	Escuela Cerro Placilla	2023
3	Rebeca Graciela Arias Silva	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	2023
4	Patricia Avendaño Farías	Escuela San Jose de Calasanz	2023
5	Luisa Cárcamo Ángel	Liceo Juan Dante Parraguez	2023
6	Ester Carrasco Pontigo	Escuela de Párvulo Rayito de Sol	2023
7	Leonor Carrasco Romero	Escuela San Jose de Calasanz	2023
8	Mariluz Castro Baeza	Escuela Cristo del Maipo	2023
9	Gina Francesetti Duprat	Escuela Cerro Placilla	2023
10	Patricia Gonzalez Vargas	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	2023
11	Victoria Herrera Garrido	Colegio España	2023
12	Laura Huencho Vargas	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	2023
13	María Javer Rabie	Escuela Poeta Huidobro	2023
14	Berta Mancilla Ruiz	Escuela Padre André Coindre	2023
15	Eliana Valenzuela Álvarez	Liceo Juan Dante Parraguez	2023
16	Marco Bustos Larenas	Escuela Padre André Coindre	2023
17	Rafael Carvajal Rojas	Liceo Juan Dante Parraguez	2023
18	Mauricio Castillo Mejías	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2023
19	Jaime Cepeda Flores	Instituto Bicentenario Jose Miguel Carrera	2023
20	Jaime Navarro Verdugo	Escuela Cerro Placilla	2023
21	Juan Pulgar Puelles	Escuela Padre André Coindre	2023
22	Paulina Tapia Cifuentes	Escuela Padre André Coindre	2023

Cargo Coordinador Docente DAEM, según art. 22 N°5, DFL 1/96

N°	Nombre	Establecimiento	Año
1	Juan Carlos Chavarría Maldonado	DAEM	2023

Cargo Coordinador Administrativo DAEM

N°	Nombre	Establecimiento	Año
1	Juan Mena Ponce	DAEM	2023
2	Sergio Hernández Rojas	DAEM	2023

Asistentes que Presentaron Postulación a Retiro Ley N° 20.964, Aceptados

N°	Docente	Establecimiento	Estado
1	Eliana Valenzuela Álvarez	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptada en espera de recursos
2	Abraham Valdebenito Cerda	Escuela Cerro Placilla	Aceptado en espera de recursos
3	Marina Rivera Silva	Colegio Movilizadores Portuarios	Aceptada en espera de recursos
4	Teresa Tobar Hidalgo	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptada en espera de recursos
5	Julio Hernández Soto	Colegio Movilizadores Portuarios	Aceptada en espera de recursos
6	Rossana Garrido Soto	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Aceptada en espera de recursos
7	Jorge Araya Silva	Escuela Padre André Coindre	Aceptada en espera de recursos
8	Carmen Velásquez Sarmiento	Liceo Juan Dante Parraguez	Aceptada en espera de recursos

Asistentes que Presentaron Postulación a Retiro Ley N° 20.964

N°	Docente	Establecimiento	Estado
1	María Guadalupe Piña Rodríguez	Colegio Movilizadores Portuarios	Postulando
2	Pamela del Pilar Valera Soto	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Postulando
3	Lidia del Rosario Castro Hernández	Colegio Agrícola Cuncumén	Postulando

N°	Docente	Establecimiento	Estado
4	Angelina de las Mercedes Muga Álvarez	Colegio Agrícola Cuncumén	Postulando
5	Ester Rosa Carrasco Pontigo	Escuela de Párvulos Rayito de Sol	Postulando
6	Emelina de las Mercedes Alarcón Muñoz	Liceo Juan Dante Parraguez	Postulando
7	Erika Cabrera Silva	Escuela Padre André Coindre	Postulando
8	Juan Naranjo Farías	Escuela Cerro Placilla	Postulando
9	Cecilia Muñoz Ortiz	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	Postulando

Estructura y Comportamiento de Licencias Médicas, Establecimientos Escolares

Tipo de Licencia	2019	2020	2021	2022*
Accidente del trabajo	-	-	684	751
Enfermedad grave hijo menor de 1 año	539	1.223	471	67
Enfermedad o accidente	14.200	36.724	29.473	19.412
Enfermedad profesional	1	21	531	198
Licencia maternal	2.988	12.375	4.073	2.943
Patologías del embarazo	879	604	2.033	923
Total	18.607	50.929	37.265	24.294

* A junio 2022

Estructura y Comportamiento de Licencias Médicas, Salas Cuna y Jardines Infantiles

Tipo de Licencia	2019	2020	2021	2022*
Enfermedad grave hijo menor de 1 año	-	-	283	297
Enfermedad o accidente	-	-	1.514	4.339
Licencia maternal	-	-	2.310	1.596
Patologías del embarazo	-	-	311	415
Total	-	-	4.418	6.647

* A junio 2022

D. Convivencia Escolar

El trabajo de la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar se centra en la gestión de los diversos mecanismos de apoyo psico-socio-emocional disponibles para nuestras comunidades educativas, a partir del trabajo desarrollado por los equipos profesionales en cada establecimiento, incluyendo los y las encargados y encargadas de convivencia escolar y las duplas psicosociales, las diversas iniciativas impulsadas desde la Dirección de Administración de Educación Municipal, el trabajo conjunto con otras unidades y programas municipales y la coordinación con organismos externos que ofrecen servicios de apoyo, contención, prevención y tratamiento de las diversas necesidades presentadas por todos los integrantes de las comunidades educativas.

1. Seguimiento a Áreas de Acción 2022

Para el año 2022 se identificaron tres funciones críticas que debían ser cubiertas por la Unidad de Convivencia Escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal, las que siguen conformando sus principales áreas de gestión operacional. El trabajo realizado hasta ahora en cada una de ellas ha puesto de relevancia los desafíos que cada una presenta y que deberán ser abordados de manera más sistemática durante el 2023:

Detección y derivación de necesidades de intervención: Si bien se ha avanzado en instalar mecanismos de autogestión en los equipos psicosociales de los establecimientos educacionales para que sean éstos quienes gestionen las derivaciones de las necesidades presentadas por nuestros estudiantes a las diversas redes e instituciones externas que cuentan con los recursos para atenderlas, aún se presentan dificultades recurrentes que no permiten descentralizar completamente dichas acciones, teniendo que necesariamente los y las profesionales de las duplas psicosociales, solicitar de apoyo con la gestión de estas derivaciones a la Dirección de Administración de Educación Municipal para obtener respuestas oportunas de parte de las diversas entidades de apoyo, especialmente en los ámbitos de protección de derechos de NNA y de salud mental. Si bien se ha logrado instalar en los establecimientos educacionales las capacidades y recursos que requieren para realizar estas derivaciones, se evidencia una falta de efectividad en el trabajo coordinador de los diversos programas que dificultan el despliegue coordinado de los recursos a disposición desde los diversos programas y entidades externas al sistema.

Recuperación y gestión de información: Durante el 2022 se avanzó en facilitar el acceso a la información que los distintos profesionales que atienden a nuestros estudiantes requieren para el correcto desempeño de su labor, pero en general se aprecian una serie de obstáculos para el establecimiento de mecanismos de gestión integral de la información asociados a la muy necesaria protección de la privacidad y confidencialidad de la información relevante en este ámbito de

gestión. Este problema se ha enfrentado mediante la conformación de mesas de trabajo con los distintos programas e instituciones en los que participan los diversos profesionales que intervienen a nivel familiar y comunitario, encuentros que se han llevado a cabo en los propios establecimientos, incorporando además a directivos, docentes y profesionales del Programa de Integración Escolar.

Sistematización de la oferta de acciones y programas disponibles a las comunidades: Durante el año 2022 se llevaron a cabo Mesas Intersectoriales con programas sociales y de salud, lo que fue coordinado por la Unidad de Convivencia Escolar, con el objetivo principal de levantar diagnósticos que dieran cuenta de las necesidades de las distintas comunidades educativas y la manera en que los diversos programas pueden servir como recursos para darle cobertura a estas necesidades. Este trabajo permitió ampliar el trabajo de los diversos programas municipales, tanto del área social como de salud, para desarrollar talleres de capacitación, entregar recursos para la generación de recreos entretenidos, aclarar las vías de derivación y las prestaciones sociales disponibles a las comunidades escolares entre otras acciones en directo beneficio de estudiantes, docentes, padres, madres, apoderados y apoderadas y tutores y asistentes de la educación.

En cuanto a las áreas de acción proyectadas para el año 2022 que dicen relación con la generación de capacidades autónomas de gestión de la convivencia escolar, durante el primer semestre se llevaron a cabo diversas capacitaciones dirigidas a encargados/as de convivencia escolar y duplas psicosociales, entre las que se cuentan: **Capacitación en Resolución 812 que Garantiza el Derecho a la Identidad de Género de Niñas, Niños y Estudiantes en el Ámbito Educativo; Capacitación para la Actualización de Reglamento Interno y Protocolos de Actuación; Taller programa Migrantes; Taller de Convivencia Escolar: el sentido de la Normativa**, todas actividades que se llevaron a cabo por parte de la Superintendencia de Educación y el programa Migrantes de la Municipalidad de San Antonio.

A lo anterior se suman las coordinaciones y orientaciones entregadas por profesionales de la unidad psicosocial, las cuales se realizaron con la participación de encargados/as de convivencia escolar y duplas psicosociales, abordando temáticas como: **Protocolo de Abuso sexual Infantil y Maltrato Graves; Orientaciones para favorecer la Permanencia Escolar y las Trayectorias Educativas del Mineduc; Coordinación para la Derivación de estudiantes a Salud Mental Municipal; Jornada para Abordar las Situaciones de Violencia Escolar.**

2. Necesidades emergentes

El trabajo llevado adelante en los distintos ámbitos de gestión de la convivencia escolar ha relevado una serie de problemáticas a las que se ha dado respuesta en base a las necesidades que han surgido durante el año, pero que demandan un tratamiento más sistemático de cara al año 2023.

La necesidad de articulación efectiva entre la gestión de la convivencia escolar y la gestión técnico-pedagógica requiere **generar mecanismos claros para delimitar responsabilidades y establecer coordinaciones efectivas en la aplicación de los protocolos de actuación** entre estas funciones tanto a nivel de la Dirección de Administración de Educación Municipal en sus procesos de acompañamiento de estas funciones como a nivel de los establecimientos educacionales, lo que está asociado a los problemas de gobierno escolar que fueron identificados durante el 2022 y que son abordados en la sección de Gestión Institucional. En efecto, muchas de las situaciones de convivencia escolar que se presentan en las comunidades requieren de la adopción de medidas que tienen un impacto directo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, poniendo muchas veces en oposición las necesidades de los equipos de convivencia escolar con los de gestión técnico-pedagógica, lo que en algunos casos genera conflictos al interior de los equipos docentes o directivos para los que no se cuenta actualmente con mecanismos claros de resolución.

De la mano con lo anterior, otra área de gestión que ha presentado importantes desafíos durante el año 2022 y cobra por lo tanto una relevancia crítica para el trabajo durante el 2023, está asociada con los impactos operacionales que tienen las medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes que deben ser dispuestas cuando se presentan situaciones de eventuales vulneraciones de estos derechos, en los que se hace necesario conjugar una respuesta oportuna y efectiva con las necesidades operacionales de los establecimientos y el resguardo del debido proceso y la privacidad de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

El compromiso irrestricto de esta administración con la protección de los derechos de nuestros estudiantes ha requerido del desarrollo de protocolos y procedimientos claros para lidiar con situaciones que muchas veces no están previstas en las orientaciones técnicas emanadas desde los

marcos normativos o las instituciones encargadas de implementarlos, lo que ha requerido un trabajo constante de coordinación estrecha con la superintendencia de educación y la oficina de protección de derechos para que estos mecanismos puedan ser implementados de manera efectiva en lograr sus objetivos. Este trabajo ha sido posible a través de una estrecha y productiva coordinación entre las unidades de Convivencia Escolar y de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

En esta línea, se ha trabajado intensamente en el acompañamiento a nuestros establecimientos educacionales para responder de manera oportuna y efectiva a diferentes requerimientos de entidades jurisdiccionales externas, como tribunales de familia o el ministerio público, incorporando las necesidades de estos procesos en los protocolos actualmente vigentes en nuestro sistema, a través de procedimientos claros, transparentes, objetivos y centrados en la protección de los derechos de todos los actores del sistema educacional.

Otra de las áreas de trabajo de la unidad de psicosocial y de convivencia escolar, esta dado por el seguimiento y monitoreo de la asistencia y desvinculaciones de estudiantes de los establecimientos educacionales municipales, en particular en base a datos que permiten apoyar las acciones dispuestas en los Planes de Mejoramiento Educativo y el trabajo diario de las duplas psicosociales de cada establecimiento. La información recopilada a través de este trabajo constante de monitoreo determinará los ejes centrales de trabajo preventivo durante el año 2023, a fin de reducir o eliminar la exclusión escolar en nuestro sistema.

Uno de los elementos centrales de este diagnóstico esta dado por el factor sociodemográfico y las condiciones de habitabilidad en el territorio de las familias de nuestros estudiantes, a lo que nuestra dirección ha respondido mediante el fortalecimiento de los servicios de transporte escolar, la focalización de las acciones asociadas a los fondos pro-retención y otras medidas en esa dirección. De cara al 2023, se hace necesario complementar estos esfuerzos con una mejor coordinación en torno a esta problemática con otras unidades municipales y otros actores gubernamentales y de la sociedad civil, como por ejemplo la coordinación con la SEREMI de transporte actualmente liderada por SECPLA y alcaldía para mejorar las condiciones del transporte público en nuestra comuna y provincia.

A pesar de estos importantes desafíos, es importante destacar que el trabajo de monitoreo de inasistencias y desvinculaciones que la Unidad Psicosocial y de Convivencia Escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal desarrolla desde 2015 ha sido reconocido por el Ministerio de Educación a en el marco de la campaña **“Orientaciones para favorecer la Permanencia Escolar y las Trayectorias Educativas”**, en la que se destaca a la educación municipal de San Antonio en particular como la que presenta las mejores tasas de asistencia y retención escolar y como ejemplo de buenas prácticas de promoción de la asistencia y permanencia Escolar, específicamente en “Apoyo material y económico a estudiantes de alta vulnerabilidad social para que los estudiantes puedan asistir a clases”.

3. Asuntos Estudiantiles

De manera complementaria al trabajo que venía desarrollando la Unidad de Convivencia Escolar hasta el año 2021, durante el 2022 se ampliaron las capacidades de esta unidad para fomentar, apoyar y fortalecer los mecanismos de representación estudiantil, como una estrategia complementaria que busca entregar a los propios estudiantes un espacio de participación y gestión directa de sus propias necesidades. Esto se materializó a finales del primer semestre de 2022 mediante la creación de un área de asuntos estudiantiles, en donde radica hoy la responsabilidad de promover y apoyar la constitución y funcionamiento efectivo de los centros de estudiantes, mantener canales de comunicación permanentes con estas organizaciones, generar espacios de articulación y trabajo conjunto entre las comunidades estudiantiles de los diversos establecimientos y canalizar las demandas e inquietudes del estamento estudiantil hacia las diversas unidades de gestión de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Durante estos cuatro meses, se ha detectado una importante preocupación de parte de nuestros estudiantes por los problemas de convivencia y vulneración de derechos que les han afectado, y en un segundo lugar de prioridad, la generación de canales más permanentes de participación, aunque desde ambas preocupaciones se plantea la necesidad de generar espacios de articulación efectiva entre los distintos centros de estudiantes de nuestro sistema.

Una de las medidas que impulsaremos durante el resto del año 2022, será la realización de un diagnóstico participativo que permita involucrar a los y las estudiantes, darles una voz clara y levantar la visión que ellos y ellas tienen sobre los problemas que enfrentan y las potencialidades que identifican en sus establecimientos. El objetivo de este ejercicio es generar procesos endógenos de empoderamiento e involucramiento de las propias comunidades en el desarrollo de las políticas de administración de la educación municipal de la comuna.

El objetivo de mediano plazo que se busca con este trabajo, es aumentar la democracia como un mecanismo de prevención de la conflictividad escolar, generando mecanismos propios en cada comunidad para abordar los conflictos de manera productiva y generativa, convirtiendo a la diversidad de miradas al interior de las comunidades escolares de un desafío a una fortaleza, y generar atmosferas de cuidado, apoyo y respeto mutuo en nuestras escuelas, colegios y liceos.

A partir de este trabajo de vinculación con las organizaciones estudiantiles, actualmente se está trabajando en el apoyo de diversas iniciativas que han surgido de los propios estudiantes, junto a otras unidades municipales que cuentan con los recursos para materializar muchas de estas iniciativas, como por ejemplo el trabajo con DIMAO para la recuperación y reactivación de áreas verdes vinculado con los programas de educación ambiental que se ejecutan desde esta dirección. Hasta ahora, este trabajo se ha llevado adelante en las Escuelas de Cerro Placilla, Poeta Neruda, los Institutos Bicentenario José Miguel Carrera y Javiera Carrera Verdugo y la Escuela Leyda.

Acciones Proyectadas

- Completar el proceso de presentación del área a todos los centros de estudiantes de la comuna; Presentar el cargo y funciones en relación al apoyo y gestiones asociadas a la orgánica.
- Potenciar la formación de centros de estudiantes en los colegios en que no estén constituidos.
- Levantar y apoyar iniciativas que surjan desde los centros de estudiantes, a través de proyectos o de peticiones internas.
- Fomentar el trato directo con los centros de estudiantes.
- Activación de redes de apoyo mediante la designación autónoma de parte de los propios estudiantes y el apoyo al trabajo de los docentes asesores de centros de estudiantes.
- Trabajo de difusión y sensibilización en conjunto con los centros de estudiantes sobre la realización del diagnóstico participativo y proyección en relación a la participación efectiva de estudiantes en distintos ámbitos que les competen.
- Realización de una jornada de trabajo presencial conjunta entre distintos centros de estudiantes en noviembre 2022.
- Despliegue del proceso de diagnóstico participativo, a través de una o dos jornadas de trabajo, proyectadas para el inicio del año escolar 2023.
- Analizar y reestructurar el rol de los docentes asesores en función de las necesidades reales de los centros de estudiantes en función de los resultados del proceso de diagnóstico participativo.
- Generar al menos una instancia semestral de encuentro entre centros de estudiantes de la comuna.
- Diseñar e implementar una escuela de liderazgo estudiantil.

E. Infraestructura

1. Subvención de Mantenimiento

Rbd	Establecimiento	Saldo 2021	Ingresos 2022	Ejecución 2022	Saldo Actual
2038	Escuela El Asilo	\$179,140	\$258,278	\$373,660	\$63,758
2011	Escuela Especial Divino Maestro	\$372,673	\$684,718	\$383,488	\$673,903
11234	Escuela José Domingo Saavedra	\$360,402	\$234,682	\$518,602	\$76,482
2025	Escuela Pre-Básica Peter Pan	\$644,030	\$681,708	\$1,187,025	\$138,713
2028	Parvulario Rayito De Sol	\$1,164,679	\$474,671	\$1,669,604	-\$30,254
2036	Escuela Básica Leyda	\$3,891,649	\$2,113,199	\$4,699,966	\$1,304,882
2020	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	\$4,088,159	\$3,437,198	\$3,965,907	\$3,559,450
2017	Escuela Villa Las Dunas	\$4,690,215	\$2,632,979	\$5,362,643	\$1,960,551
2026	Escuela Básica Cerro Placilla	\$5,004,417	\$8,549,855	\$12,952,973	\$601,299
2027	Escuela Poeta Huidobro	\$5,526,990	\$3,623,708	\$6,380,639	\$2,770,059
2022	Escuela Básica San Jose de Calasanz	\$4,033,695	\$3,284,271	\$7,384,669	-\$66,703

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Rbd	Establecimiento	Saldo 2021	Ingresos 2022	Ejecución 2022	Saldo Actual
2035	Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui	\$5,410,732	\$3,942,215	\$9,565,453	-\$212,506
2023	Escuela Cristo del Maipo	\$6,030,919	\$3,514,469	\$5,091,786	\$4,453,602
2024	Profesor Pedro Viveros Ormeño	\$6,375,317	\$3,031,595	\$5,621,592	\$3,785,320
16851	Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	\$7,693,339	\$5,072,581	\$11,413,393	\$1,352,527
2037	Eduardo Fernández de Asturias	\$6,817,117	\$3,233,673	\$6,899,044	\$3,151,746
2012	Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	\$9,258,774	\$4,889,778	\$11,353,690	\$2,794,862
2014	Escuela Poeta Pablo Neruda	\$11,612,126	\$5,910,281	\$15,979,094	\$1,543,313
2019	Colegio España	\$13,922,173	\$7,068,851	\$12,028,584	\$8,962,440
2021	Padre André Coindre	\$21,253,214	\$9,271,498	\$29,909,057	\$615,655
40289	Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	\$22,248,216	\$5,840,004	\$1,511,929	\$26,576,291
2018	Colegio Movilizadores Portuarios	\$26,040,090	\$16,143,797	\$24,843,955	\$17,339,932
2013	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	\$27,135,927	\$13,602,943	\$14,717,111	\$26,021,759
Total		\$193,753,993	\$107,496,952	\$193,813,864	\$107,437,081

Ejecución y saldo a septiembre 2022.

2. Cartera de Proyectos

Incluye proyectos de años anteriores que se mantienen en desarrollo y han avanzado en sus etapas de ejecución y proyectos nuevos que se han levantado durante el año 2022.

Establecimiento	Proyecto	Etapas	Monto
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Reposición Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Recepción definitiva	\$8.483.851.000
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Conservación Pabellón 1 y Patio de Actos Cívicos Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43	Recepción definitiva	\$240.262.428
Escuela Poeta Pablo Neruda	Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda	Ejecución	\$236.063.870
Escuela Pedro Viveros Ormeño	Obras de Mantención Escuela Pedro Viveros Ormeño	Licitación	\$34.101.078
Escuela Pedro Viveros Ormeño	Conservación Escuela Pedro Viveros Ormeño	Elaboración BA SECPLA	\$182.578.457
Escuela Cerro Placilla	Obras de Mantención Escuela Cerro Placilla	Licitación	\$46.719.555
Escuela San José de Calasanz	Obras de Mantención Escuela San José de Calasanz	Levantamiento observaciones DOM	\$24.786.049
Escuela Cristo del Maipo	Obras de Mantención Escuela Cristo Maipo	Licitación	\$25.858.786
Escuela Cristo del Maipo	Conservación Escuela Cristo del Maipo	Elaboración BA SECPLA	\$244.612.309
Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	Conservación Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	Elaboración BA SECPLA	\$234.728.764
Colegio Movilizadores Portuarios	Conservación Techumbre Sector Comedor, Parvulario y Patio Techado	Licitación	\$60.000.000
Instituto Bicentenario Javiera Carrera	Conservación Instituto Bicentenario Javiera Carrera	Elaboración BA SECPLA	\$35.000.000
Parvulario Rayito de Sol	Conservación Patio Cubierto Parvulario Rayito de Sol	Levantamiento observaciones DOM	\$20.000.000
Escuela Villa Las Dunas	Conservación Servicios Higiénicos Escuela Villa Las Dunas	Levantamiento observaciones DOM	\$30.000.000
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	Conservación Emergencia Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	Elaboración de Proyecto	\$71.067.990

3. Obras de Mantención

Obras de Mantención Escuela Pedro Viveros Ormeño

Considera retiro de cubiertas de policarbonato existentes en las escalas, canaletas de aguas lluvia y gomas antideslizantes, para su posterior suministro e instalación en productos nuevos. Contempla la culminación hasta el cielo de tabique divisorio entre baños parvularios con otros espacios. Junto con ello la renovación de vanitorios y equipos WC en este sector y pintura cielos y muros. Además, incluye mantenimiento a equipos sanitarios baños de varones e instalación de equipos LED de alta eficiencia en distintos sectores de la escuela.

Obras de Mantención Escuela Cerro Placilla

Estos trabajos contemplan la renovación del piso existente por cerámicos en sector comedor y pintura en cielos y muros. Intervenciones de modificación en instalaciones de agua, alcantarilladas, eléctricas y gas. Incluye suministro y renovación de vidrios en distintos sectores de la Escuela. También contempla mejoras en el sector de acceso, con cambio de costaneras, cubiertas proyectores LED, cierre de malla y mejora en la estructura puerta de acceso. Este trabajo amplía cocina reubicando la tabiquería y la instalación de sus equipos asociados (calefón, cañerías, lavamanos, etc.)

Obras de Mantención Escuela San José de Calasanz

Estos trabajos contemplan la renovación completa de baños y duchas de servicios sanitarios de hombres, mujeres y parvularios; incluyendo trabajos de instalación de pintura, cerámicos, espejos, equipos WC, fitting, cañerías, urinarios, iluminación LED, protecciones en ventanas entre otros.

Obras de Mantención Escuela Cristo del Maipo

Este proyecto considera un mejoramiento de servicios higiénicos de hombres, mujeres y parvularios, además de mejoras en cielos, canales y bajadas de aguas lluvia de sector de biblioteca y sala de 4° Básico. Junto con ello instalaciones de ventanas en Comedor Profesores, Dirección, UTP e Inspectoría. Además de retiro e instalación de pavimento cerámicos en sala de clases.

4. Proyectos de Conservación

Conservación Pabellón 1 y Patio de Actos Cívicos Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43

Las intervenciones que constituyeron el Proyecto “Conservación Pabellón 1 y Patio de Actos Cívicos Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur C-43”, corresponden a la reposición de techumbre, reposición de cubierta edificio sur, reposición pavimento patio, pinturas y reposición pavimento cerámico en 15 salas, con un monto de inversión de \$240.273.552.-

Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda

Las intervenciones que constituyen el Proyecto “Conservación Escuela Poeta Pablo Neruda, San Antonio”, corresponden al mejoramiento de las estructuras metálicas, cubiertas, canales de accesos, además comprende circulaciones verticales (cubiertas a escaleras a pisos superiores); fachadas interiores de los pabellones A y B, mejoramiento de servicios higiénicos de todo el establecimiento; mejoramiento de patio de educación parvularia, además del mejoramiento de las canaletas de agua lluvia de hormigón en los patios del recinto, con un monto de inversión de \$236.063.870.-

Conservación Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda

Los trabajos en este proyecto contemplan intervención en gimnasio del Establecimiento, realizando cambio de piso, ventanas (PVC), puertas, mejoramiento y reparación de extractores eólicos, pintura interior gimnasio y reposición de cubierta. En el patio exterior se realizará reposición de canales e instalación de rejillas, cubierta a acceso baños e instalación de canales. Se considera renovación en baños de mujeres, hombres. Reemplazo de cubiertas y piso en sector PIE, biblioteca y sala contigua. Incluye la instalación de luminarias en patio secundario y pintura en diversos pabellones, con un monto de inversión de \$234.728.764.-

Conservación Escuela Cristo del Maipo

Los trabajos contemplados en este proyecto incluyen la renovación de cubiertas y techumbre en la totalidad del establecimiento, comprende el retiro de ventanales existentes en edificio principal,

reemplazándolos por ventanales de termo panel, junto con eso se incorporarán protecciones metálicas. Se considera la renovación de los equipos de iluminación de las salas de clases a equipos de alta eficiencia LED, con un monto de inversión de \$244.612.309.-

Conservación Escuela Pedro Viveros Ormeño

Las obras de este proyecto incluyen la renovación de cubiertas y costaneras de Patio Techado del establecimiento, con instalación de planchas de zinc alum tipo PV-4 en su lugar. En todo su contorno se instalará cierre en malla hexagonal plastificada, otorgando un cierre perimetral acorde a este espacio. Se realizará un mejoramiento del cierre en patio de nivel parvulario existente por malla rectangular plastificada, se proyecta un nuevo acceso a establecimiento por sector párvulo, permitiendo generar un portal de acceso y retiro estudiantes, con un monto de inversión de \$182.578.457.-

Conservación Techumbre Sector Comedor, Parvulario y Patio Techado Liceo Movilizadores Portuarios

Esta obra proyecta reemplazar en su totalidad canalización de aguas lluvias, mejorando su conexión a cubetas con hojalatería correspondiente, de forma que otorgue hermeticidad a todo este sector evitando filtraciones, junto con esto se plantea una renovación total de cielos. Se solicitan las mismas intervenciones para sector acceso a parvulario, con un monto de inversión de \$60.000.000.-

Conservación Instituto Bicentenario Javiera Carrera

Estos trabajos incluyen en su diseño el retiro tapas canaletas aguas lluvias existentes, renovándolas por rejillas, la reposición de la cubierta de circulación existente en patio sector sur, implementación de gomas antideslizantes en escalas establecimiento. Junto con esto se solicita la construcción de baños accesibilidad universal en todos los cuartos de baños existentes en el Establecimiento, con un monto de inversión de \$35.000.000.-

Conservación Patio Cubierto Parvulario Rayito de Sol

El diseño incluye la construcción de patio cubierto en sector patio Escuela Párvulo, este contempla iluminación por intermedio de equipos de iluminación herméticos LED, circuito de aguas lluvias con al menos 2 cámaras y canalización en cubierta y suelo, con un monto de inversión de \$20.000.000.-

Conservación Servicios Higiénicos Escuela Villa Las Dunas

Esta obra contiene la renovación integral de servicios higiénicos establecimiento, con esto se incluye retiro sistema descarga único existente por estanques de descarga individual en todos los inodoros cuartos de baños, se renovarán cañerías de agua potable y descargas e implementos como flexibles, sifones, junto con eso se habilitarán llaves de cortes por ramal, además de las llaves de corte individuales por artefacto, con un monto de inversión de \$30.000.000.-

Conservación Emergencia Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.

Esta obra de emergencia contempla intervenciones que corresponden a la regularización de la cocina del establecimiento, además de la realización de intervenciones en comedor alumnos, baños servicio personal (manipuladoras) y baños de hombres 2do piso edificio norte, con un monto de inversión de \$71.067.990.

5. Unidad de Operaciones

Durante el año 2022 se han dispuesto una serie de medidas para recuperar las capacidades internas de mantención y reparación de infraestructura escolar con las que la Dirección de Administración de Educación Municipal contaba hasta 2016, mediante la incorporación de personal dedicado para la gestión de esta unidad, la adquisición de un vehículo para atención oportuna de necesidades de mantención correctiva de los 35 establecimientos bajo administración de la dirección y el esclarecimiento de los mecanismos presupuestarios y administrativos necesarios para la provisión oportuna de materiales de reparación y de recursos humanos para la ejecución directa de obras de reparación y mantención correctiva y preventiva.

6. Programa de Mantención Preventiva

Durante gran parte del año 2022, el cargo de jefe de la unidad de mantención e infraestructura se encontró vacante mientras se completaba el proceso de concurso público llevado adelante para cubrirlo. Este proceso se completó a principios del segundo semestre del año en curso, lo que ha permitido retomar el trabajo de identificación, planificación y programación de las acciones

asociadas el plan de mantenimiento preventivo que había sido proyectado para este año. El objetivo de esta gestión es poder programar una serie de intervenciones a desarrollar durante el receso estival 2023, a fin de aprovechar este período para realizar los trabajos de mantención que son necesarios para asegurar la correcta operación de los establecimientos escolares al inicio del año escolar.

F. Gestión Institucional

Durante el año 2022 se llevaron a cabo diversas acciones de levantamiento de información relativas al funcionamiento de los establecimientos educacionales, las que arrojaron como elementos de diagnóstico que la estructura actualmente vigente en nuestros establecimientos educacionales no responde de manera adecuada a los requisitos de funcionamiento de los mismos en términos del gobierno escolar, al no establecer con claridad las funciones y ámbitos de competencia de los distintos miembros de los equipos profesionales al interior de los establecimientos.

Por otro lado, el reglamento actualmente vigente en el sistema de educación municipal no ha sido actualizado desde el momento del traspaso de la administración de los establecimientos al sector municipal en 1982, y sus disposiciones generales, que deberían establecer los criterios con los que se proveen los recursos humanos y las condiciones de desempeño del personal de los establecimientos no se condice con las condiciones actuales del sector educacional, ni da cuenta de las múltiples modificaciones que han sido introducidas en los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y la vida escolar en general, como por ejemplo la gestión de la convivencia escolar o las necesidades derivadas de la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales.

En el mismo sentido, y como se mencionó anteriormente, los perfiles de cargo y las funciones actualmente contempladas en los contratos de trabajo que rigen las relaciones laborales entre los establecimientos educacionales y el personal asistente de la educación presentan serias inconsistencias entre lo dispuesto en términos contractuales y las funciones efectivamente desempeñadas por nuestros funcionarios y funcionarias, a través de todos los estamentos de desempeño.

Finalmente, como también se identificó anteriormente, nuestro sistema no cuenta hoy con mecanismos claros para producir una evaluación de desempeño efectiva, justa y transparente, lo que priva a nuestros equipos de un insumo clave para poder evaluar y determinar los ajustes periódicos que deben hacerse a la dotación docente y asistente de nuestros establecimientos, exponiendo este proceso a una serie de eventuales arbitrariedades e improvisaciones en el proceso de fijación de la dotación que dificultan el necesario ajuste de este proceso a las necesidades materiales y operacionales de los establecimientos educacionales y producen una sensación de opacidad en este proceso periódico crítico.

Un elemento común a los diversos aspectos de este diagnóstico, es que estos problemas afectan de manera transversal a todos los estamentos de nuestras comunidades educativas, al introducir confusión y falta de claridad en relación con lo que es esperable de cada uno de los actores que están llamados a colaborar en el correcto desarrollo de nuestros establecimientos, lo que se traduce en conflictos recurrentes a los que los equipos directivos están llamados a proveer soluciones ad-hoc, lo que muchas veces genera sensaciones de abuso y frustración que podrían evitarse si es que las situaciones que los producen estuvieran correctamente contempladas en los mecanismos de gobierno interno que rigen a nuestras comunidades, en el sentido de definiciones claras de funciones, competencias, responsabilidades y necesidades de colaboración y trabajo conjunto al interior de los equipos directivos, docentes y asistentes.

Otro elemento común a los diversos aspectos de este diagnóstico sistémico-organizacional, es que las soluciones a estos problemas no pueden ser dispuestas de manera unilateral por ningún de los actores que participan del sistema de educación municipal. En particular, si bien hay elementos técnicos que deben tenerse en consideración al evaluar las medidas para abordar estos problemas, por su propia naturaleza, estas medidas no serán efectivas si es que no son formuladas con la participación y compromiso de los diversos estamentos del sistema.

Todo lo anterior se traduce en que se hace hoy imperativo **generar espacios de representación permanentes que permitan producir una democratización del gobierno escolar del sistema de educación municipal**, mediante la generación de espacios formales de representación y deliberación colectiva entre los diversos estamentos de nuestro sistema.

1. Comités asesores

Como principal medida en este sentido, durante el resto del 2022 y de cara al 2023, se generarán espacios formales de representación federativa de los distintos estamentos que conforman el sistema, mediante la constitución de comités asesores conformados por los representantes estamentales a los consejos escolares de cada establecimiento educacional.

Esta medida formaliza, por un lado, el trabajo de coordinación que actualmente se lleva adelante con los directores y directoras de los establecimientos educacionales a través de las reuniones periódicas de trabajo que ya se realizan, reconociendo este espacio como un **comité asesor directivo**. Por otro lado, extiende esta lógica de trabajo para la conformación de sendos **comités asesores docentes y asistentes**. En principio, estos comités tendrán un carácter consultivo y tendrán como primer ítem de agenda el establecimiento de un reglamento mínimo de funcionamiento.

2. Comisiones técnicas triestamentales

Independientemente de las definiciones que los comités tomen en conjunto para su propio funcionamiento, la principal tarea que se demandará de estos espacios será la de designar miembros para la conformación de comisiones técnicas triestamentales, a las que se les encomendará abordar de manera conjunta, a través de grupos más reducidos de participantes, los problemas estratégicos identificados en el diagnóstico presentado arriba.

Sin perjuicio de que los propios comités puedan, en función de sus acuerdos operacionales, definir otras comisiones técnicas de trabajo, en lo inmediato y de manera provisional se identifica la necesidad de constituir las siguientes comisiones técnicas de trabajo:

Comisión de Reglamento Interno

Deberá abordar la revisión del reglamento de la dirección de administración de educación municipal, en conjunto y a la luz de los reglamentos internos de los establecimientos educacionales, con especial atención a los derechos y deberes de los distintos funcionarios y roles técnicos y directivos. Este trabajo requerirá de apoyo profesional para el proceso de levantamiento de información y proposición de modificaciones al reglamento general del sistema, para lo que existen recursos disponibles destinados a este efecto en el presupuesto actualmente vigente.

Comisión de Revisión de Perfiles Funcionarios

Deberá definir un número delimitado de perfiles de cargo para actualizar los contratos de trabajo de los asistentes de la educación, reduciendo la proliferación de descriptores actualmente en uso en el sistema, y homologando las funciones dispuestas en los contratos de trabajo con las funciones que son desempeñadas efectivamente por el personal asistente.

Comisión de Desarrollo Laboral y Profesional

Deberá establecer las prioridades y criterios generales para disponer de los recursos disponibles para capacitación y perfeccionamiento de nuestro personal docente y asistente, generando un programa de desarrollo laboral y mecanismos de promoción internos.

Comisión de Evaluación de Desempeño

Deberá definir mecanismos claros, transparentes y justos de evaluación permanente del desempeño del personal, así como proponer medidas para transparentar los procesos de ajuste de la dotación docente.

3. Creación de la Unidad de Planificación y Control de Gestión

Tanto a partir del trabajo de implementación del PADEM 2022, como de las observaciones realizadas a propósito de ese instrumento por diversos actores del sistema incluyendo asociaciones de asistentes, el Colegio de Profesores y el honorable Concejo Municipal, pero también y con particular urgencia, en respuesta a las observaciones levantadas por organismos de control externo como la Contraloría General de la República o la Superintendencia de Educación, se ha determinado que la Dirección de Administración de Educación Municipal no cuenta hoy con mecanismos claros de planificación permanente y control de gestión, que incluya facultades efectivas de control preventivo, seguimiento, evaluación y auditoría de las acciones, procesos y medidas que constituyen su gestión.

En respuesta a esta necesidad, durante el segundo semestre del 2022 se realizó una modificación a la estructura interna de la dirección para generar estas capacidades mediante la creación de una

Unidad de Planificación y Control de Gestión, que tendrá bajo su responsabilidad asistir a la dirección en sus labores de planificación estratégica, así como disponer la programación de actividades asociadas a los distintos planes e iniciativas impulsadas por la dirección, la generación de mecanismos de evaluación de estas actividades, y la creación e implementación de mecanismos de seguimiento y control interno.

VI. Entorno Institucional Municipal

Esta sección presenta algunos elementos de contextualización respecto del entorno institucional municipal en que la Dirección de Administración de Educación desarrolla su actividad, con particular atención a las iniciativas y programas de gestión impulsados desde otras unidades municipales que tienen alcances o incluyen acciones a ejecutar en colaboración con los establecimientos educacionales.

A. PLADECO 2019-2024

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO es un instrumento de planificación donde se levantan los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna tanto urbana como rural, todo esto con el fin de aportar elementos desde la ciudadanía al diagnóstico cualitativo del PLADECO 2019-2024, además de generar insumos para la construcción de la Estrategia de Desarrollo que en definitiva se graficará en Políticas, Planes, Programas, Proyectos y gestiones que buscarán dar solución a las necesidades de la comunidad y la gestión municipal en 6 años (2019-2024) a través de los Talleres Territoriales.

El PLADECO 2019-2024 se organiza sobre la base de diversas “fichas de acción”, en las que los objetivos estratégicos dispuestos en el plan de desarrollo se asocian a líneas de acción que incorporan acciones e indicadores de desempeño que proveen mecanismos de seguimiento del estado de avance en cada una de las distintas áreas de la gestión municipal, organizada en función de sus Direcciones, Departamentos y otras unidades funcionales administrativas.

En el caso de la Dirección de Administración de Educación Municipal, el PLADECO 2019-2024 dispone las siguientes fichas de acción:

N°	Línea de Acción	Ficha de Acción
86	Diseñar, implementar, controlar y evaluar el proyecto educativo comunal (2020-2024)	Proyecto Educativo Comunal (PEC)
87	Diseñar, implementar, controlar y evaluar el proyecto educativo comunal (2020-2024)	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)
88	Evaluar, controlar y actualizar el proyecto educativo institucional de cada establecimiento educacional	Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento
89	Fortalecer el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional (PME-SEP)	Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP)
90	Fortalecer el plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento educacional (PME-SEP)	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los aprendizajes PM-SEP PLAN DE MEJORAS
91	Fortalecer la gestión por resultados de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para mejorar la gestión pedagógica	Aplicar la Guía Metodológica para el Uso de Datos (Agencia de Calidad de la Educación)
92	Diseñar y aprobar el sistema de selección de directores de escuelas y liceos	Levantar el perfil de cargo de director de establecimiento educacional
93	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales
94	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Ciudadanía Digital
95	Formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa	Programa de Educación Vial
96	Gestión del reglamento interno de cada establecimiento educacional	Reglamento interno de cada establecimiento educacional
97	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
98	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Impulsar la estrategia de MINEDUC “Sana Convivencia”
99	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Fortalecer a la red educacional

N°	Línea de Acción	Ficha de Acción
100	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Diseñar, implementar, evaluar y ajustar el protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar
101	Mejorar la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, creando redes para reducir acoso escolar, maltratos y/o violencia prestando asesorías tanto a víctimas como victimarios	Programa de prevención frente al maltrato, acoso escolar y/o violencia
102	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Propiciar las orientaciones para el desarrollo de talleres artísticos
103	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Alianzas estratégicas con las comunidades educativas
104	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Enseñanza sobre el patrimonio local, arte, y cultura
105	Fortalecer los procesos educativos por medio del arte y la cultura	Programa de fomento de la lectura y comprensión lectora en la comuna
106	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Gestionar el fondo de apoyo a la educación pública de los establecimientos educacionales
107	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Promover buenas prácticas educativas
108	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Desarrollo de las capacidades para directivos
109	Desarrollar conocimiento financiero en los y las estudiantes (ley 21.092)	Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
110	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Gestión de la Matrícula Escolar
111	Mejorar la calidad de la educación pública mediante el fondo de apoyo (FAEP)	Fortalecimiento de la Educación artística
112	Mejorar la accesibilidad universal en los establecimientos educacionales (ley N° 20.422)	Plan de mejoramiento de accesibilidad universal
113	Desarrollar conocimiento financiero en los y las estudiantes (ley N° 21.092)	Incorporar en la enseñanza contenidos de educación Financiera.
114	Programa de estudiantes bilingües	Recuperación y lengua indígena
115	Programa de estudiantes bilingües	Mejorar el nivel de inglés
116	Programa de estudiantes bilingües	Buscar integrar la lengua de señas en el currículum escolar
117	Fortalecer la gestión y la calidad de la educación parvularia	Fortalecer la gestión técnico pedagógica de las salas cunas y jardines infantiles VTF, conforme sentidos y fundamentos de las bases curriculares de educación parvularia
118	Fortalecer la gestión y la calidad de la educación parvularia	Programa para implementar el modelo de aseguramiento de la calidad
119	Promover la innovación de educación parvularia	Proyectos de innovación para educación parvularia

B. Programa Habilidades para la Vida

1. Contextualización

Es un programa de salud mental escolar dirigido a estudiantes del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia, primer y segundo ciclo básico y estudiantes de educación media, además de sus padres, docentes y equipos directivos, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

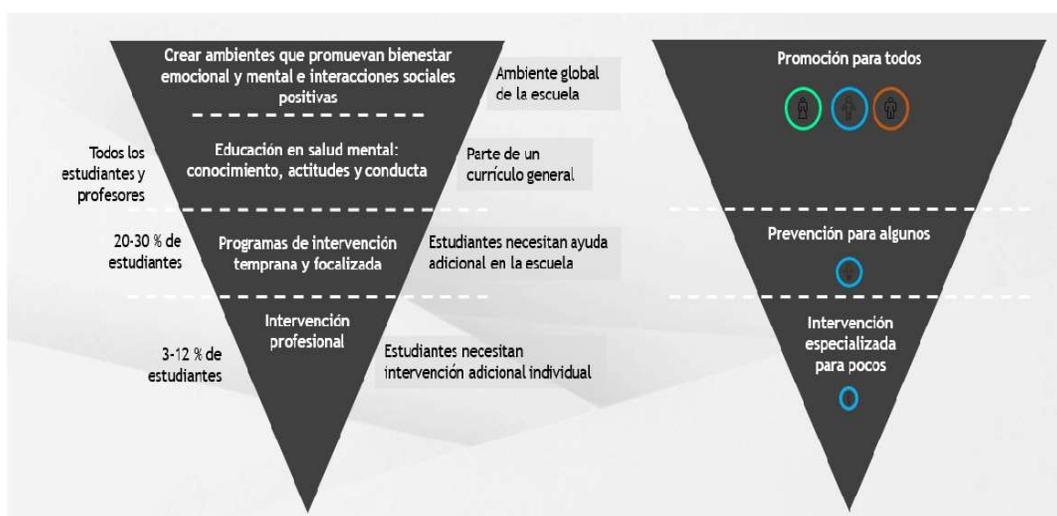
Su objetivo en educación parvularia y en el primer ciclo básico es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

En segundo ciclo básico, tiene por objetivo facilitar el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

En enseñanza media, su objetivo es propiciar que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y apoyo especializado realizada en el contexto escolar.

Los principios del programa se orientan a la importancia de las intervenciones tempranas en salud mental para aportar a la reducción del riesgo de desarrollar psicopatología de inicio temprano; la relevancia de desarrollar estas intervenciones en los contextos comunitarios (hogar y escuela) de los actores; la necesidad de cambiar el enfoque del abordaje clínico de las problemáticas de salud mental hacía una perspectiva de promoción y prevención en esta materia; desarrollar una red de apoyo local que permita la sustentabilidad y durabilidad de las acciones; y por último, considerar un modelo ecológico de intervención para la prevención de la deserción escolar, que contemple factores que tiran, empujan y hacen caer a los estudiantes en relación a este fenómeno.

En función de lo anterior, el modelo de intervención del programa es piramidal, es decir, en la base se encuentra la implementación de estrategias promocionales para trabajar factores protectores para trabajar factores protectores con totalidad de los actores de la comunidad educativa, que aporten al bienestar psicosocial y la salud mental. Estrategias de screening universal en salud mental para detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo en estudiantes. Prevención selectiva de estudiantes con riesgo de desarrollar problemáticas de salud mental. Además, el programa contempla la derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia la red especializada. Todo lo anterior es acompañado con un trabajo sistemático en aportar al desarrollo de la red local en materia de salud mental y realizar seguimiento y evaluación a lo implementado.



2. Datos históricos de la implementación comunal del programa a nivel local:

2.1 Unidad de promoción del bienestar psicosocial de la comunidad educativa

2.1.1. Satisfacción usuaria 2010-2018

Se aplican un total de 1.563 encuestas para evaluar la percepción de satisfacción. Se aplica un instrumento con una escala Likert de 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es mucho.

- Cambio positivo en los actores: 4.13
- Satisfacción con el programa: 4.22

2.1.2. Satisfacción usuaria 2019-2020

Se aplican un total de 454 encuestas para evaluar la percepción de satisfacción. Se aplica un instrumento con una escala Likert de 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es mucho.

- Cambio académico: 4.16
- Cambio psicosocial: 4.19
- Componentes de intervención: 4.25

2.1.3 Satisfacción usuaria 2021

Se aplican un total de 149 encuestas para evaluar la percepción de satisfacción. Se aplica un instrumento con una escala Likert de 1 a 5, donde 1 es nada y 5 es mucho.

- Cambio académico: 4.59
- Cambio psicosocial: 4.50

- Componentes de intervención: 4.48

2.2 Unidad de detección de problemas psicosociales

Durante el periodo 2010-2020 se aplican instrumentos de detección del riesgo en salud mental a un total de 29.826 estudiantes

2.3 Unidad de prevención del riesgo psicosocial

Durante 2010-2020 participan un total de 1.410 estudiantes con riesgo en salud mental, lográndose un 63% de eficacia en evaluación post.

3. Datos generales de implementación del programa durante 2022

3.1 *Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.*

3.1.1 Talleres de autocuidado de docentes y directivos (primer y segundo ciclo de enseñanza básica y educación media)

Tiene por objetivo promover la salud mental, favoreciendo los factores protectores en los profesores como habilidades de comunicación efectiva y establecer relaciones interpersonales saludables. Lo anterior para disminuir los efectos psicosociales de la crisis sanitaria. Participan 437 docentes, 104% de cobertura en los 3 ciclos

3.1.2 Asesorías virtuales dirigidas a docentes (primer y segundo ciclo básico)

Su objetivo es asesorar al docente para fortalecer el vínculo con estudiantes en contexto remoto de aprendizaje con el objetivo de potenciar el vínculo con profesor-alumno en contexto de pandemia. Participan 299 docentes 89,5% de cobertura

3.2 *Detección precoz de conductas de riesgo en contexto de crisis sanitaria por COVID-19*

Se proyecta la detección de estudiantes que presentan factores de riesgo psicosocial y conductas desadaptativas en la escuela y el hogar, mediante la aplicación de instrumentos, validados en Chile. La aplicación de estos instrumentos será de manera presencial. La población objetivo de las acciones de detección son niños de 1ero, 3er, 6to, 8vo año básico y 1er año medio, aplicando a un total de 5.338 estudiantes y familias.

3.3 *Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo*

Se realizan acciones para disminuir el impacto en salud mental de estudiantes con riesgo en salud mental. Para eso se realizan acciones diferenciadas dependiendo de cada nivel.

3.3.1 Primer ciclo

Se realizan talleres para estudiantes de primer ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental. Participan un total de 169 estudiantes con un total de 180 sesiones programadas

3.3.2 Segundo ciclo

Se realizan talleres dirigidos a estudiantes de segundo ciclo básico con perfil de riesgo en salud mental, con el fin de disminuir el impacto psicosocial de la pandemia. Participan 161 estudiantes con un total de 330 sesiones programadas

3.3.3 Tercer ciclo

Talleres dirigidos a estudiantes con perfil de riesgo en salud mental, esto con el objetivo de disminuir el impacto psicosocial producto de la pandemia. Participan un total de 43 estudiantes en 70 acciones de salud mental

3.4 *Apoyo especializado a estudiantes de educación media*

Se realizan acompañamientos a estudiantes con alto riesgo en salud mental con el objetivo de aminorar el impacto psicosocial de la pandemia y potenciar el vínculo educativo. Participa un total de 7 estudiantes con un total de 368 acciones

3.5 *Psicoeducación para el autocuidado en tiempos de pandemia*

Creación de 24 cápsulas e infografías destinadas a psico-educar a la población general en torno a la salud mental y métodos de autocuidado en relación a efectos de la pandemia. Además de realizan 36 publicaciones

3.6 *Derivación de estudiantes con riesgo crítico en salud mental hacia red especializada de atención*

Se proyecta la derivación de un total de 180 estudiantes con riesgo crítico en salud mental, los que se encuentran actualmente en proceso de derivación a salud mental primaria de la comuna. En la actualidad se alcanza un 60% de avance en esta área.

4. Proyecciones 2023

Aumento de cobertura 2023 en programas Habilidades para la Vida II y III

En el contexto de la alta afectación psicosocial de las comunidades educativas producto de los efectos en la salud mental por COVID-19, la I. Municipalidad de San Antonio en convenio con JUNAEB gestionarán la ampliación de cobertura en establecimientos educacionales que no cuentan con el modelo de intervención HPV en algunos de sus ciclos educativos. En relación a esto, se llevarán a cabo la incorporación de los siguientes establecimientos educacionales municipales al programa:

Programa Habilidades para la Vida II

- Escuela El Asilo

Programa Habilidades para la Vida III

- Escuela Movilizadores Portuarios
- Colegio España
- Escuela Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui
- Instituto Bicentenario José Miguel Carrera

Con esto se logra un aumento de cobertura de 1.045 estudiantes, 37 docentes, 836 familias y 32 directivos y miembros de equipos de gestión escolar.

Implementación de los 3 ciclos del programa Habilidades para la Vida en 18 establecimientos municipales de la comuna

4.1 *Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa*

4.1.1 *Talleres promocionales dirigidos a padres y apoderados en niveles escolares NT1-NT2 del ciclo escolar básico*

Promover estrategias de parentalidad/marentalidad que propicien crianzas saludables en torno a la salud mental infantil. Se proyecta participación de 608 familias aproximadamente

4.1.2 *Autocuidado a educadoras de párvulos y profesores en formato taller*

Promover y fomentar habilidades de autocuidado que propicien bienestar psicosocial y de salud mental en docentes y educadoras de párvulo. Se proyecta participación de 272 profesionales aproximadamente

4.1.3 *Acompañamiento al Autocuidado de equipos de gestión*

Promover la salud mental y el bienestar psicosocial en los equipos directivos. Se proyecta participación de 144 profesionales aproximadamente.

4.1.4 *Acompañamiento a profesores clima de aula*

Promover un clima emocional positivo en el aula considerando la relación docente-estudiante. Se proyecta participación de 236 profesionales aproximadamente.

4.1.5 *Acompañamiento a las comunidades de curso de segundo ciclo básico para la buena convivencia escolar*

Tiene por objetivo la promoción de vinculaciones basadas en el buen trato, empatía, respeto y conductas colaborativas entre las y los estudiantes a fin de fomentar la salud mental estudiantil. Actividades participativas, donde a través de diversas acciones se busca generar la reflexión y relevar la importancia del buen trato como promotor de la salud mental tanto individual como del curso. Se proyecta una participación de 1.910 estudiantes.

4.1.6 Participación estudiantil

Su objetivo es promover la participación en los estudiantes, generando oportunidades para el desarrollo de la participación estudiantil en los contextos escolares. Planificar y ejecutar acciones en conjunto con equipos de gestión, docentes y equipo de convivencia escolar para la promoción de la participación y asociatividad estudiantil. Además, se coordinará la implementación de estos espacios con los centros de estudiantes y directivas de cada curso, con la finalidad de conocer los intereses de los jóvenes (artísticos, deportivos, ciudadanos y/o científicos) con el objetivo de poder canalizarlos en jornadas anuales. Se proyecta una participación de 2.160 estudiantes.

4.1.7 Plan de promoción en estudiantes de educación media

- Promoción de habilidades en la comunidad educativa para la inclusión de la diversidad, fomentando el desarrollo de conductas pro sociales. Se planificará y ejecutará en conjunto con equipos de gestión escolar acciones para conocimiento en temáticas de inclusión y no discriminación de la diversidad.
- Promover el desarrollo de competencias preventivas de conductas de riesgo basadas en el autocuidado. Se planificará y ejecutará en conjunto con equipos de gestión escolar acciones para la promoción del autocuidado y la prevención del consumo de drogas.
- Promover el desarrollo de una sexualidad responsable en los y las estudiantes. Mediante acciones masivas coordinadas en conjunto con el equipo de gestión escolar, la encargada de promoción de salud, la coordinadora de espacios amigables y los distintos centros de atención primaria de salud de la comuna.

Se proyecta una participación de 2.160 estudiantes.

4.2 Aplicación de instrumentos de detección del riesgo psicosocial

Aplicación en la totalidad de estudiantes de 1er, 3er, 6to y 8avo año básico, y 1er año de educación media. Se proyecta participación de 2.400 estudiantes

4.3 Unidad de prevención del riesgo psicosocial

4.3.1 Taller preventivo para estudiantes de primer ciclo en riesgo medio

Las instancias preventivas se posicionan con el fin de generar un apoyo fundamental en el proceso de reintegración y acompañamiento a una nueva normalidad, abordando temáticas fundamentales para la disminución de indicadores en factores de riesgo psicosociales y supresión de perfiles de riesgo en trastornos de salud mental, post periodo de aislamiento significativo hacia la reincorporación colectiva.

4.3.2 Taller preventivo para estudiantes de segundo ciclo básico en riesgo medio

Las instancias preventivas se posicionan con el fin de generar un apoyo fundamental en el proceso de reintegración y acompañamiento a una nueva normalidad, abordando temáticas fundamentales para la disminución de indicadores en factores de riesgo psicosociales y supresión de perfiles de riesgo en trastornos de salud mental, post periodo de aislamiento significativo hacia la reincorporación colectiva.

4.3.3 Taller preventivo para estudiantes de educación media

Fortalecer y desarrollar competencias, capacidades o habilidades que se constituyan en factores protectores que amortigüen o disminuyan el riesgo psicosocial detectado en estudiantes.

4.3.4 Tutoría grupal para estudiantes con riesgo medio en compromiso escolar

Fortalecer y desarrollar competencias protectoras que favorezcan la vinculación con el liceo de estudiantes en riesgo medio. La tutoría es un formato de intervención grupal establecido como proceso que está enfocado en la cooperación grupal, hacia una mayor flexibilidad a la diversidad, mayor creación de conocimiento compartido, generando la capacidad de relacionarse y logrando la visión de una comunidad que coopera.

La participación en estas acciones dependerá de los resultados de detección 2022

4.4 Unidad de apoyo especializado

4.4.1 Mentoría

Proveer de apoyo positivo y persistente a estudiantes con necesidades de vinculación significativa con su Comunidad Educativa. Con este propósito, se desarrollará en conjunto con equipos de gestión un sistema de mentorías por medio de adultos significativos para los y las estudiantes en riesgo alto en compromiso escolar.

4.4.2 Derivación a redes de atención

Favorecer la reducción de la magnitud e impacto de problemas psicosociales en los y las estudiantes de los tres Establecimientos Educativos. Para llevar a cabo la intervención se planificarán y ejecutarán derivaciones de estudiantes con alto riesgo psicosocial a las redes de atención.

La participación en estas acciones dependerá de los resultados de detección 2022

C. SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, desde su programa comunal SENDA Previene Elige Vivir sin Drogas, Desde una perspectiva de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas al consumo de sustancias, tiene como objetivo garantizar que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la oportunidad de llevar una vida sana y segura en múltiples escenarios debe ser abordado por un sistema integral, que requiere de la participación y coordinación de los diversos actores clave para el logro de este objetivo. Esto demanda que las acciones preventivas apunten al desarrollo de una cultura preventiva, que se fortalezca en el mediano y largo plazo. Para lograr lo anterior, es importante considerar la instalación, el desarrollo y el fortalecimiento de competencias preventivas, individuales y colectivas, dirigidas en este caso, especialmente a las comunidades educativas, considerando las características locales y experiencias propias del territorio de una manera articulada con las intervenciones y estrategias preventivas.

Esta estrategia preventiva se desarrolla a través de la implementación de 4 componentes que se desarrollan en los establecimientos educacionales:

1. Desarrollo universal de competencias sociales preventivas

El componente 1 del programa PrePARA2 considera para su implementación el material desarrollado en el marco del continuo preventivo universal para establecimientos educacionales. Este material, basado en evidencia internacional y experiencia nacional, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de drogas, por lo que se enmarca en estrategias globales y sustentables que implementen los establecimientos educacionales.

El componente 1 considera tres estrategias: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra. En el siguiente cuadro, se presentan las estrategias por nivel, sus competencias vinculadas a la prevención del consumo de sustancias y sus objetivos según ejes competenciales (Informacional, Actitudinal y Comportamental).

Ciclo	Material	Objetivo	Informacional	Actitudinal	Comportamental
Educación Parvularia	Descubriendo el gran Tesoro	Reconocer acciones autónomas y emociones que permitan la exploración y el aprendizaje, en un contexto seguro y normado	Identificar acciones y emociones propias de su edad para desenvolverse en su hogar y sala de clases	Manifiestar la disposición a actuar en forma independiente respetando reglas en el contexto inmediato	Operar autónomamente en acciones propias de su edad, estrenando distintas formas de proceder frente a situaciones novedosas.
1° a 4° Básico	Aprendamos a Crecer	Conocer los factores que propician una vida saludable en el entorno familiar y la escuela	Reconocer factores protectores para la vida diaria en su entorno inmediato	Explicita la disposición a desenvolverse saludablemente en relaciones cercanas y entornos cotidiano.	Realizar acciones de cuidado y protectoras para sí mismo y su entorno cercano.
5° a 6° Básico	Aprendamos a Crecer	Identificar y Analizar factores de riesgo y protección para la toma de decisiones en la vida cotidiana	Distinguir factores protectores y de riesgo para una vida cotidiana y saludable	Opinar sobre factores protectores y de riesgo en torno al consumo de sustancias en su vida cotidiana.	Realizar acciones de cuidado y protección vinculadas a la prevención del consumo de sustancias en la vida cotidiana.
7° a 8° Básico	La Decisión es Nuestra				
1° a 4° Medio	La Decisión es Nuestra	Gestionar saberes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, en contextos	Proyectar distintas formas de mejorar la calidad de vida propia y colectiva en contextos significativos.	Argumentar el parecer sobre diversas formas de actuar y vivir relacionadas a una mejor calidad de vida.	Poner en practica un estilo de vida saludable y cuidar de la calidad de vida propia y entorno significativo

		significativos para el estudiante			
--	--	-----------------------------------	--	--	--

2. Desarrollo de competencias institucionales preventivas

Se espera que el establecimiento educacional se vaya interiorizando y tomando un rol cada vez más activo en la prevención del consumo de sustancias desde la generación de procedimientos y acciones concretas, sustentables y con sentido de apropiación de la comunidad, sobre la base de que ejecutar acciones aisladas no tiene resultados a largo plazo en evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de sustancias.

Para lo anterior el componente desarrolla los siguientes Objetivos, sólo en establecimientos focalizados por SENDA Previene Elige vivir sin Drogas:

Gestión Escolar Preventiva

- Identificar el nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Generar acciones de mejora y fortalecimiento del nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Elaborar el protocolo de detección temprana y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educacional.

Involucramiento Escolar

- Capacitar al establecimiento educacional en, al menos, dos temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias.

Vinculación con el Medio

- Realizar en conjunto con el establecimiento educacional un análisis de redes y proyectar el trabajo en ese sentido.

En cada ámbito se generan acciones y productos concretos, a saber:

- Gestión escolar preventiva: protocolos y planes de actuación.
- Involucramiento escolar: implementación de acciones Preventivas y capacitación para aquello.
- Vinculación con el medio: análisis de redes y planificación de acciones conjuntas con la comunidad extra educativa.

En la medida que un establecimiento educacional va entendiendo e internalizando la importancia de la prevención del consumo de sustancias se volverá más autónomo y proactivo, incorporando la necesidad de trabajar esta temática generando acciones propias con todos los miembros de la comunidad educativa, respondiendo anticipadamente a las posibles situaciones de riesgo, lo cual se transforma en un factor protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3. Prevención Selectiva del Consumo de Sustancias

Comprende un trabajo de diagnóstico situacional con grupos conformados por estudiantes. Se desarrolla en un espacio colectivo, donde el rol principal de los profesionales es promover la reflexión conjunta, en torno a las necesidades e intereses de los participantes, su historia de participación en programas anteriores, vínculos parentales, exposición al consumo, mecanismos y recursos internos para protegerse frente a las drogas, percepción de su comunidad en relación a ellos, entre otros temas. Para esto, se recomienda la utilización de técnicas participativas y flexibles, que promuevan el diálogo y protagonismo de los estudiantes en las actividades y en su desarrollo, como grupos de discusión, análisis grupal, talleres diagnósticos, grupos focales, entre otros.

La dupla de profesionales elabora y acuerda con los estudiantes, un plan de trabajo grupal, basado en las necesidades y fortalezas respecto a la exposición a las sustancias, detectadas a través de una evaluación. Este plan se implementa durante 3 a 6 meses y contiene:

- Objetivos, considerando los ejes de vulnerabilidad y riesgo7;
- Actividades, que apuntan al fortalecimiento de factores protectores y habilidades preventivas y a la disminución de los riesgos frente al consumo de sustancias; estas pueden ser las actividades del Portafolio de Actividades para la Prevención Selectiva de SENDA8;

- Resultados esperados, en función de los ejes que se han priorizado y de las competencias a desarrollar;
- Evaluación del plan.

Es fundamental tener en cuenta que el acompañamiento en prevención selectiva debe comenzar durante el primer semestre del año escolar, ya que los procesos están diseñados para que se puedan realizar en los meses del año escolar (como se mencionó, con una duración de cada grupo aproximada de 3 a 6 meses), pues la experiencia indica que resulta muy complejo conseguir que la totalidad del grupo siga funcionando durante enero y febrero del año siguiente (grupos de continuidad).

4. Prevención Indicada del Consumo de Sustancias

El componente 4 se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla, de manera de fortalecer las habilidades y estrategias preventivas amplias y flexibles, que favorezcan el desarrollo integral del estudiante y promuevan la toma de decisiones responsables y saludables en la vida cotidiana y una adecuada gestión de riesgos asociados al consumo (no problemático) de sustancias. Con cada estudiante se elabora un Plan de Trabajo Individual (PTI), que es monitoreado trimestralmente con el fin de evaluar los avances o retrocesos.

Cuando se detectan situaciones que escapan al nivel resolutivo de este componente, se debe realizar una derivación del estudiante a la red de salud, de manera que sea evaluado para descartar consumo problemático de sustancias.

5. Datos históricos de la implementación comunal del programa a nivel local

Programa	Actual	Histórico
PREPARA2 (Selectiva e Indicada)	Pedro Viveros, Poeta Vicente Huidobro	Dante Parraguez, Movilizadores Portuarios, INCO, España, Poeta Pablo Neruda
CONTINUO PREVENTIVO (Universal)	Año de actualización a plataforma digital (pilotaje)	Escuela Básica El Asilo, Eduardo Fernández de Asturias, Escuela Básica Leyda, Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui, Escuela Poeta Huidobro, Escuela Básica Cerro Placilla, Profesor Pedro Viveros Ormeño, Escuela Cristo del Maipo, Escuela Básica San Jose de Calasanz, Padre André Coindre, Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda, Colegio España, Escuela Movilizadores Portuarios, Escuela Villa las Dunas, Escuela Poeta Pablo Neruda

Solo se hace referencia a E.E. municipales, siendo estos una parte de la intervención en prevención selectiva e indicada, omitiendo los E.E. particulares subvencionados

D. Programa de Educación Ambiental Escolar

1. Elementos Generales

El Programa de Educación Ambiental Escolar, se desarrolla con el objetivo de apoyar la estrategia de educación para la sustentabilidad definida por la Comuna, que permita certificar ambientalmente (SNCAE) la totalidad de los establecimientos educativos municipales de la Comuna, e insertar la variable ambiental en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Este Programa apoyado por la DAEM desde el 2007, busca instalar durante al año escolar temáticas medioambientales en tres ámbitos: Curricular pedagógico, en la gestión ambiental y en la relación de la comunidad educativa con su entorno; lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) del Ministerio de Medio Ambiente, lo que conlleva a que las comunidades educativas logren un reconocimiento público por el trabajo desarrollado.

Cabe destacar, que el programa SNCAE se vincula con las normativas de educación ambiental del país que son la Ley de Bases generales del medio ambiente (19.300), y la Ley General de Educación (20.370 o LGE). Esta última en particular, incluye el principio de sustentabilidad y contempla objetivos generales de aprendizaje para los niveles de educación parvularia, básica y media, por lo tanto, las bases curriculares, como los planes y programas de estudio incorporan contenidos de aprendizaje vinculados con la educación ambiental.

Establecimientos educacionales incorporados al SNCAE y su estado al año 2022

Establecimientos Municipales	Año de última certificación	Nivel de certificación
San José de Calasanz	2021	Excelencia
Padre André Coindre	2021	Excelencia
Movilizadores Portuarios	2021	Excelencia
Pedro Viveros Ormeño	2021	Excelencia
Cerro Placilla	2018	Básico
Poeta Huidobro	2018	Medio
Leyda	2021	Excelencia
Divino Maestro	2019	Excelencia
Cristo del Maipo	2014	Medio
Rayito de Sol	2021	Básico
España	2021	Medio
Poeta Pablo Neruda	2019	Básico
Bicentenario Javiera Carrera	2021	Excelencia
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2021	Medio
Colegio Agrícola Cuncumén Gonzalo Barros Amunátegui	2021	Excelencia
Escuela Pre básica Peter Pan	2019	Excelencia
Escuela El Asilo	2021	Básico
Jardín Pañud	2021	Excelencia

2. Acciones y Actividades del Programa

Programa de charlas y talleres

Cada año se presenta una oferta de charlas y talleres orientados a desarrollar experiencias educativas contextualizadas con el territorio a fin de generar vínculos con el entorno natural y sociocultural de la Comuna, que sirvan también para el desarrollo de la dimensión ambiental, inserta en los establecimientos certificados por el SNCAE.

Las temáticas consideradas son: Educación para el desarrollo sustentable según el SNCAE, Cambio climático, Residuos y reciclaje, Tenencia responsable de mascotas, Huertos escolares, Ornamentación sustentable, Eficiencia energética e hídrica, Patrimonio natural y cultural, entre otros temas.

Orientado a: Estudiantes de educación Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media. Docentes, Padres y apoderados.

Periodo de ejecución: abril a noviembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes.

Asesoramiento proceso de certificación programa SNCAE

Asesoramiento durante todo el proceso de certificación y/o revalidación del SNCAE, desde la inscripción (abril), hasta el envío de evidencias para el cumplimiento favorable de todas las etapas del programa.

Orientado a: Docentes de Pre Básica, Básica, Diferenciada y Media.

Periodo de ejecución: abril a noviembre

Conmemoración de efemérides ambientales

Las efemérides extraídas del calendario ambiental nacional, se conmemoran con el objetivo de sensibilizar y fomentar la participación de las comunidades escolares a través de material y gráficas educativas. Destaca la celebración anual del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se realiza en un lugar público de la Comuna, con una presentación artística, concursos, y muestra ambiental del trabajo realizado por las escuelas y jardines infantiles.

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: Conmemoración de una efeméride al mes, de marzo a noviembre

Campañas de reciclaje escolar

Las campañas de reciclaje escolar, incluyen charlas de sensibilización y sobre el manejo adecuado en la separación en origen. Además, estas campañas conllevan retiros programados desde los establecimientos educativos, para contribuir al manejo sustentable de los residuos sólidos que desde ahí se generan.

Las campañas que se desarrollan son:

- Retiro de papel blanco y cartón, cartón para bebidas (tetra pack), envases plásticos, aceite vegetal
- Campaña escolar de recolección de tapas plásticas
- Campaña escolar de recolección de pilas
- Campaña comunal de reciclaje de residuos electrónicos: en mayo

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Concurso "Olimpiada Ambiental Escolar"

Esta iniciativa escolar que nace en el año 2007, donde se establece un convenio de colaboración con la Dirección de Educación Municipal, para asegurar la difusión y la participación de las escuelas municipales en el concurso, apunta a sensibilizar a las comunidades educativas de la Comuna sobre la importancia de cuidar el planeta, la preservación de los recursos naturales, promover el uso eficiente de la energía, la separación selectiva de residuos, la tenencia responsable de mascotas, entre otros temas. Además de reforzar el trabajo en materia medioambiental de las escuelas participantes, que facilite el proceso de Certificación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente (SNCAE) a las escuelas incorporadas, y sirva como primer paso para escuelas que recién comiencen a incorporar la transversalidad como estrategia educativa.

Este concurso cuenta con el patrocinio del Ministerio del Medio Ambiente, además destacó a nivel nacional, por ello se replicó el formato en varias comunas del país, y el año 2010 la Asociación Chilena de Municipalidades le entregó el premio en el concurso nacional de Buenas Prácticas Ambientales.

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: agosto a noviembre

Coordinación Programa "Red Educa Sostenible" de la Agencia de Sostenibilidad Energética

Ex Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), que desarrollará sus planes y programas de acuerdo a lo que disponga el programa este año 2023.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles de la Comuna.

Periodo de ejecución: marzo a diciembre, de acuerdo a las necesidades y planificación de los Docentes

Asesoramiento en postulación de iniciativas ambientales a través de fondos concursables

Apoyo en la formulación y postulación de proyectos ambientales en fondos concursables, disponibles para comunidades educativas y/o centro de padres y apoderados

Orientado a: Establecimientos educativos de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Apoyo a programa de Jardines Infantiles

Apoyo educativo con talleres y charlas para educadoras, padres y apoderados, gestión para el retiro de residuos reciclables, limpieza, insumos para recuperación de espacios (plantas y abono orgánico).

Orientado a: Docentes educadoras, padres y apoderados

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Apoyo a problemáticas de contaminación en entorno a establecimientos

Frente a la problemática de contaminación asociada a la acumulación de residuos, escombros, malezas, animales domésticos abandonados, entre otros, que generan vectores sanitarios fuera de los establecimientos educativos, apoyamos desde la DIMAO un trabajo en conjunto para generar estrategias que permitan abordar estas problemáticas con acciones de carácter educativo en el entorno con participación de la comunidad cercana, y otras de gestión como actividades de limpieza, recuperación de espacios públicos, instalación de carteles, campañas puerta a puerta con vecinos, educadoras y padres y apoderados, entre otras.

Orientado a: Establecimientos educativos y Jardines infantiles municipales de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

Colaboración con Programa Asuntos Estudiantiles de la DAEM

Este apoyo consiste, en responder solicitudes de carácter ambiental que son levantadas desde los Centros de Estudiantes de las Comunidades Educativas Municipales, con el objetivo de que las metas de los proyectos de cada Centro se cumplan dentro de las posibilidades técnicas y educativas de la DIMAO

Orientado a: Establecimientos educativos municipales de la Comuna

Periodo de ejecución: marzo a diciembre

E. Centro Cultural de San Antonio

1. Introducción

El arte contribuye a la generación de un tipo de conocimiento valioso por sí mismo que no debe ser visto, únicamente, como complemento del desarrollo de otras áreas del conocimiento. El arte, en la medida en que es abordado desde una perspectiva pedagógica y ética pertinente, puede incidir en “la transformación del entorno personal, escolar y comunitario, y puede contribuir a fomentar la participación social, la creación de cohesión social y la construcción de ciudadanía”. (OEI, 2011)

A través de su área de educación artística, el Centro Cultural San Antonio levanta instancias culturales gratuitas a través del arte en todas sus disciplinas, dirigidas a establecimientos educacionales en horario escolar, con la finalidad de promover la transformación social y aportar al Currículum Nacional de Educación. A su vez, se mantiene en vínculo y diálogo con las comunidades educativas, con el fin de proponer actividades situadas y contextualizadas.

En este contexto, se observa que la vuelta a clases presenciales ha generado una serie de consecuencias inesperadas, que han desafiado a las comunidades educativas.

Algunos efectos observados son:

- La crítica situación de la Convivencia escolar, la que se ha visto dañada por situaciones de violencia, discriminación, racismo, homofobia, transfobia y xenofobia.
- La falta de herramientas y orientación de los equipos de gestión, de convivencia y docentes para manejar estas situaciones.
- La imperiosa necesidad de los, las y les estudiantes de intervenir en la calidad de su educación.

2. Objetivo General

La educación artística es una herramienta para potenciar el proyecto educativo institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional como una oportunidad de innovación para la gestión institucional de los establecimientos (MINEDUC, 2021).

La Línea de Educación artística busca ser agente relevante desde la cultura y las artes en la implementación del Currículum Nacional, el que se entiende no solo como la malla curricular de los planes y programas, sino que también sus planes complementarios, los que justamente abordan la problemática antes descrita.

Es por esto que el objetivo principal del Programa 2023 de esta área del Centro Cultural, será impulsar y fomentar, a través de la educación artística y otras acciones desde la cultura y las artes, la cobertura curricular de los Planes Complementarios MINEDUC (Plan de Gestión de la Convivencia

Escolar; Plan de Formación Ciudadana; Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; Plan de Apoyo a la Inclusión y el Plan de Desarrollo Profesional Docente).

3. Objetivos Específicos

- Programar actividades artísticas para todos los niveles educativos, a través de distintos recursos metodológicos de manera transversal para todas las escuelas, colegios y liceos de la comuna.
- Entregar herramientas formativas a equipos directivos y docentes que les permitan sumar nuevas estrategias educativas, tanto en aula como en gestión educativa.
- Capacitar y formar en ejes temáticos del Programa 2023 a talleristas y artistas vinculados al área de educación artística.
- Promover la difusión artística local y el desarrollo de la identidad cultural local.
- Contribuir a la salud mental y el bienestar general de las comunidades educativas mediante la expresión artística y las propuestas en educación.
- Articular el trabajo con Programas municipales afines como DAEM, HPV, OPD, SENDA, Programa de Juventus, Programa de Infancia, Programa Pueblos Originarios, Programa Diversidad Sexual, etc.

4. Acciones

- Diagnóstico de la cobertura curricular de los Planes Complementarios de parte de los establecimientos municipales.
- Desarrollo de actividades artísticas, culturales y de participación en concordancia con los Planes Complementarios para todos los niveles educativos, incluyendo a las comunidades educativas en su conjunto: Equipos de gestión, docentes, trabajadores/as de la educación, familias, estudiantes.
- Preparación de material pedagógico en concordancia con Planes Complementarios para mediaciones artísticas con comunidades educativas
- Seguimiento y evaluación de implementación del Programa anual

5. Líneas de Trabajo

Programación del área de educación artística

Durante la pandemia el centro cultural se mantuvo cerrado a las actividades presenciales, retomando estas a principios del 2022, con mucho interés y participación de parte de las comunidades educativas. La programación artístico-cultural es la línea principal de trabajo de la Línea de Educación artística y tiene como objetivo acercar a los y las estudiantes de todos los niveles educativos a experiencias artísticas, estéticas y de reflexión, que abran espacios de aprendizaje y sirvan de soporte para la cobertura curricular de los establecimientos. En este sentido, será un compromiso de la Línea de Educación apoyar y complementar la experiencia con fichas pedagógicas la programación artística propuesta.

Para el año 2023 se proyecta contar con un proceso de co-programación conjunta y participativa con las comunidades educativas, para responder a las necesidades, contextos e intereses de los y las estudiantes. Asimismo, un objetivo de esta programación será trabajar principalmente con artistas locales, quienes desde todas las disciplinas pueden desplegarse para mostrar su trabajo, pero principalmente para mediar con los y las estudiantes, llegando de manera más cercana a ellos y ellas y sirviendo de ejemplo y motivación para jóvenes que piensen dedicarse al arte.

La propuesta programática contempla integrar los hitos del calendario escolar, tales como el día de la Mujer trabajadora, la Semana de la Educación Artística, el día de la Tierra, el mes del mar, el día de los pueblos originarios, el día del orgullo LGBTQ+, la semana de la Memoria, la semana de las Ciencias, el día de la No violencia contra la Mujer y otros hitos vinculados al territorio.

Algunos de los formatos propuestos son:

- Obras de teatro en Sala de Artes Escénicas CCSA.
- Obras de teatro menor formato en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Conciertos en Sala de Artes Escénicas CCSA.
- Conciertos de menor formato en Escuelas, Colegios y Liceos.
- Exposiciones en Sala Expo CCSA e itinerantes en Escuelas, Colegios y Liceos.

- Exhibición y co-programación de documentales y películas en Sala de Artes Escénicas CCSA.
- Exhibición y co-programación de documentales y películas en Jardines infantiles, Escuelas y Liceos.
- Charlas temáticas de ciencias, literatura, música, autocuidado, educación sexual integral, entre otras.
- Realización de actividades vinculadas a la semana de la educación artística y semana de la ciencia.
- Instancias formativas y de mediación artística para comunidades educativas, tanto en salas del CCSA, como en Jardines infantiles, Escuelas y Liceos.

Teatro Escolar

Durante el año 2022 se realizó un catastro de la cobertura y desarrollo de las artes escénicas en los establecimientos de la comuna. Los resultados fueron preocupantes; el 17% de los colegios de la comuna cuenta con un taller de teatro. Más del 50% de las escuelas encuestadas declara no contar con personal capacitado, y el 60% declara que el taller lo imparte un profesor de otra asignatura. En consecuencia, la línea de teatro escolar se continuará fortaleciendo para potenciar esta disciplina en más escuelas, incentivando a más profesionales dispuestos a implementar talleres en todos los niveles, atendiendo a los tremendos beneficios que esta disciplina aporta a la convivencia escolar, el pensamiento crítico y la autoestima de los y las estudiantes.

Estas acciones están a cargo de una profesional de las artes escénicas que dialoga con los establecimientos y sirve de puente entre las comunidades y el centro cultural, aportando en el contenido pedagógico y en la formación de audiencias.

Formación Docente

La situación de los equipos docentes durante el año 2022 fue preocupante; agobio, condiciones estresantes de trabajo y una vuelta a las aulas con poco acompañamiento para enfrentar difíciles situaciones de convivencia escolar.

En este contexto, se realizaron jornadas de capacitación durante el segundo semestre de 2022:

- Capacitación en Estrategias para la inclusión de Neurodivergencias en contexto escolar
- Taller de capacitación para educadores de construcción de títeres con materiales reutilizables y técnica de animación de títeres
- Utilización del podcast como herramienta pedagógica.

Además, el Centro Cultural es sede regional del Congreso de Educación Artística 2022 convocado por la SEREMI del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El Centro cultural evalúa positivamente las intervenciones que se realizaron con los equipos docentes, tanto en capacitaciones internas como en la recepción que tenemos cuando visitamos las escuelas y liceos, en donde los equipos solicitan más presencia, invitaciones y mediaciones artísticas.

Proyectamos continuar con las jornadas de capacitación y formación docente en concordancia con los ejes de este Programa para ser un aporte al mejoramiento de la calidad de la educación artística en los establecimientos de la comuna.

Para 2023 se proyecta la realización de instancias formativas en:

- Estrategias de Inclusión de Neurodivergencias
- Diversidades sexo-genéricas
- Perspectiva de género
- Educación artística
- Metodologías participativas

Coordinación Establecimientos Educativos DAEM-CCSA

La coordinación con la Dirección de Educación Municipal se fortaleció durante el año 2022, con la apertura de la Oficina de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Actividades Extra Programáticas ambos espacios que han servido de apoyo mutuo en la etapa de diagnóstico y en la sugerencia de establecimientos dónde implementar talleres e intervenciones según las necesidades de las comunidades.

Proyectamos un trabajo mancomunado en el fortalecimiento de nuestro programa, en constante diálogo con estas oficinas para implementar una programación situada y adecuada al contexto y necesidades de las comunidades educativas.

F. Programas de la Dirección de Salud Municipal

Programas	Actividades
Odontológico	<ul style="list-style-type: none"> • Atención clínica en Box dental EISA • Educaciones en salud bucal • Fluoraciones y entregas de kit dentales a población parvularia.
Espacios Amigables	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas y Talleres en salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional. • Atenciones de salud por profesionales Matrona y Nutricionista.
Programa Nacional de Inmunización	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de influenza (1° trimestre) • Campaña SARS-COV-2 • Vacunación programática para 1°-4°-5° y 8° Básico (2° semestre)
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actividad física • Promoción de ambiente libre de humo, tabaco y OH • Promoción en alimentación saludable • Educación y manejo de enfermedades respiratorias crónicas
Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> • Operativos en Salud Mental: la realización de un taller, tamizaje preventivo en salud mental, consejería y derivación asistida en caso de que el usuario/a presente riesgo alto. Actividad desarrollada por Enfermeras que conforman el Equipo de la Estrategia de Prevención en Salud Mental. • Operativo preventivo en consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

VII. Información Descriptiva del Sistema de Educación Municipal

A. Aspectos Administrativos

1. Sistema Educacional

Oferta Educativa Año 2023

Modalidad	Número de Establecimientos Educativos
Educación Parvularia, Nivel Sala Cuna	2
Educación Parvularia, Niveles Medio Menor y Mayor	2
Educación Parvularia, Nivel Heterogéneo	8
Educación Parvularia, Niveles de Transición	2
Educación Especial	1
Educación de Adultos en Contexto de Encierro	1
Educación Básica Urbana	9
Educación Básica Rural	2
Educación Básica y Media HC Urbano	3
Educación Básica y Media TP Rural	1
Educación Parvularia y Básica Rural Tridocente	1
Educación Media TP Urbano	2
Educación Media HC Urbano	1
Total	35

Especialidades de Enseñanza Media Técnico-Profesional

Liceo Juan Dante Parraguez Arellano

- Técnico Nivel Medio en Mecánica Automotriz
- Técnico Nivel Medio en Elaboración Industrial de Alimentos
- Técnico Nivel Medio en Vestuario y Confección Textil
- Técnico en Refrigeración y Climatización
- Técnico en Estructuras Metálicas
- Técnico Nivel Medio en Vestuario Y Confección Textil

Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur

- Técnico Nivel Medio en Administración Mención Logística y Recursos Humanos
- Contador Técnico de Nivel Medio
- Técnico de Nivel Medio en Operación Portuaria
- Técnico de Nivel Medio en Operación Portuaria

Colegio Agrícola de Cuncumén Gonzalo Barros Amunategui

- Técnico Agrícola de Nivel Medio

Matrícula por nivel desde 2019 hasta junio 2022

Niveles	2019	2020	2021	2022*
Educación Parvularia	845	739	743	770
Educación Básica	3.714	3.728	3.818	4.297
Educación Especial	46	49	49	41
Educación Básica Adulta	48	46	48	42
Educación Media Diurna	1.568	1.629	1.818	1.924
Educación Media Adulta	138	120	138	97
Total	6.359	6.311	6.614	7.171

* Al mes de junio.

Promoción de Estudiantes, Educación Básica y Media año 2021

Establecimiento	Matrícula noviembre 2021	Promovidos	Tasa de Promoción
Divino Maestro	50	50	100%
Liceo Juan Dante Parraguez	268	245	91%

Establecimiento	Matrícula noviembre 2021	Promovidos	Tasa de Promoción
Instituto Comercial MPS	829	789	95%
Poeta Pablo Neruda	295	286	97%
Villa Las Dunas	136	127	93%
Movilizadores Portuarios Básica, Media y Adultos	868	799	92%
Colegio España Básica y Media	352	335	95%
Presidente Pedro Aguirre Cerda	243	221	91%
Padre André Coindre Básica/Básica y Media Adultos	631	542	86%
San José De Calasanz	162	154	95%
Cristo Del Maipo	143	132	92%
Pedro Viveros Ormeño	150	143	95%
Peter Pan	107	107	100%
Cerro Placilla	465	456	98%
Poeta Huidobro	155	147	95%
Rayito De Sol	77	77	100%
Cuncumén Gonzalo Barros Amunategui	181	174	96%
Leyda	78	74	95%
Eduardo Fernández de Asturias	146	144	99%
El Asilo	14	12	86%
José Domingo Saavedra Básica Adultos y Media Adultos	104	53	51%
I. Bicentenario Javiera Carrera	466	453	97%
I. Bicentenario Jose Miguel Carrera	443	427	96%
Total	6045	5652	94%

Observaciones: Cada Establecimiento Educacional debe mantener al día estos indicadores a través de Plataforma WEB NAPSIS (Contratación DAEM) y SIGE (Plataforma Oficial MINEDUC, para informar Asistencia y Matrícula), de tal modo llevar a cabo un proceso de Gestión Escolar al día y de manera eficiente. A contar de marzo de 2020 entró en vigencia el Decreto Supremo de Educación N°67/2018, el cual define normas mínimas nacionales sobre evaluación y promoción de estudiantes.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

2. Matrícula Efectiva al 30 de junio de 2022

Educación Prebásica y Básica

Establecimiento	NT1 A	NT1 B	NT2 A	NT2 B	Pre- Básica	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°A	6°B	7°A	7°B	8°A	8°B	Básica	Total
Escuela Poeta Pablo Neruda	34	-	38	-	72	40	-	40	-	39	-	40	-	40	-	40	-	40	-	38	-	317	389
Escuela Villa Las Dunas	14	-	20	-	34	21	-	23	-	29	-	28	-	22	-	22	-	25	-	19	-	189	223
Colegio Movilizadores Portuarios	24	22	20	25	91	37	37	38	38	38	38	37	37	34	34	38	38	35	34	38	37	588	679
Colegio España	21	-	14	-	35	38	-	30	-	41	-	37	-	36	-	38	-	40	-	34	-	294	329
Escuela P. Pedro Aguirre Cerda	20	-	17	-	37	35	-	35	-	34	-	35	-	34	-	35	-	33	-	33	-	274	311
Escuela Padre André Coindre	25	22	30	30	107	35	35	32	32	34	33	35	34	34	35	35	35	31	32	34	34	540	647
Escuela San José Calasanz	12	-	12	-	24	24	-	16	-	27	-	24	-	15	-	25	-	20	-	26	-	177	201
Escuela Cristo Del Maipo	9	-	12	-	21	18	-	18	-	24	-	15	-	22	-	20	-	20	-	16	-	153	174
Escuela Pedro Viveros Ormeño	10	-	16	-	26	22	-	19	-	22	-	21	-	16	-	23	-	25	-	12	-	160	186
Escuela de Párvulos Peter Pan	22	22	15	13	72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	72
Escuela Cerro Placilla	33	-	35	-	68	29	32	25	24	35	35	31	31	35	35	35	35	35	35	31	30	513	581
Escuela Poeta Huidobro	17	-	13	-	30	20	-	20	-	18	-	19	-	17	-	14	-	17	-	19	-	144	174
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	23	24	18	21	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	86
Colegio Agrícola Cuncumen	11	-	11	-	22	8	-	16	-	15	-	8	-	20	-	11	-	23	-	18	-	119	141
Escuela Leyda	5	-	12	-	17	11	-	2	-	11	-	10	-	7	-	7	-	13	-	7	-	68	85
Escuela Fernández de Asturias	11	-	10	-	21	14	-	15	-	25	-	21	-	26	-	10	-	25	-	18	-	154	175
Escuela Básica El Asilo	3	-	4	-	7	4	-	1	-	1	-	5	-	3	-	1	-	-	-	-	-	15	22
Inst. Bic. Javiera Carrera	-	-	-	-	0	35	-	35	-	35	-	35	-	33	31	35	35	35	34	29	27	399	399
Inst. Bic. J. M. Carrera	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	-	35	36	106	106
Instituto Comercial MPS	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	-	26	25	87	87
Total					770																	4.297	5.067

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Educación Media Científico-Humanista y Técnico-Profesional

Establecimiento	1ºA	1ºB	1ºC	1ºD	1ºE	1ºF	2ºA	2ºB	2ºC	2ºD	2ºE	2ºF	3ºA	3ºB	3ºC	3ºD	3ºE	3ºF	4ºA	4ºB	4ºC	4ºD	4ºE	4ºF	Total
Liceo Juan Dante Parraguez	39	39	-	-	-	-	38	37	-	-	-	-	28	13	15	12	11	-	25	14	19	8	11	-	309
Instituto Comercial MPS	34	29	31	29	34	30	28	28	30	27	30	29	38	28	36	30	40	38	19	18	26	32	33	36	733
Inst. Bic. Javiera Carrera	35	35	-	-	-	-	35	35	-	-	-	-	35	35	35	-	-	-	35	34	35	-	-	-	349
Inst. Bic. J. M. Carrera	35	35	-	-	-	-	35	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139
Colegio Movilizadores Portuarios	35	36	-	-	-	-	29	30	-	-	-	-	22	18	-	-	-	-	22	23	-	-	-	-	215
Colegio España	39	-	-	-	-	-	33	-	-	-	-	-	38	-	-	-	-	-	23	-	-	-	-	-	133
Colegio Agrícola Cuncumen	17	-	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	46
Total																									1.924

Educación Básica y Media de Adultos

Establecimientos	NB1	NB2	NB3	NM1	NM2	Total
Escuela Jose Domingo Saavedra	11	8	5	20	15	59
Escuela Padre André Coindre	6	7	5	10	18	46
Colegio Movilizadores Portuarios				14	20	34
Total						139

Educación Especial

Establecimiento	3ªA	4ªA	6ªA	7ªA	8ªA	L1A	L1B	L1C	Total
Escuela Especial Divino Maestro	2	3	3	2	4	12	9	6	41

3. Ficha Presupuesto PADEM 2023

Presupuesto Proyectado 2023	Subvención Regular	Subvención BRP	Subvención Mantenimiento	Subvención Pro- Retención	SEP	PIE	Asignaciones DPD	Otros Ingresos*	Aporte Municipal	Total
Ingresos 2023	\$8,099,179,000	\$1,987,502,000	\$112,871,800	\$160,298,480	\$3,219,807,915	\$1,669,912,578	\$903,610,000	\$2,404,826,000	\$563,955,000	\$19,121,962,773
Total Ingresos 2023	\$8,099,179,000	\$1,987,502,000	\$112,871,800	\$160,298,480	\$3,219,807,915	\$1,669,912,578	\$903,610,000	\$2,404,826,000	\$563,955,000	\$19,121,962,773

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

% del Total de ingresos	42.36%	10.39%	0.59%	0.84%	16.84%	8.73%	4.73%	12.58%	2.95%	100.00%
-------------------------	--------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	---------

*: Incluye fondos FAEP, recuperación de licencias médicas y otros aportes correspondientes a bonos y asignaciones de asistentes de la educación, etc.

Presupuesto Proyectado 2023	Subvención Regular	BRP	Subvención Mantenimiento	Subvención Prorretención	SEP	PIE	Asignaciones DPD	Otros Ingresos*	Aporte Municipal	Total
Gastos en Personal: 84.73%	\$7,831,034,000	\$1,987,502,000	\$0	\$0	\$1,881,700,758	\$1,570,849,938	\$903,610,000	\$1,728,045,000	\$300,000,000	\$16,202,741,696
Bienes y servicios de consumo, inversión, otros: 15.27%	\$268,145,000		\$112,871,800	\$160,298,480	\$1,338,107,157	\$99,062,640		\$676,781,000	\$263,955,000	\$2,919,221,077

*: Incluye fondos FAEP, recuperación de licencias médicas y otros aportes correspondientes a bonos y asignaciones de asistentes de la educación, etc.

4. Dotación para Apoyo Psicosocial y Convivencia Escolar

Establecimiento	Función	2021				2022			
		Docentes N°	Hrs.	Asistentes N°	Hrs.	Docentes N°	Hrs.	Asistentes N°	Hrs.
Escuela Especial Divino Maestro	Equipo Psicosocial			01	10			01	10
	Convivencia Escolar			01	10			01	10
Liceo Juan Dante Parraguez	Equipo Psicosocial			02	52			02	72
	Convivencia Escolar	01	26			01	26		
Instituto Comercial MPS	Equipo Psicosocial			03	132			03	132
	Convivencia Escolar	01	44			01	44		
Escuela Poeta Pablo Neruda	Equipo Psicosocial			02	88			02	88
	Convivencia Escolar			02	58	01	44		
Escuela Villa Las Dunas	Equipo Psicosocial			01	20			01	44
	Convivencia Escolar	01	30			01	30		
Colegio Movilizadores Portuarios	Equipo Psicosocial			04	174			04	174
	Convivencia Escolar	01	44			01	44		
Colegio España	Equipo Psicosocial			02	88			02	88
	Convivencia Escolar	01	44			01	30		
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Equipo Psicosocial			02	68			02	68
	Convivencia Escolar	01	44			01	44		
Escuela Padre André Coindre	Equipo Psicosocial			03	132			02	88
	Convivencia Escolar			01	22	01	44		
Escuela San José de Calasanz	Equipo Psicosocial			02	60			01	44
	Convivencia Escolar	01	44			01	44		
Escuela Cristo del Maipo	Equipo Psicosocial			02	50			02	57
	Convivencia Escolar	01	27			01	27		
Escuela Pedro Viveros Ormeño	Equipo Psicosocial			01	17			02	56
	Convivencia Escolar			01	20			01	37
Parvulario Peter Pan	Equipo Psicosocial			01	07			01	07
	Convivencia Escolar	01	14			01	14		
Escuela Cerro Placilla	Equipo Psicosocial			04	162			04	158
	Convivencia Escolar			01	44	01	44		
Escuela Poeta Huidobro	Equipo Psicosocial			02	88			02	88
	Convivencia Escolar	01	08			01	08		
Parvulario Rayito de Sol	Equipo Psicosocial							01	30
	Convivencia Escolar	01	30			01	30		
Colegio Agrícola Cuncumén	Equipo Psicosocial			02	71			02	60
	Convivencia Escolar	01	44			01	44		
Escuela Leyda	Equipo Psicosocial			02	56			02	44
	Convivencia Escolar	01	35			01	35		
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	Equipo Psicosocial			02	80			02	58
	Convivencia Escolar			01	17			01	17
Escuela El Asilo	Equipo Psicosocial								
	Convivencia Escolar	01	44			01	14		
Escuela José Domingo Saavedra	Equipo Psicosocial								
	Convivencia Escolar	01	09			01	44		
Instituto Bicentenario Javiera Carrera	Equipo Psicosocial			02	88			02	88
	Convivencia Escolar			01	44			01	44
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	Equipo Psicosocial			02	74			01	44
	Convivencia Escolar	01	17			01	13		

5. Matrícula y Promedio de Estudiantes por Curso a junio 2022

Nivel	Cursos	Matrícula	Est. por Curso
Establecimientos Rurales			
Educación Parvularia NT1 y NT2	8	67	8.38
Educación Básica	30	356	11.87
Educación Media Científico-Humanista	2	25	12.50
Educación Media Técnico Profesional	2	21	10.50
Establecimientos Urbanos			
Educación Parvularia NT1 y NT2	34	703	20.68
Educación Básica	130	3941	30.32
Educación Media Científico-Humanista	42	1348	32.10

Nivel	Cursos	Matrícula	Est. por Curso
Educación Media Técnico Profesional	22	530	24.09
Educación Especial	8	41	5.13
Educación de Adultos	7	80	11.43
Educación de Adultos en Contexto de Encierro	5	59	11.80
Total	290	7171	24.73

6. Promedio de Estudiantes por Sala de Clases, año 2022

Establecimiento	Parvularia	Básica	Media
Divino Maestro	-	5.13	-
Liceo Juan Dante Parraguez	-	-	22.07
Instituto Comercial MPS	-	29	30.54
Poeta Pablo Neruda	36	39.6	-
Villa Las Dunas	17	23.6	-
Movilizadores Portuarios	22.75	36.75	26.87
Colegio España	17.5	36.75	33.25
Presidente Pedro Aguirre Cerda	18.5	34.25	-
Padre André Coindre	26.75	33.75	9.2
San Jose De Calasanz	12	22.12	-
Cristo Del Maipo	10.5	19.12	-
Pedro Viveros Ormeño	13	20	-
Peter Pan	18	-	-
Cerro Placilla	34	32.06	-
Poeta Huidobro	15	18	-
Rayito De Sol	21.5	-	-
Cuncumen	11	14.87	11.5
Leyda	8.5	8.5	-
Eduardo Fernández De Asturias	10.5	19.25	-
El Asilo	3.5	2.5	-
I. B. Javiera Carrera Verdugo	-	33.25	34.75
I. B. Jose Miguel Carrera	-	35.3	34.9
Jose Domingo Saavedra	-	8	17.5
Promedio general	17.4	24.6	24.5

7. Programas Asistenciales

Programa de Salud Escolar JUNAEB-DAEM

Prestación	2019	2020	2021	2022*
Otorrino Tamizaje, Ingresos y Control Anual	362	72	293	108
Oftalmología Tamizaje, Ingresos y Control Anual y Bi-Anual	2.152	1.171	1.446	257
Traumatología Tamizaje y Control Anual	402	65	130	0
Total	2.196	1.308	1.869	365

La operación del Programa de Salud Escolar Comunal, es responsabilidad conjunta de la Municipalidad a través de la Unidad de Servicio a los Estudiantes de la Dirección de Administración de Educación Municipal y JUNAEB, quienes deben gestionar las prestaciones entregadas a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media de todos los Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna.

Programa de Alimentación Escolar (PAE) DAEM-JUNAEB

Establecimiento	IVE						
	2022	Desayuno	Almuerzo	Colación	CEC*	Once	SERNAM*
Divino Maestro, Básica	-	11	11	-	-	-	-

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Establecimiento	IVE						
	2022	Desayuno	Almuerzo	Colación	CEC*	Once	SERNAM*
Divino Maestro, Media		34	35	3	-	-	-
Liceo Juan Dante Parraguez	97%	153	149	36	-	-	-
Instituto Comercial MPS	92%	341	341	94	1	-	-
Poeta Pablo Neruda, Párvulo	97%	53	53	8	-	-	-
Poeta Pablo Neruda, Básica		99	100	51	-	-	40
Poeta Pablo Neruda, Básica Anexo		102	103	-	-	-	-
Villa Las Dunas, Párvulo	87%	25	25	22	-	-	-
Villa Las Dunas, Básica		113	114	26	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Párvulo	90%	87	87	87	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Básica		430	430	46	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Media	87%	96	96	16	-	-	-
Movilizadores Portuarios, Adulto	-	-	-	-	-	22	-
Colegio España, Párvulo	88%	48	48	48	-	-	-
Colegio España, Básica		198	198	31	-	-	45
Colegio España, Media	86%	65	65	11	-	-	-
Presidente Pedro Aguirre Cerda, Párvulo	85%	39	39	39	-	-	-
Presidente Pedro Aguirre Cerda, Básica		126	205	28	-	-	-
Padre André Coindre, Párvulo	96%	95	95	95	-	-	-
Padre André Coindre, Básica		400	400	48	-	-	-
Padre André Coindre, Adulto	-	-	-	-	-	54	-
San Jose De Calasanz, Párvulo	88%	32	32	32	-	-	-
San Jose De Calasanz, Básica		135	154	32	-	-	50
Cristo Del Maipo, Párvulo	92%	21	21	23	-	-	-
Cristo Del Maipo, Básica		131	131	18	-	-	-
Pedro Viveros Ormeño, Párvulo	89%	27	27	27	-	-	-
Pedro Viveros Ormeño, Básica		111	112	13	-	-	-
Cerro Placilla, Párvulo	93%	74	74	74	-	-	-
Cerro Placilla, Básica		284	284	61	-	-	-
Poeta Huidobro, Párvulo	85%	28	28	35	-	-	-
Poeta Huidobro, Básica		62	106	12	1	-	-
Colegio Agrícola Cuncumen, Párvulo	90%	21	21	21	-	-	-
Colegio Agrícola Cuncumen, Básica		112	113	8	-	-	-
Colegio Agrícola Cuncumen, Media	88%	13	13	5	-	-	-
Cuncumen, Media Anexo		27	27	-	-	-	-
Leyda, Párvulo	78%	21	21	11	-	-	-
Leyda, Básica		74	74	9	-	-	-
Eduardo Fernández De Asturias, Párvulo	95%	22	34	34	-	-	-

Establecimiento	IVE						
	2022	Desayuno	Almuerzo	Colación	CEC*	Once	SERNAM*
Eduardo Fernández De Asturias, Básica		126	126	11	-	-	-
El Asilo, Párvulo	92%	8	8	8	-	-	-
El Asilo, Básica		16	16	-	-	-	-
I. B. Javiera Carrera Verdugo	73%	214	225	17	-	-	-
I. B. José Miguel Carrera, Básica	80%	110	110	2	-	-	-
I. B. José Miguel Carrera, Media	80%	201	201	19	1	-	-
Total		4.385	4.552	1.161	3	76	135

* CEC, corresponde a estudiantes que reciben la canasta con alimentación CELIACA; SERNAM*, corresponde a una colación para los beneficiarios del Programa de 4 a 7 del SERNAMEG.

B. Aspectos Técnico-Pedagógicos

1. Jornada Escolar Completa

Establecimiento	Educación Parvularia	1er Ciclo Básico	2do Ciclo Básico	Media HC	Media TP
Divino Maestro		SIN JEC	SIN JEC		
Liceo Juan Dante Parraguez				JEC	JEC
Instituto Comercial MPS			JEC	JEC	JEC
Poeta Pablo Neruda	SIN JEC	JEC	JEC		
Villa Las Dunas	JEC	JEC	JEC		
Movilizadores Portuarios	JEC	JEC	JEC	JEC	
Colegio España	JEC	JEC	JEC	JEC	
Presidente Pedro Aguirre Cerda	JEC	JEC	JEC		
Padre André Coindre	JEC	JEC	JEC		
San Jose De Calasanz	JEC	JEC	JEC		
Cristo Del Maipo	JEC	JEC	JEC		
Pedro Viveros Ormeño	JEC	JEC	JEC		
Peter Pan	SIN JEC				
Cerro Placilla	JEC	JEC	JEC		
Poeta Huidobro	JEC	JEC	JEC		
Rayito De Sol	SIN JEC				
Cuncumen	JEC	JEC	JEC		JEC
Leyda	JEC	JEC	JEC		
Eduardo Fernández De Asturias	JEC	JEC	JEC		
El Asilo	JEC	JEC	JEC		
Jose Domingo Saavedra		SIN JEC	SIN JEC	SIN JEC	
I. B. Javiera Carrera Verdugo		JEC	JEC	JEC	
I. B. Jose Miguel Carrera			JEC	JEC	

2. Evaluación del Desempeño Docente

Nivel de Desempeño	2017	2018	2019	2020	2021
Básico	17	20	20	0	8
Competente	106	82	62	2	33
Destacado	19	4	3	1	9
Insatisfactorio	3	0	2	0	0
No asiste a proceso	0	0	0	0	1

El año 2021 se inscribieron 235 docentes y/o educadoras, de los cuales 50 fueron evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación local, la

distribución final es :18% Obtuvo nivel destacado. 66 % Obtuvo nivel Competente. 16 % Obtuvo nivel Básico. 0 % Obtuvo nivel Insatisfactorio.

3. Establecimientos Educacionales Cuyos Cargos de Director o Directora Serán Llamados a Concurso por no Contar con Nombramientos Titulares Vigentes, Ley N° 20.501

Establecimiento	RBD
Escuela Especial Divino Maestro	2011
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	2012
Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	2013
Escuela Villa Las Dunas	2017
Escuela Cristo Del Maipo	2023
Escuela Pedro Viveros Ormeño	2024
Escuela de Párvulos Peter Pan	2025
Escuela Poeta Huidobro	2027
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	2028
Escuela Leyda	2036
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	2037
Escuela Jose Domingo Saavedra	11234
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	16851
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	40289

4. Estudiantes Prioritarios y Preferentes, Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial

Estudiantes Prioritarios

Establecimiento	NT y				Total
	1° a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1° a 4° Medio	
Escuela Cristo Del Maipo	89	40	31		160
Escuela Poeta Pablo Neruda	227	72	77		376
Escuela Pedro Viveros Ormeño	93	32	28		153
Escuela de Párvulos Peter Pan	41				41
Escuela Cerro Placilla	275	115	116		506
Colegio Agrícola Cuncumen	46	18	28	34	126
Escuela Padre André Coindre	370	126	137		633
Escuela Poeta Huidobro	86	25	27		138
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	49				49
Escuela Villa Las Dunas	113	47	40		200
Colegio Movilizadores Portuarios	274	100	109	166	649
Escuela San Jose De Calasanz	107	35	40		182
Colegio España	142	59	59	92	352
Escuela P. Pedro Aguirre Cerda	134	57	59		250
Escuela Leyda	26	9	17		52
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	83	27	31		141
Escuela El Asilo					14
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano				302	302
Instituto Comercial MPS			74	619	693
I. B. Jose Miguel Carrera			55	181	236
I. B. Javiera Carrera Verdugo	82	63	59	69	273
Total	2.249	827	987	1.463	5.526

Estudiantes Preferentes

Establecimiento	NT y 1° a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1° a 4° Medio	Total
Escuela Cristo Del Maipo	15	2	2		19
Escuela Poeta Pablo Neruda	13	10	6		29
Escuela Pedro Viveros Ormeño	14	2	4		20
Escuela de Párvulos Peter Pan	28				28
Escuela Cerro Placilla	45	17	16		78
Colegio Agrícola Cuncumen	22	10	10	16	58
Escuela Padre André Coindre	38	12	8		58
Escuela Poeta Huidobro	19	8	8		35
Escuela de Párvulos Rayito De Sol	26				26
Escuela Villa Las Dunas	20	5	1		26
Colegio Movilizadores Portuarios	104	32	35	59	230
Escuela San Jose De Calasanz	10	4	9		23
Colegio España	25	11	19	35	90
Escuela P. Pedro Aguirre Cerda	25	8	2		35
Escuela Leyda	23	3	4		30
Escuela Eduardo Fernández De Asturias	21	11	13		45
Escuela El Asilo	4	1			5
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano				51	51
Instituto Comercial MPS			19	153	172
I. B. Jose Miguel Carrera			38	128	166
I. B. Javiera Carrera Verdugo	56	57	50	62	225
Total	508	193	244	504	1.449

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

C. Presupuesto 2023

1. Ingresos

Cuenta	Fuente	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	\$8,099,179	\$630,000	\$630,000	\$683,917	\$683,918	\$683,918	\$683,918	\$683,918	\$683,918	\$683,918	\$683,918	\$683,918	\$683,918
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	\$184,254									\$184,254			
115.05.03.003.999.000	Otros, BRP	\$1,987,502	\$165,000	\$165,000	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$165,600	\$167,102
115.05.03.003.999.000	Otros Bonos, Desempeño, AAEE-SNED	\$283,417	\$23,500	\$23,500	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$23,600	\$24,017
115.05.03.003.999.000	Otros, Asig. Docencia Alumn. Prioritarios	\$493,858	\$41,100	\$41,100	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,150	\$41,308
115.05.03.003.999.000	Otros, Asig. Tramo Desarrollo Profesional	\$409,752	\$34,100	\$34,100	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,110	\$34,562
115.05.03.101.000.000	Aporte de la Municipalidad	\$450,000			\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000		\$50,000	\$100,000	\$82,466
115.08.01.002.000.000	Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$1,260,374	\$100,000	\$120,000	\$147,000	\$99,799	\$100,000	\$108,935	\$101,135	\$91,393	\$70,586	\$86,896	\$93,229	\$117,462
115.08.99.999.002.000	Otros Ingresos	\$20,400	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700	\$1,700
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	\$380,000	\$71,943	\$74,443	\$50,131	\$43,981	\$24,330	\$8,645	\$58,695	\$8,487		\$19,063		
Total Ingresos		\$13,682,691	\$13,568,736	\$1,067,343	\$1,089,843	\$1,197,208	\$1,143,858	\$1,124,408	\$1,117,658	\$1,159,908	\$1,099,958	\$1,204,918	\$1,106,037	\$1,143,307

2. Egresos

Cuenta	Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215.21.01.001.001.000	Sueldos Base Personal de Planta	\$2,993,339	\$230,000	\$230,000	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,333	\$253,342
215.21.01.001.046.000	Asig. De Experiencia Ley N° 20.903	\$748,260	\$62,000	\$62,000	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,420	\$62,480
215.21.01.001.048.000	Concentración Alumnos Prioritarios	\$309,670	\$25,500	\$25,500	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,864	\$25,894
215.21.01.001.047.000	Asignación Tramo Desarrollo Profes.	\$1,154,448	\$96,180	\$96,180	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,200	\$96,288
215.21.01.001.049.001	Asig. Respons. Directiva Ley 20903	\$206,774	\$17,225	\$17,225	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,230	\$17,254

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Cuenta	Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215.21.01.001.049.002	Asignación de Respons. Tec. Pedagógica	\$58,075	\$4,830	\$2,830	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,037	\$5,082
215.21.01.001.050.000	BRP LEY 20.903	\$1,373,385	\$114,300	\$114,300	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,470	\$114,555
215.21.01.004.005.000	Trabajos extraordinarios Planta	\$9,045			\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$945
215.21.01.004.006.000	Comisión de Servicio en el País	\$2,000			\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200
215.21.02.001.001.001	Sueldos Base Personal a Contrata PPTO	\$982,766	\$81,500	\$81,500	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$81,900	\$82,666
215.21.02.001.008.002	Plan. Complem.Arts. 4 y 11 Ley Nº 19.598	\$501	\$37	\$37	\$42	\$42	\$42	\$42	\$42	\$42	\$42	\$42	\$42	\$49
215.21.02.001.044.000	Asig. Experiencia Ley 20903	\$50,007	\$4,100	\$4,100	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,170	\$4,277
215.21.02.001.045.000	Asig. Tramo Desarrollo Profes.	\$422,991	\$35,200	\$35,200	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,250	\$35,341
215.21.02.001.046.000	Concentracion Alumnos Prioritarios	\$111,846	\$9,300	\$9,300	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,320	\$9,366
215.21.02.001.047.001	Asig. Respon. Directiva Ley 20.903	\$24,103	\$1,950	\$1,950	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,015	\$2,068
215.21.02.001.047.002	Asig. Respon. Tec. pedagogica Ley 20.903	\$20,532	\$1,655	\$1,655	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,720	\$1,742
215.21.02.001.048.000	BRP LEY 20.903	\$760,100	\$62,500	\$62,500	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$63,450	\$64,050
215.21.02.001.999.003	Planilla Complementaria	\$105,061	\$8,700	\$8,700	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,760	\$8,821
215.21.02.004.006.000	Trabajos extraordinarios Contrata	\$3,000			\$200	\$200	\$250	\$250	\$250	\$300	\$380	\$380	\$380	\$410
215.21.03.004.001.001	Remunerac. Reguladas Código del Trabajo	\$2,898,633	\$240,000	\$240,000	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$241,700	\$243,333
215.21.03.004.001.005	Trabajos Extraordinarios Código	\$30,000			\$3,000	\$2,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$4,000
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.464	\$239,400	\$19,800	\$19,800	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$19,950	\$20,250
215.21.03.999.999.001	Otras. Integro Cotizaciones I. S. T.	\$195,300	\$16,100	\$16,100	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,270	\$16,670
215.22.01.001.003.000	Alimentos DAEM	\$1,000					\$500				\$500			
215.22.02.002.003.000	Vestuario DAEM	\$2,000		\$2,000										
215.22.02.003.002.003	Calzado DAEM	\$3,000		\$3,000										

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Cuenta	Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215.22.03.001.003.006	Combustibles, Lubricantes para Vehículos DAEM	\$15,000	\$2,000		\$3,000		\$1,000		\$3,000		\$3,000		\$2,000	\$1,000
215.22.04.001.003.006	Materiales de Oficina DAEM	\$19,000		\$11,000	\$2,000		\$2,000				\$2,000			\$2,000
215.22.04.006.003.000	Fungicidas DAEM	\$1,000		\$500							\$500			
215.22.04.007.003.006	Materiales y Útiles de Aseo DAEM	\$35,000		\$2,000	\$16,000		\$3,000	\$5,000	\$2,000		\$5,000		\$2,000	
215.22.04.009.003.006	Insumos, Rep.y Accesorios Computación.	\$15,000			\$3,000			\$5,000			\$3,000			\$4,000
215.22.04.010.003.006	Materiales y Acc para reparacion de inmuebles DAEM	\$25,000	\$3,000		\$4,000	\$1,000	\$1,000	\$2,000	\$4,000		\$5,000		\$5,000	
215.22.04.011.003.006	Rep. y Acc. Para Mantenc. y Rep. Vehículo	\$1,000									\$1,000			
215.22.04.012.003.006	Otros Materiales, Repuestos y Utiles para Mantenición	\$5,000		\$1,000		\$1,000			\$1,000		\$1,000		\$1,000	
215.22.04.013.003.006	Equipos Menores DAEM	\$2,000					\$1,000				\$1,000			
215.22.05.001.000.000	Electricidad	\$137,000	\$10,000	\$10,000	\$11,000	\$12,000	\$14,000	\$14,000	\$10,000	\$10,000	\$13,000	\$13,000	\$10,000	\$10,000
215.22.05.002.000.000	Agua	\$120,000	\$9,000	\$9,000	\$12,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
215.22.05.003.000.000	Gas	\$2,000			\$500			\$500			\$500			\$500
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$4,000	\$300	\$300	\$340	\$340	\$340	\$340	\$340	\$340	\$340	\$340	\$340	\$340
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	\$2,000	\$166	\$166	\$167	\$167	\$167	\$167	\$167	\$167	\$167	\$166	\$166	\$167
215.22.05.007.003.006	Acceso a Internet DAEM	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000
215.22.06.001.002.003	Mantenimiento y Reparación de edificios DAEM	\$50,000		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000				\$5,000	\$2,000	\$3,000	
215.22.06.002.003.006	Mant. y Reparac. De Vehículos DAEM	\$5,000			\$1,250		\$1,000	\$250			\$1,250			\$1,250
215.22.06.004.003.000	Mant. Equipos de Oficina DAEM	\$1,000			\$500						\$500			
215.22.08.002.001.000	Servicios de vigilancia	\$120,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
215.22.08.007.003.000	Psjes, Fletes y Bodega (Perm. Circulación) DAEM	\$3,000			\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300	\$300

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Cuenta	Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas	\$20,000			\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000
215.22.08.999.003.006	Otros DAEM	\$5,000			\$1,000		\$1,000	\$1,000			\$1,000	\$1,000		
215.22.09.003.003.006	Arriendo vehículos	\$14,000			\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400	\$1,400
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	\$3,000			\$1,500						\$1,500			
215.22.11.002.002.003	Cursos de Capacitación DAEM	\$3,000				\$1,000					\$2,000			
215.22.11.003.002.000	Servicios Informáticos DAEM	\$12,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000
215.22.11.999.004.000	Otros Servicios Tecn. Y Profes DAEM	\$50,000				\$30,000					\$20,000			
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores Cajas Chica	\$2,500			\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250	\$250
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	\$170,000			\$51,600				\$50,000		\$38,130		\$30,270	
215.29.04.001.002.003	Mobiliario y Otros DAEM	\$3,000									\$3,000			
215.29.06.001.002.003	Equipos de Computación DAEM	\$5,000									\$5,000			
215.29.07.001.002.003	Programas Computacionales DAEM	\$2,000									\$2,000			
Total de Gastos		\$13,568,736	\$1,067,343	\$1,089,843	\$1,197,208	\$1,143,858	\$1,124,408	\$1,117,658	\$1,159,908	\$1,099,958	\$1,204,918	\$1,106,037	\$1,143,307	\$1,114,290

3. Cuadro de Subvención, Remuneraciones y Servicios Básicos

Establecimiento	Subvención Mensual	Remuneraciones Mensual	Servicios Básicos Mensual	Total Gastos	Diferencia Subvención / Gastos Mensual
Divino Maestro	\$5,970,193	\$9,777,884	\$294,098	\$10,071,982	-\$4,101,789
Liceo Juan Dante Parraguez	\$28,912,459	\$35,545,253	\$2,184,775	\$37,730,028	-\$8,817,570
Instituto Comercial MPS	\$79,713,206	\$64,747,282	\$3,026,328	\$67,773,610	\$11,939,596
Poeta Pablo Neruda	\$29,558,772	\$28,368,230	\$1,856,998	\$30,225,228	-\$666,456
Villa Las Dunas	\$14,188,102	\$13,982,664	\$1,121,342	\$15,104,006	-\$915,904
Movilizadores Portuarios	\$87,562,657	\$55,464,687	\$4,863,762	\$60,328,449	\$27,234,208
Colegio España	\$39,792,064	\$26,478,029	\$1,977,282	\$28,455,311	\$11,336,753
Pedro Aguirre Cerda	\$25,115,591	\$21,651,597	\$2,424,829	\$24,076,426	\$1,039,165
Padre André Coindre	\$51,649,918	\$44,080,380	\$2,711,554	\$46,791,934	\$4,857,984
San José de Calasanz	\$14,727,659	\$23,389,200	\$1,493,948	\$24,883,148	-\$10,155,489
Cristo del Maipo	\$13,645,196	\$16,813,298	\$1,033,204	\$17,846,502	-\$4,201,306
Pedro Vivero Ormeño	\$12,146,677	\$17,812,827	\$958,455	\$18,771,282	-\$6,624,605
Peter Pan	\$5,165,551	\$6,689,753	\$172,600	\$6,862,353	-\$1,696,802
Cerro Placilla	\$47,887,578	\$37,889,795	\$1,873,670	\$39,763,465	\$8,124,113
Poeta Huidobro	\$13,994,802	\$15,415,677	\$910,104	\$16,325,781	-\$2,330,979
Rayito de Sol	\$5,377,268	\$8,669,055	\$178,126	\$8,847,181	-\$3,469,913
Cuncumén	\$16,551,086	\$28,410,304	\$587,358	\$28,997,662	-\$12,446,576
Leyda	\$11,470,747	\$10,634,469	\$238,785	\$10,873,254	\$597,493
Eduardo Fernández de Asturias	\$16,253,405	\$14,944,451	\$462,802	\$15,407,253	\$846,152
El Asilo	\$4,041,813	\$4,483,443	\$45,300	\$4,528,743	-\$486,930
José Domingo Saavedra	\$3,887,000	\$4,341,962	\$13,437	\$4,355,399	-\$468,399
Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo	\$44,675,252	\$33,435,956	\$1,153,908	\$34,589,864	\$10,085,388
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	\$45,112,744	\$29,155,423	\$1,323,499	\$30,478,922	\$14,633,822
Huinca	-	\$819,401	\$56,800	\$876,201	-\$876,201
La Floresta	-	\$-	\$6,100	\$6,100	-\$6,100
DAEM VTF-Extraescolar	-	\$42,968,074	\$625,537	\$43,593,611	-\$43,593,611
Total	\$617,399,738	\$595,969,095	\$31,594,601	\$627,563,696	-\$10,163,957

Proyección realizada sobre la base de los ingresos percibidos a septiembre 2022. Incluye sólo fondos asociados a la subvención general, excluyendo SEP, PIE, FAEP, etc.

4. Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022

Componente	Actividad	Porcentaje	Monto
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	40.00%	\$175,480,280
Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales, adquisición de material didáctico de equipamiento informático, de Equipamiento deportivo y artístico, material bibliográfico de apoyo a los estudiantes	4.56%	\$20,000,000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Gastos en capacitación de docentes y asistentes de educación de establecimientos educacionales y jardines de párvulos	2.28%	\$10,000,000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y renovación de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales y jardines de párvulos	2.28%	\$10,000,000
	Adquisición de herramientas maquinarias y equipamiento necesarios para los establecimientos educacionales	1.82%	\$8,000,000
Participación de la comunidad educativa	Realización de actividades deportivas, artísticas, culturales y cívicas en las que participan los estudiantes	2.73%	\$12,000,000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de San Antonio 2023

Componente	Actividad	Porcentaje	Monto
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de talleres de nivelación de aprendizajes a estudiantes de 3 y 4 medio permitiendo permanencia y mejor egreso por medio de enseñanza de docentes y apoyo asistentes de la educación	8.21%	\$36,000,000
	Contratación de servicios y/o insumos para mantenimiento de ambientes adecuados y seguros para realización de clases previniendo el contagio de COVID19. Adquisición de insumos sanitización y elementos de seguridad personal	1.12%	\$5,000,000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes. (Hogar-Establecimiento / Establecimiento-Hogar).	37.00%	\$162,220,420
Total		100%	\$438,700,700

Anexo: Diagnósticos y propuestas de los establecimientos educacionales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.410, este plan anual de desarrollo de la educación municipal debe considerar un diagnóstico de la situación de cada uno de los establecimientos educacionales escolares de la comuna, los que son formulados por los equipos directivos de cada establecimiento en consulta con el consejo de profesores, los asistentes de la educación, las organizaciones de padres madres y apoderados y los representantes de los estudiantes, estamentos que tienen representación en el consejo escolar de cada comunidad educativa.

En apoyo a este proceso, la Dirección de Administración de Educación Municipal, a través de su director, invita, cada año, a las comunidades escolares a formular estos diagnósticos y propuestas a través de procesos participativos, elementos que son considerados como parte del diagnóstico institucional general del sistema que se utiliza como principal insumo para determinar las prioridades y acciones dispuestas en el plan de cara al año siguiente.

En este anexo se presentan, en su versión original, los documentos que actualizan este proceso. En primer lugar, se presenta la invitación formulada a las comunidades escolares y la solicitud de remisión de sus diagnósticos y propuestas hecha por la Dirección de Administración de Educación Municipal y a continuación los informes remitidos en respuesta a esta invitación que son el producto de los procesos de deliberación interna de cada comunidad a través de sus consejos escolares.



Escuela Padre André Coindre
Bellavista- San Antonio

Acta Consejo Escolar Extraordinario

Reunión:	Consejo Escolar Extraordinario
Lugar:	Biblioteca
Fecha	14/09/2022
Hora	15:30
Responsable	Director, Daniel Silva Sanzana
Participantes	Integrantes Consejo Escolar

Tabla

1. Aportes Construcción PADEM 2023

Director da la bienvenida a los presentes y explica que el Consejo Escolar es para dar respuesta a la invitación enviada por el DAEM, a participar de la construcción del PADEM 2023, mediante el levantamiento de prioridades de las Comunidades Educativas y que fue enviada a los representantes del Consejo Escolar.

El director recuerda algunas obras realizadas en las últimas semanas, como: Una reparación profunda del Techo en cocina y comedor alumnos, canaletas, cielo, piso, aislamiento de muro y pilares. Próximamente se realizará reparación del piso en comedor de funcionarios.

El director consulta sobre necesidades que sigue teniendo la escuela, obteniéndose lo siguiente:

1.- Mantención e Infraestructura

- Mantenimiento de las dependencias de la escuela y pintura
- Revisión y mejoramiento del sistema eléctrico
- Mejoramiento de gimnasio
- Captación de aguas lluvia en sector de educación Parvularia
- Nivelación de pasillos por peligro de caídas
- Nivelar y poner barandas en la escala de la entrada de la escuela
- Cambio rejilla de canaletas de pasillos

2.- Gestión de Personas

- Fondos para actividades de autocuidado del personal
- Considerar un auxiliar varón
- Horas para profesor jefe
- Disponer recursos para funcionarios en proceso de retiro

3.- Recursos de aprendizaje y Equipamiento

- Mejorar y agilizar procedimientos para optimizar los tiempos de espera, en las adquisiciones.

4.- Bienestar

- Ampliar capacidad de transporte para estudiantes.

El director agradece la asistencia y los aportes realizados y

Siendo las 16:55 finaliza el Consejo Escolar.

San Antonio 14 de Septiembre de 2022



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM)
ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ DE CALASANZ



1. MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA

- Reparación de servicios higiénicos de niños/as
- Reposición de portón de acceso principal del establecimiento
- Realizar mantención a los tableros de basquetbol
- Compra de pintura antióxido para pintar la infraestructura metálica de la escuela
- Reposición de bloques de protección de aguas lluvias al interior de la escuela
- Reparación de techos en mal estado en salas de clases, comedor y cocina
- Reparación de puertas de salas de clases y reposición de chapas
- Pintar el establecimiento educacional (salas de clase, comedor, baños, pasillos, entre otros)

2. GESTIÓN DE PERSONAS

- Solicitar al DAEM compartir información oportuna de licencias médicas con el establecimiento educacional
- Contratar asistentes de aula para el primer ciclo
- Contratar terapeuta ocupacional
- Solicitar al DAEM que contrate una empresa para subsanar la situación que se provoca en tiempos de vacaciones del personal asistente cuidador del establecimiento educacional (la escuela queda sin resguardo)
- Contratación de inspectores de patio

3. RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO

- Adquirir variedad de materiales educativos, fungibles y no fungibles, para la totalidad de los alumnos/as
- Adquirir recursos educativos de aula y de patio para fomentar el esparcimiento de los alumnos/as

4. BIENESTAR

- Adquisición de microondas para estudiantes y personal
- Adquisición de hervidores
- Adquisición de delantales para los Asistentes de servicios menores
- Adquisición de zapatillas de seguridad para los Asistentes de servicios menores
- Adquisición de artículos para coffee break

5. CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS PEDAGÓGICOS

- Capacitación para directivos, docentes y asistentes de la educación

6. RESGUARDO Y PREVENCIÓN

- Actualización de reglamentos y protocolos de convivencia, poniendo como foco la prevención
- Reposición y/o adquisición de cámaras de seguridad

7. CONECTIVIDAD

- Contratación de nuevo plan telefónico con salida a número celular, para dar una mejor atención a padres y apoderados

8. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Talleres de repostería básica para padres y apoderados
- Mantener contacto directo con las redes de apoyo como HPV, IST, Junta de Vecinos, CESFAM, entre otros, incorporando capacitaciones que entregan estos estamentos
- Contratación de un furgón para transporte de alumnos con fondos FAEP



ESCUELA CRISTO DEL MAIPO
SAN ANTONIO

PLAN ANUAL PADEM ESCUELA “CRISTO DEL MAIPO” 2023

• **GESTION CURRICULAR**

OBJETIVO GENERAL: Recuperar, nivelar y retroalimentar los aprendizajes de todos los estudiantes con estrategias metodológicas y actividades diversificadas, motivadoras, desafiantes, con apoyo de Tics y material didáctico, para disminuir la brecha generada por la interrupción de clases presenciales				
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Desarrollar y estimular las habilidades comunicativas, utilizando estrategias metodológicas, recursos educativos y tecnológicos que potencien la fluidez, comprensión lectora, producción de textos y la expresión oral en forma sistemática	-Rutinas de lectura silenciosa, lectura pública en voz alta y lectura comprensiva de diversos tipos de textos literarios y no literarios.	Docentes, Profesional PIE	SEP - PIE	Marzo a Diciembre
	-Producción escrita de diversos tipos de textos: conforme a su estructura y funcionalidad: relatos de situaciones cotidianas, ensayos, instructivos, noticias, cuentos, poemas, pequeñas obras teatrales para ser representadas y compartidas con la comunidad educativa.	Docentes, Profesional PIE		Marzo a Diciembre
	-Participación en conversatorios y debates utilizando vocabulario formal, argumentando, respetando turnos y opiniones	Docentes, Profesional PIE		Marzo a Diciembre Noviembre
	-Organización de feria literaria anual (interna) con trabajos de los estudiantes y cuentacuentos	Docentes Lenguaje y CRA		
Desarrollar y estimular las habilidades matemáticas implementando estrategias metodológicas diversificadas y lúdicas, con recursos educativos y tecnológicos que potencien la utilización y aplicación de los números, operaciones básicas, símbolos, formas de expresión y razonamiento matemático, aplicados a problemas de la vida cotidiana	-Rutinas de cálculo mental y razonamiento lógico para ejercitar operatoria mediante juegos matemáticos dominó, sudoku, tangram, bingos y situaciones de la vida cotidiana como comprar, fraccionar, medir, pesar, etc., utilizando material concreto (recta numérica, cuerpos geométricos, fichas bicolor, unifix, plano cartesiano, números enteros, gráficos, etc.), tics.	Docentes, Profesional PIE	SEP - PIE	Marzo a Diciembre
	-Utilizando lenguaje matemático, modelar, describir y representar problemas y situaciones del entorno en forma concreta, pictórica y simbólica.	Docentes, Profesional PIE		Marzo a Diciembre
Potenciar la curiosidad por la ciencia y la investigación mediante la realización de experimentos simples.	-Observan documentales referidos a experimentos simples y realizan hipótesis sobre cambios químicos y físicos	Docentes, Profesional PIE	SEP - PIE	Marzo a Diciembre
	-Exploran y experimentan en laboratorio de ciencias, en terreno y en sala de clases en forma sistemática	Docentes, Profesional PIE		Marzo a Diciembre
	-Participación de los estudiantes en feria científica interna y externa.	Directivos, Docentes, Profesional PIE, Asistentes de Educación		Octubre

Favorecer la formación de actitudes cívicas en todos los estudiantes para ser replicadas en la vida cotidiana	-Formación valórica como eje transversal en todas las asignaturas y actividades de la vida escolar. -Elección democrática de directivas de cursos -Formación de Centro de Alumnos mediante un proceso de votación democrático	Directivos, docentes y asistentes de educación Profesores Jefes Encargado de Convivencia, Dupla Psicosocial	SEP	Marzo a Diciembre Abril
Implementar en todos los niveles de enseñanza horas de refuerzo pedagógico en las asignaturas de lenguaje y matemáticas	-Implementación de horas de refuerzo educativo con cargo a SEP, para apoyar a los estudiantes de todos los niveles que presentan rezago escolar en lenguaje y matemáticas	Docentes de lenguaje y matemáticas	SEP	Marzo a Diciembre

• **LIDERAZGO**

OBJETIVO: Garantizar un ambiente sano, seguro y acogedor que permita proteger la integridad de toda la comunidad educativa y desarrollar las actividades curriculares en un ambiente propicio para el aprendizaje

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Desarrollar prácticas y hábitos de prevención, autocuidado de la salud e integridad física y psicológica en todos los integrantes de la comunidad educativa para evitar situaciones de riesgo	-Elaboración y difusión de Reglamento Interno, PISE, protocolos y procedimientos de prevención, autocuidado y reacción oportuna ante situaciones de riesgo mediante afiches, paneles informativos y cartillas gráficas.	Equipo directivo y Coordinador PISE	SEP	Marzo
	-Implementación y fortalecimiento de medidas sanitarias de prevención y protección de la salud reforzándolas en forma permanente durante la jornada escolar y de manera transversal en asignaturas de ciencias, orientación, lenguaje, educación física, etc.	Toda la comunidad educativa		Marzo a Diciembre
	-Adquisición de elementos de sanitización, seguridad y protección personal para prevenir problemas de contagio y de salud, manteniendo un stock de insumos para cubrir las necesidades.	Equipo directivo	SEP	Marzo a Diciembre
	-Organización de turnos de vigilancia en baños de estudiantes especialmente durante los recreos para que se respeten las medidas de seguridad.	Equipo directivo, Coordinador PISE, Asistentes Aula y Servicios		Marzo a Diciembre
Reforzar las medidas de seguridad en el local escolar para prevenir hechos de destrucción y robos de parte de antisociales	-Mantención de focos con sensor de movimientos y alarmas sonoras operativas para resguardar los puntos más vulnerables y la seguridad del establecimiento	Equipo directivo, Asistentes de Servicios	Mantenimiento	Marzo a Diciembre
	-Reparación y refuerzo de daños provocados por causa de robos	Equipo directivo, Asistentes de Servicios	Mantenimiento	Marzo a Diciembre

Mantener la infraestructura del local escolar operativa garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo en la comunidad educativa una cultura de cuidado del patrimonio escolar.	-Seguimiento de proyectos de infraestructuras adjudicados al establecimiento	Equipo directivo	Fondo de Conservación FAEP Mantenimiento	Enero a Diciembre
	-Mantenimiento oportuno y adecuado de las instalaciones	Equipo directivo		

• **CONVIVENCIA ESCOLAR**

OBJETIVO: Promover la sana convivencia, la afectividad, el autocuidado y la participación, ofreciendo instancias formativas, que contribuyan al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo, cultural y físico de todos los miembros de la comunidad educativa que aseguren una convivencia escolar armónica y de respeto.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Desarrollar estrategias para la contención emocional y el buen trato de todos los integrantes de la comunidad educativa	-Atención y apoyo psicosocial a todos los miembros de la comunidad educativa que lo requieran y hacer derivación a redes de apoyo si lo amerita.	Dupla psicosocial y Encargado de Convivencia Escolar, Redes de apoyo	SEP - PIE	Marzo a Diciembre
	-Monitoreo y seguimiento de casos derivados a redes de apoyo.	Dupla psicosocial		Marzo a Diciembre
	-Realización de talleres, charlas y videos educativos para docentes, asistentes de educación, estudiantes y apoderados sobre salud mental, convivencia y buen trato.	Dupla psicosocial y redes de apoyo		Marzo a Diciembre
	-Campaña visual con afiches, cartillas gráficas y diario mural en salas de clases y pasillos del local escolar para fomentar el buen trato y sana convivencia	Dupla psicosocial		Marzo a Diciembre
	-Organización de pausas activas con los estudiantes durante la jornada escolar y con el personal en reuniones de Taller Docente	Dupla psicosocial, Encargado de Convivencia Escolar, Profesor Educación Física		Abril y Octubre
Fortalecer la comunicación entre equipo directivo, docentes, profesionales PIE, asistentes de educación y equipo de convivencia escolar	-Reuniones de coordinación mensual entre Dupla Psicosocial y Encargado de Convivencia Escolar para analizar las contingencias del período, evolución de casos e informar a directivos, docentes y profesionales PIE, entregando sugerencias y estrategias de apoyo	Encargado Convivencia y Dupla psicosocial	SEP	Marzo a Diciembre
	-Reestructurar las reuniones de Taller Docente asignando espacios de tiempo a cada estamento para entregar información (aspectos administrativos, técnico pedagógico, integración escolar, convivencia)	Equipo directivo	SEP	Marzo a Diciembre
Desarrollar estrategias para mejorar los indicadores de desarrollo personal y social en todos los estudiantes	-Fortalecimiento de los hábitos de vida saludable y promoción de la salud en clases de educación física, ciencias naturales, orientación, pausas activas y encuentros deportivos	Profesor de Educación Física, ciencias, orientación	SEP	Marzo a Diciembre

	-Organización de conversatorios para estudiantes, padres y apoderados con temáticas como afectividad, primeros auxilios, protección de la salud, vida saludable, habilidades comunicativas entre padres e hijos, autoestima escolar, habilidades parentales, etc.	Dupla psicosocial y Encargado de Convivencia	SEP	Mayo – Agosto – Noviembre
--	---	--	-----	---------------------------

• **DESARROLLO PROFESIONAL**

OBJETIVO: Optimizar el desempeño profesional de los docentes y asistentes de educación, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y formación de todos los estudiantes				
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Fortalecer y actualizar las competencias profesionales de los docentes y asistentes de educación mediante la participación en capacitaciones y perfeccionamiento	-Participación en capacitaciones ofrecidas por el sistema educacional (MINEDUC, CPEIP, DAEM, otros)	Docentes y Asistentes de Educación	SEP - PIE	Marzo a Diciembre
	-Implementación de instancias de auto capacitación en taller docente	Docentes y Asistentes de Educación		Marzo a Diciembre
	-Participación en capacitación, para reforzar conocimientos de primeros auxilios, manejo de extintores y plan integral de seguridad escolar	Equipo directivo, Coordinador PISE, Redes de apoyo (IST, CESFAM, Oficina de Protección Civil IMSA)		Marzo – Abril - Mayo

San Antonio, 12 de Septiembre 2022.-

MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA	
OBJETIVO	ACCIÓN
Remodelar Infraestructura	<p>Urgencia de pintar fachada exterior, de suma urgencia reemplazar los vidrios y marcos de 2° piso por 6 Sur y Barros Luco (interior).</p> <p>A lo menos dos veces en el año pintar y reparar deterioro de fachada interior y exterior.</p> <p>Habilitar sala de atención de apoderados y sala para inspección de 1° medio. Aula de recursos para Programa de Integración Escolar.</p> <p>Habilitar espacio para enfermería.</p>
Implementar espacios físicos	<p>Demoler estructura y base, con el fin de implementar cancha techada.</p> <p>Demoler construcciones al lado de Taller de Mecánica. Para construir bodega.</p>
Mantener en buen estado todo el funcionamiento del establecimiento y especialidades que se imparte de las Carreras T-P	Trimestralmente realizar mantenimiento de los equipos de los diferentes talleres.
Adquirir equipos, herramientas e insumos para especialidades T-P	Monto anual para la adquisición de insumos, herramientas y equipos para las diversas especialidades del establecimiento educacional.
Arreglar Baños	<p>Reconstruir baño para personal varones del establecimiento.</p> <p>Reparar y/o construir baño para estudiantes varones.</p>
Reparar /construir nueva cancha techada con pasto sintético	Carpeta acrílica
Cambiar puertas de salas de clases	Cambiar puertas de salas por puertas de sala de clases macizas.
Habilitar comedor para funcionarios	Habilitar espacio donde funcionarios puedan tomar su hora de colación.

GESTIÓN DE PERSONAS	
OBJETIVO	ACCIÓN
Disponer a disposición del servicio funcionarios que no cumplen con el perfil del Liceo Juan Dante Parraguez.	Se dispondrá a funcionarios al servicio, para cumplir sus funciones en otros establecimientos que lo requiera.
Facilitar el intercambio de docentes entre establecimientos.	Intercambio de docentes con otros establecimientos educacionales.
Agilizar la salida a funcionarios con sobreedad para jubilar (bono de incentivo al retiro).	Enrique Naranjo Eliana Valenzuela Luisa Cárcamo Arturo Romero Jaime Leviante Rafael Carvajal Manuel Sáez Teresa Tobar Hidalgo
Apoyar a la unidad de Convivencia Escolar con una docente capacitada en convivencia Escolar.	14 horas para Asistente de Educación Psicólogo Entre 30 a 44 horas para docente apoyo de Convivencia Escolar
Mantener los apoyos pedagógicos	3 docentes con 30 horas

RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO	ACCIÓN
Potenciar taller de “Banda de Rock”	Adquirir instrumentos musicales como guitarra eléctrica, batería, baquetas, bajo, cuerdas para guitarra eléctricas y bajo. Amplificadores de guitarra. Sonido Sistema de Sonido (pistas)
Mantener y agregar talleres extraescolares	Talleres de deporte, artísticos y culturales.
Tablets Lenovo Yoga, computadores.	Adquisición de tecnología para apoyo pedagógico. 50 tablets. Simuladores informáticos para las diversas especialidades del Liceo.
Plataformas educativas para especialidades.	Reemplazar o complementar Napsis con Papinotas.
BIENESTAR	

OBJETIVO	ACCIÓN
Autocuidado de Equipos Directivos, Docentes y Funcionarios	Realizar uno mensual con temáticas de acuerdo con la necesidad del establecimiento.
Contar con transporte escolar	Entre cerros periféricos de la comuna
Perfeccionamiento docente en Convivencia Escolar	Por semestre
Implementar Bienestar Escolar Solidario	Recibir monto anual con el fin de apoyar económicamente a estudiantes para satisfacer necesidades.
Potenciar labor Auxiliares de Aseo	Capacitar a Auxiliares para fortalecer habilidades relacionadas con la mantención higiénica del liceo.(auxiliares Varones)

RESGUARDO Y PROTECCIÓN	
OBJETIVO	ACCIÓN
Adicionar a las 23 cámaras de seguridad, otras 7 más	Protección del establecimiento completando puntos ciegos.

CONECTIVIDAD	
OBJETIVO	ACCIÓN
Mantener contratación de Ingeniero Informático	Contar con Encargado de reparación y mantención de computadores y otros equipos
Adquirir insumos para cableado de internet	Despejar el mapa de cableado del liceo

Vínculo con la comunidad	
Acercar a los padres y apoderados a la Comunidad Educativa	Realización de Talleres para padres sobre: -Cursos cortos de capacitación - Talleres de habilidades parentales - Talleres de redes externas en temas de interés de Pares y/o apoderados

	<ul style="list-style-type: none">- Contratación de un Charlistas para Padres : Psicólogo Canessa.
--	--



ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
"DIVINO MAESTRO"
SAN ANTONIO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y AMPLIADA DEL CONSEJO ESCOLAR PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2023

Asunto	:	CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO Y AMPLIADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) PARA EL AÑO 2023.
Establecimiento Educativo	:	ESCUELA ESPECIAL "DIVINO MAESTRO"
Fecha	:	MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
Hora inicio	:	14 : 50 HORAS.
Hora término	:	16 : 05 HORAS.

1.- Lista de Asistente. Se adjuntan copias de los registros de asistencia de los y las participantes.

2.- Objetivo de la sesión

Generar instancias de reflexión conjunta en torno a los ejes o áreas de gestión (Mantenimiento e infraestructura, gestión de personas, recursos de aprendizaje y equipamiento, bienestar, capacitación y programas pedagógicos, resguardo y prevención, conectividad y vinculación con la comunidad) para definir prioridades, objetivos claves o elementos particulares que la Comunidad Educativa estime necesario de incorporar en el plan para el año 2023.

3.- Resumen, comentarios relevantes y prioridades.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Sra. Claudia Galaz Guzmán, Directora del establecimiento educacional inicia la sesión dando los saludos de bienvenida a los integrantes del Consejo Escolar, a las Docentes, Asistentes de la Educación y Apoderadas presentes y agradece la presencia de Srta. Paola Jara Hidalgo, Coordinadora de la Unidad Técnica del DAEM y representante del Sostenedor. Directora anuncia los motivos de la ausencia de Sra. Marisol Hernández Úbeda, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, los cuales obedecen a razones familiares y de salud. Además, comunica que a partir del día martes 06 de septiembre se vienen realizando las mesas de diálogos con los Asistentes de la Educación Profesionales, Auxiliares de servicios menores y estudiantes.

A continuación, Directora del establecimiento educacional da a conocer a los y las presentes el objetivo de la reunión e inicia la reflexión y el diálogo con la presentación de los ejes o áreas de gestión (Mantenimiento e infraestructura, gestión de personas, recursos de aprendizaje y equipamiento, bienestar, capacitación y programas pedagógicos, resguardo y prevención, conectividad y vinculación con la comunidad) definidas por la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Se procede a recoger los comentarios, experiencias y prioridades más relevantes señaladas por cada estamento de la Comunidad Educativa, las que a continuación se detallan:

-Los y las Asistentes de la Educación Profesionales, expresan la necesidad de mejorar la Infraestructura general de la Escuela y atender a las necesidades prioritarias que aún se encuentran pendientes especialmente las de seguridad. Además, comentan que la Escuela presenta elementos muy particulares que requieren que su funcionamiento sea más flexible en comparación a las escuelas de enseñanza básica común debido a las características y necesidades educativas especiales de los y las estudiantes que atiende.

-Los Asistentes de la Educación, auxiliares de servicios menores, hacen énfasis en que la prioridad es resguardar la seguridad del recinto escolar, mediante la mejora del cierre perimetral del establecimiento y la instalación de cámaras de seguridad en varios sectores de la Escuela.

-Los y las estudiantes de los niveles básico y laboral responden a la pregunta ¿Cómo quieren su escuela para el año 2023? La mayoría de los(as) alumnos(as) responden que les gusta la Escuela, les gusta jugar durante los recreos y hacer tareas. Comentan que la Escuela cuenta con una buena multicancha, la cual requiere mantención. Además, opinan que la incorporación de los nuevos Módulos de Aprendizaje, Taller de Deporte y otros al Programa de Estudio del nivel laboral ha significado una experiencia muy positiva, al igual que las charlas educativas sobre sexualidad y diversidad.

A continuación, los y las presentes definen las prioridades, objetivos claves o elementos particulares que son necesarios de incorporar en el Plan Anual de Educación Municipal para el año 2023 en cada eje o área de gestión:

1. **Mantención e Infraestructura:** Mejoramiento camarines damas. Pintura general de la escuela (interior y exterior). Cambiar puertas en mal estado de salas, camarines y baños. Reparar y elevar el cierre perimetral de la escuela. Reponer los vidrios faltantes. Reparar el portón de entrada. Reparar los arcos de fútbol, aros y tableros de básquetbol en multicancha. Cambiar la grifería y lavaplatos en sala de cocina. Instalar juego y máquina de ejercicio en patio infantil. Reponer las canaletas de aguas lluvia. Reparar baño de profesoras. Reparar invernaderos. Cambiar el revestimiento de pisos de las salas de clases y comedor. Cambiar puerta de acceso del huerto escolar. Mejorar el sistema eléctrico y el pasillo de acceso a éste. Cambiar y reponer tapas de cámara y alcantarillado.
2. **Gestión de personas:** Aumentar las horas de contratación de los profesionales del Equipo Multidisciplinario, especialmente en las áreas de Psicología y Fonoaudiología. Aumentar las horas de contratación para la Encargada de Convivencia Escolar y de las profesoras jefes.
3. **Recursos de aprendizaje y equipamiento:** Reponer el equipamiento robado de la cocina del nivel laboral. Adquirir equipamiento, insumos y materiales para la implementación adecuada de los Módulos, Talleres y Academia del Programa de Estudio del nivel laboral (Alimentación, Jardinería y huerto, Pintor, Manualidades, Arte, entre otros). Adquirir material didáctico para incrementar habilidades del lenguaje. Implementar sala de música y talleres de música y coro. Contar con soporte técnico de mantención de los equipos computacionales permanentemente.
4. **Bienestar:** Mantener el servicio de transporte escolar. Proveer de vestuario de trabajo y zapatos de seguridad a los y las Asistentes de la educación de servicios menores. Talleres de autocuidado para el personal, estudiantes y sus familias. Talleres extraprogramáticos de música, coro y baile. Poner música en los recreos. Continuar con las charlas educativas de sexualidad y diversidad.

5. Capacitación y Programas Pedagógicos: Preparación exclusiva para la formación de Encargada de Convivencia Escolar con el objetivo que exista una constante actualización de trabajo. Capacitaciones para generar capacidades en los(as) docentes y asistentes de la educación en habilidades digitales (uso de herramientas tecnológicas). Capacitaciones financiadas por el DAEM pertinentes a la Educación Especial. En lo pedagógico, retomar las salidas pedagógicas, continuar con los concursos de pintura y dibujo, de conocimientos y realizar muestras para exponer los trabajos que realizan los y las estudiantes de los niveles básico y laboral con la participación de los padres, madres y apoderados(as) y comunidad. Cabe señalar que, Srta. Paola Jara Hidalgo se compromete a traer algunos equipos PIE a la Escuela para realizar capacitaciones pertinentes a los y las docentes y asistentes de la educación.
6. Resguardo y Prevención: Reforzar la seguridad del establecimiento educacional con la instalación de cámaras de vigilancia, alarma e iluminación con sensores de movimiento en lugares de mayor riesgo de robos.
7. Internet y telefonía: Mejoramiento de la conectividad y velocidad para que internet llegue a todas las salas de clases.
8. Vinculación con la Comunidad: Potenciar la vinculación con la red de salud mental comunal, con empresas locales y JUNJI, entre otros.

Cabe mencionar, que cada una de las propuestas fueron socializadas, analizadas, retroalimentadas y aprobadas por cada uno de los miembros del Consejo Escolar, las docentes, asistentes de la educación y apoderadas presentes de manera unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16: 05 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretaria y firma la presente la Presidenta del Consejo Escolar.



Cecilia Guzmán
Directora

Maria Paz Abarca Latorre
Secretaria

Elba Toro Padilla
Rep. Asistentes de la Educación

Jairo Pereda Garrido
Rep. De los(as) Estudiantes

San Antonio, 14 de septiembre de 2022.-



ESCUELA BÁSICA EL ASILO

PADEM 2023

LEVANTAMIENTO DE PRIORIDADES ESCUELA EL ASILO

1.- INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN:

A.-Se solicita nuevamente nivelación patio de tierra, reparación de patio techado y nivelación de callejón de entrada a la escuela.

B.-Mantenimiento y/o reparación del tendido eléctrico de la escuela.

B.-Cambio de portón de entrada y cierre perimetral, que en algunos sectores ya está caído.

2.- GESTIÓN DE PERSONAS:

A.-Contratación de educadora diferencial

3.-RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO:

A.-Cambio de pizarras blancas de salas de clases

B.-Material escolar para estudiantes: textos Astoreca para educación parvularia y básica

4.-CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS PEDAGÓGICOS:

A.- Capacitación en programas de lenguaje y matemáticas Astoreca

B.- Talleres de autocuidado para docentes y asistentes de la educación

C.-Salidas pedagógicas

5.-RESGUARDO Y PREVENCIÓN:

A.-Instalación de alarma y/o cámara en la escuela

B.- Insumos y equipamiento para prevención COVID

ESCUELA BÁSICA
G-736
EL ASILO
SAN ANTONIO
DIRECTORA

CAROLINA MARTÍNEZ S.

DIRECTORA

El Asilo, septiembre 13 de 2022



TRABAJO PADEM 2023.

Sres. Representantes de cada estamento de la Unidad Educativa "Colegio España"
Como es sabido por todos nosotros, cada año se realiza, por ley, el PADEM (Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal), para lo cual cada Unidad Educativa debe levantar iniciativas de necesidades y/o sugerencias, definir prioridades, objetivos claves o elementos particulares que se estimen necesarios incorporar en el PADEM 2023.

N°	Ejes	Acciones	Iniciativas sugeridas.
1	Mantenimiento e Infraestructura	Desarrollo de capacidades de operación propias para atender requerimientos y generación de convenios	-Arreglos Servicios Higiénico del establecimiento de los estudiantes y del personal. -Mejorar el sistema eléctrico. -Arreglo patio Pre – Básica. -Habilitar Casino para el Personal.
2	Gestión de Personas	Racionalizar y Transparentar la dotación y provisión de recursos humanos en los establecimientos.	-Contratación de Inspectora de Patio. -Contratación de Un Docente Volante.
3	Recursos de aprendizaje y Equipamiento	Requerimiento oportuno de equipamiento de los establecimientos.	-Adquisición de Data show para implementar todas las aulas de clases. -Smart TV, para la Biblioteca. -Instalación de Juegos Patio Kinder.
4	Bienestar	Servicios de Transporte ofrecidos por los establecimientos.	-Aumentar la capacidad del transporte escolar. -Ampliar cobertura del recorrido del transporte escolar.
5	Capacitación y Programas Pedagógicos	Capacitación de convivencia escolar, capacitación en función de prioridades.	-Capacitación a los Docentes áreas pedagógicas y emocional. -Capacitación a los asistentes de la Educación de acuerdo a sus funciones. -Talleres de autocuidado para todo el personal.
6	Resguardo y Prevención	Revisión de reglamentos y protocolos.	-Concientizar y sociabilizar reglamentos y protocolos mediante instancias de encuentro comunal.
7	Conectividad	Dotar de Conexión de Banda Ancha a todos los establecimientos.	-Mejorar la banda Ancha en todas las dependencias del establecimiento.
8	Vinculación con la Comunidad.	Programas comunitarios.	-Coordinación y vinculación oportuna con distintas redes de Apoyo de la comuna.

San Antonio, 08 de septiembre de 2022.



Miguel Ángel López Tobar
Director
Colegio España



INSTITUTO BICENTENARIO JAVIERA CARRERA VERDUGO PADEM 2023

MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACCIÓN O MEJORAS	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCIÓN O MEJORA	COSTO DE ACCIÓN O ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM, Apoderados, Donaciones Externas, otros.)
Cierre perimetral con planchas de zinc en v, sector ala norte, cancha, patio, biblioteca y estacionamientos, para proteger la privacidad y dignidad de los y las estudiantes en sus clases y recreos. ANEXO	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Pintura para infraestructura interior y exterior. ANEXO	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Renovación de gomas antideslizantes para escaleras. ANEXO	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Mejora, aumento y mantención de espacios de servicios higiénicos del establecimiento tanto para profesores como para estudiantes. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Renovación y modificación en altura de las puertas y paredes divisorias del servicio higiénico de los estudiantes. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Ampliación y modificación de comedor orientado hacia el lado izquierdo, haciendo uso de los espacios no	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos



Instituto Bicentenario Javier Carrera Verdugo

Av. Barros Luco 1945. Barrancas

San Antonio

035 -2282841 /// bicentenariojavieracarrera@gmail.com

utilizados por el Colegio Pedro Aguirre Cerda. PRINCIPAL			
Techado pasillo sur hasta casino. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Construcción de comedor de segundo piso en ala sur. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Instalación mamparas de entradas establecimiento. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Mantenimiento constante de artefactos tecnológicos con usos educativos (Data, notebook, PC, tablet, impresoras y fotocopiadoras). PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Reparación completa del techo sala N°9, ya que se llueve todos los años. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Reposición de timbre electrónico del establecimiento. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA E		Aporte Municipal Proyectos
Renovación del equipamiento y mobiliario del comedor de funcionarios acorde a la cantidad del personal del establecimiento. PRINCIPAL	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos
Instalar un container para implementar una enfermería.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		Aporte Municipal Proyectos





Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo
Av. Barros Luco 1945. Barrancas
San Antonio
035 -2282841 /// bicentenariojavieracarrera@gmail.com

GESTIÓN DE PERSONAS

ACCIÓN O MEJORAS	CANTIDAD	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCION O MEJORA	COSTO DE ACCION O ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM, Apoderados, Donaciones Externas, otros.)
Asistente de la educación hasta 4to Básico.		DOCENTE		DAEM SEP
Contratación de encargado biblioteca para edificio anexo.		DOCENTE ESTUDIANTES		DAEM SEP
Establecer en carga horaria tiempo para coordinación de trabajo colaborativo entre docentes y especialistas.		DOCENTE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		SEP
Incorporar a la dotación profesional en el área informática.		DOCENTE		PRESUPUESTO SEP
Incorporar a la dotación un/una Técnico/a en enfermería permanente para habilitar enfermería y que realice talleres de prevención (salud y autocuidado).		DOCENTE CGPA ESTUDIANTES		PRESUPUESTO SEP
Incorporar Profesional en Nutrición y salud para realizar talleres de prevención y alimentación saludable.		DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		CESFAM
Contratación de profesionales para talleres específicos (baile, folclore, gimnasia artística, pintura, orquesta instrumental, actividades deportivas, etc).		DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		SEP
Contratación de personal para cuidado y mantención de áreas verdes.		DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		SEP PROGRAMAS

RECURSOS DE APRENDIZAJES Y EQUIPAMIENTO

ACCIÓN O MEJORAS	CANTIDAD	HORAS	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCION O MEJORA	COSTO DE ACCION O ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM,
------------------	----------	-------	--	-----------------------------	---



					Apoderados, Donaciones Externas, otros.)
Implementación de lockers para cada estudiante (280 en total) que se instalen por fuera de cada sala, con el propósito de optimizar los espacios reducidos en las salas de clases. ANEXO			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES		DAEM SEP
Renovación de pizarras tamaño extra larga en cada sala. ANEXO			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES		PRESUPUESTO SEP
Instalación de planisferio a escala. ANEXO			DOCENTES		PROYECTOS SEP
Instalación de infraestructura para calistenia. ANEXO			DOCENTE ESTUDIANTES		PROYECTOS
Adquisición de televigilancia con circuito cerrado (alarmas y cámaras para espacios comunes). PRINCIPAL			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA		PROYECTOS
Compra de sillas y escritorios para asistentes de aula e inspectoras. PRINCIPAL			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN		PRESUPUESTO DAEM

BIENESTAR				
ACCIÓN O MEJORAS	CANTIDAD/ HORAS	COSTO	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCION O MEJORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM, Apoderados, Donaciones Externas, otros.)
Mantener bus de acercamiento para traslado de edificio principal a edificio anexo.			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	Aporte Municipal 



Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo

Av. Barros Luco 1945. Barrancas

San Antonio

035 -2282841 /// bicentenariojavieracarrera@gmail.com

Bus de acercamiento para los estudiantes hacia edificio principal.			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES CGPA	Aporte Municipal
Compra de uniformes completos para estudiantes que más lo necesiten.			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	Pro retención
Compra de trajes típicos folclóricos para gala de Fiestas patrias.			DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	Pro retención Aporte Municipal Proyectos
Equidad salarial entre asistentes de educación según funciones			ASISTENTES	

ACCIÓN O MEJORAS	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCION O MEJORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM, Apoderados, Donaciones Externas, otros.)
Capacitaciones de docentes y asistes en convivencia escolar.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	SEP
Capacitaciones de dotación docente en la actualización de decretos y normativas.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	SEP
Capacitaciones de dotación docente en salud mental de nuestros estudiantes.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	SEP CESFAM
Capacitaciones de dotación de docente en estrategias de enseñanza por asignatura.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	SEP CESFAM
Capacitaciones a la dotación para docentes que desarrollarán programas electivos en Enseñanza Media.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	SEP
Implementar programa de orientación para la institución.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	SEP DAEM

ACCIÓN O MEJORAS	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCION O MEJORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM, Apoderados, Donaciones Externas, otros.)



Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo

Av. Barros Luco 1945. Barrancas

San Antonio

035 -2282841 /// bicentenariojavieracarrera@gmail.com

		Donaciones Externas, otros.)
Participación de expertos en el ámbito de la prevención de drogas, violencia escolar, sexualidad, etc. para dar charlas a la comunidad educativa (profesores, estudiantes y apoderados).	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES	SENDA Instituciones Externos
Ampliar talleres escolares, deportivos y artísticos para incentivar la vida saludable y la buena convivencia.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES	SEP
Generar instancias de esparcimiento y participación comunitaria (Apoderados, estudiantes, profesores y asistentes de la educación) en cicletadas, caminatas, limpieza de playas, corridas, feria de las pulgas, etc.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESTUDIANTES	Proyectos comunales SEP

ACCIÓN O MEJORAS	ESTAMENTOS QUE SOLICITAN ACCION O MEJORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Sep., Mantenimiento, Aporte Municipal, Proyectos, DAEM, Apoderados, Donaciones Externas, otros.)
Generar vínculo con empresas y entidades gubernamentales, privadas y municipales.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN CGPA	Poryectos Municipales
Vincularse con equipo técnico informático DAEM.	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN CGPA	DAEM
Mantener vínculos de colaboración con consultorios cercanos para realizar operativos y charlas en pro de nuestros estudiantes (salud mental, física y dental).	DOCENTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN CGPA	CESFAM



PADEM 2023

EJES TEMATICOS:

a) Evaluar las experiencias y aprendizajes internalizados:

Se ha trabajado con normalidad los contenidos sugeridos por el MINEDUC.

En cuanto a los aprendizajes internalizados durante el Primer Semestre se aplicaron distintas metodologías para reforzar la entrega de contenidos a los estudiantes.

b) Continuar respetando las normativas de autocuidado personal y comunitario:

Tenemos contemplado el lavado constante de manos, el uso de alcohol gel, el distanciamiento social y pulverizador para el medio ambiente.

c) Democratización de nuestra comunidad y generación de espacios permanentes de participación:

Nuestra “Escuela en contexto de encierro”, se perfila como un establecimiento educacional inclusivo, conformando una comunidad democrática que da lugar a espacios de participación.

d) Necesidades particulares de la Escuela:

1. Materiales sanitarios: alcohol gel, Lysoform en spray, pulverizador, traperos para piso, escobillones, papel higiénico, toalla de papel para manos, cloro, Quick, jabón líquido.

2. Instalación de un teléfono inalámbrico y una conexión a internet.

3. La escuela requiere de un Asistente de la Educación, en calidad de auxiliar de servicios.

4. Presupuesto (caja chica) para imprevistos.

e) Educación en equidad y justicia:

Para garantizar un proceso educativo integral de calidad, se hace necesario para nuestra unidad educativa, contar con un Equipo PIE y redes externas de apoyo.

f) Rol de la escuela en el apoyo, contención y atención psico-socio-emocional:

* Para ello necesitamos el apoyo de un profesional del área de la Psicología.

* Como comunidad docente necesitamos capacitación en el uso de herramientas digitales y estrategias docentes para aplicar en el aula.



PADEM 2023

ÁREAS DE GESTIÓN	ACCIONES
<p>MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>CONTENEDORES P.I.E.: En esta área, relevamos la necesidad urgente de descongestionar el espacio “hacinado”, en que funciona nuestro Proyecto de Integración. Situación que podrá ser resuelta parcialmente con la instalación de dos contenedores comprometidos y gestionados con las respectivas solicitudes. Traslado que no se ha concretado a la fecha.</p> <p>BARANDA PASARELA: La baranda metálica de la pasarela que une dos edificios, está notoriamente corroída por el aire salino, particularmente el lado sur, por lo que requiere su reemplazo, ya que reviste peligro para el personal y alumnado.</p> <p>CUBIERTA METÁLICA REJAS: Se requiere la instalación de planchas galvanizadas, en las rejas de la fachada principal, que permitan aislar el recinto de ingreso y el patio de los alumnos pequeños. La exposición a la calle reviste riesgos de parte de personas que se sitúan al exterior a llamar a los alumnos, vender comida u otros.</p> <p>ILUMINACIÓN: Una vez reparada la techumbre del casino de alumnos e instalada la cerámica en el espacio de entrega de bandejas de alimentación, cuyas ventanillas serán ampliadas, este año, así como la puerta de acceso a la cocina, se procederá a remozar el casino pintándolo, queda pendiente el cambio de luminaria, el que funciona en un 30% actualmente.</p> <p>Se proyecta el mejoramiento de la iluminación de la Sala Multitaller.</p>
<p>GESTIÓN DE PERSONAS</p>	<p>PROFESORES VOLANTES: Frente al importante número de licencias médicas, particularmente aquellas prolongadas, se requiere contar con, al menos dos profesores volantes, especialistas en Lenguaje y Matemática.</p> <p>BIBLIOTECA: Se requiere de una persona con dedicación total que asuma, la integralidad de la tarea, asegurando el orden, cuidado del espacio, inventario de textos y otros, brinde atención al alumnado y realice tareas de apoyo y motivación a la lectura a los distintos cursos.</p>
<p>RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>ESPACIOS RECREATIVOS: Habilitar espacios libres de la escuela (duna) con la instalación de juegos diversos, beneficiando esencialmente a nuestros estudiantes del primer ciclo básico. Allí nos encontramos con alumnado numeroso que cuenta con espacio más reducido de esparcimiento.</p> <p>JUEGOS: Instalación de juegos diversos en ambos patios (taca taca, juego de la rana y otros). Instalación de mesas de ajedrez.</p> <p>HABILITACIÓN DEL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA: Se requiere de la instalación de muebles a medida para lo que se ha solicitado apoyo reiterado en el diseño del proyecto.</p> <p>ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE LECTURA: La adquisición de textos está supeditada a la instalación de estantería adecuada,</p>



	ya que no hay condiciones para albergar libros. Se requiere fortalecer el Plan de lectura a través de la adquisición de textos,
BIENESTAR	VESTUARIO: Provisión de vestuario a los Asistentes de la Educación y delantales a los/as docentes.
CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS PEDAGÓGICOS	CAPACITACIONES: Realizar capacitaciones pertinentes a las funciones, docentes, directivos y Asistentes de la educación, consensuadas por los participantes y en respuesta a las necesidades detectadas a través de consultas o diagnóstico.
RESGUARDO Y PREVENCIÓN	<p>CONVIVENCIA ESCOLAR: Establecer política de prevención de la violencia y mejoramiento de la convivencia escolar, a través de Plan de Gestión pertinente y consensuado, que cuente con el apoyo y orientación de una política de convivencia escolar comunal.</p> <p>SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS: Levantar información de resguardo de nuestras escuelas con el fin de dar mejor respuesta al cuidado de nuestros bienes. En nuestra escuela requerimos “huelleros” que aseguren que nuestros auxiliares cuidadores realizan las rondas durante la noche</p> <p>COMITÉS PARITARIO: Asegurar su funcionamiento en contexto, pertinencia y contingencia.</p>
CONECTIVIDAD	<p>HABILITACIÓN DE LA SALA DE ENLACES: Nuestra escuela cuenta con una sala de Enlaces, con mesones y <u>sin computadores</u>: Desde el año 2019 se han ingresado solicitudes de compra de equipos. Adquisiciones que a la fecha no se concretan, generando una limitación importante en el manejo adecuado de la tecnología en nuestros alumnos y la comunidad en general. Los cursos terminales cuentan en su currículum con la asignatura de Programación, la que sólo puede ser enseñada en teoría. Esta es una necesidad urgente de resolver.</p> <p>LICITACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED U OTROS QUE PERMITA CONTAR CON UN RADIO DE INTERNET QUE ABARQUE LAS SALAS DE CLASES Y TODAS LAS OFICINAS.</p>
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	<p>CENTRO DE PADRES: Creación y fortalecimiento del Centro de Padres (ya se creó la comisión organizadora con apoyo de Organizaciones Comunitarias).</p> <p>KIOSKO: Instalación de kiosko a través de proceso licitatorio. Necesidad muy sentida por el alumnado, que brinde alimentación permitida y funcione legalmente.</p>

ANA ROSA BARRIGA LOYOLA

DIRECTORA

ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTAS PADEM 2023

N°	AREAS DE TRABAJO
1.	Liderazgo
2.	Gestión Curricular
3.	Convivencia
4.	Gestión Financiera
5.	Gestión de Personal

N°	MODIFICACIONES, SUGERENCIAS, PROPUESTAS Y/O APOYOS A CONTENIDOS PADEM
1.	<p>LIDERAZGO:</p> <p>OBJETIVO GENERAL -Liderar los Procesos de Organización, Gestión y Supervisión de la Unidad Educativa, orientando los procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS -Capacitar al Equipo Directivo de nuestro establecimiento, a través de becas ministeriales, Particulares y/o seminarios de las diferentes instituciones de nivel superior.</p> <p>-Fortalecer el Apoyo al Equipo Directivo de la Escuela, propendiendo a una eficiente autonomía en su gestión, a través de un plan de trabajo.</p> <p>-Incorporar al equipo directivo un inspector general.</p> <p>-Dirigir los procesos de mejoramiento cualitativos y cuantitativos de nuestra unidad educativa, a través de reuniones.</p> <p>-Distribuir el Liderazgo institucional en lideres educativos por ciclo, conformando un equipo de gestión.</p>
2.	<p>GESTIÓN CURRICULAR:</p> <p>OBJETIVO GENERAL -Desarrollar un plan de capacitación financiado por Proyectos y Programas que permitan desarrollar estrategias que aporten a la Gestión Curricular temas de inclusión y nuevas estrategias para estimular los aprendizajes para docentes, profesionales y asistentes de la educación. (SEP – PIE)</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <p>-Realizar capacitación para profesores para trabajar con niños con NEET – NEEP. (Fondo PIE)</p> <p>-Realizar capacitación de profesores y profesoras en temas pertinentes a estrategias, eliminación de barreras y respuesta educativa frente a estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter transitorio o permanente.</p> <p>-Realizar capacitación a docentes en el uso de herramientas, plataformas digitales de educación a distancia, pertinentes a la situación actual y futura. (Fondo SEP – CPEIP)</p>



ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTAS PADEM 2023

	<p>OBJETIVO GENERAL Fortalecer el sello ambiental del establecimiento, a través de la Gestión Ambiental mediante proyectos de huertos escolares y/o invernaderos en nuestro Establecimiento Educacional. (Fondo SEP)</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Generar proyecto para Sala Multisensorial en apoyo al desarrollo del programa de integración. (Fondo privado y/o ministerial) <p>Fortalecer las habilidades del personal asistente de aula, mediante capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacitar a los asistentes de aula en herramientas de intervención y apoyo a docentes a nivel pedagógico.-Generar nuevos espacios de áreas verdes al interior del establecimiento.-Potenciar las áreas verdes existentes en nuestra unidad educativa.-Implementación de metodología ABP, mediante invernadero tecnológico, automatizado. (Fondo FAEP)-Uso de Invernadero para Vinculación pedagógica con otras asignaturas.-Generar nuevos espacios de áreas verdes al interior del establecimiento.-Ornamentar con plantas de interior y exterior el establecimiento.-Fortalecer el trabajo medio ambiental mediante la activación y vinculación con DIMAO – CONAF – EPSA - PCE.-Capacitar a los docentes en la vinculación del área curricular con el área medio ambiental. (Fondo SEP)
3.	<p><u>CONVIVENCIA:</u></p> <p>OBJETIVO GENERAL -Desarrollar un plan de Convivencia Escolar con protocolos de actuación de acuerdo a los niveles que imparte, que apunten más al ámbito formativo, con la participación de toda la comunidad educativa, apoderados, estudiantes, directivos, docentes, profesionales, asistentes de la educación.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">-Desarrollar protocolos de actuación comunes basados en conductas esperadas y promover un buen trato.-Desarrollar instancias de análisis apoyo y capacitación en temas de convivencia escolar.



ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTAS PADEM 2023

	<p>-Gestionar la contratación de un/a técnico paramédico en el área de alimentación saludable, para realizar talleres de hábitos de vida saludable y otras actividades relacionadas con la actividad física, hábitos de alimentación, autocuidado, etc. (Fondo SEP)</p> <p>-Gestionar la compra de juegos lúdicos para potenciar entre los estudiantes en los recreos la socialización y el respeto.</p>
4.	<p><u>GESTION FINANCIERA:</u></p> <p>OBJETIVO GENERAL -Optimizar los recursos financieros de acuerdo a las subvenciones recibidas.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS -Contratación de profesionales Psicopedagogas, Psicólogo/a, Fonoaudióloga, profesoras educadoras diferenciales, asistente social, terapeuta ocupacional, kinesiólogo y otros para la atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes del Programa de Integración. (Fondo PIE)</p> <p>-Aumentar horas a profesionales PIE y/o Contratación de 3 ó 4 horas para docencia de apoyo a los estudiantes integrados. (Fondo PIE)</p> <p>-Contratación de profesora diferencial, con el fin de dar cobertura a las horas de atención complementaria de estudiantes que presentan NEEP. (Fondo PIE)</p> <p><u>Ampliación de comedor de personal de U.E. (Fondo Mantenimiento)</u></p> <p><u>Arreglar sistema eléctrico del establecimiento. (Fondo Municipal)</u></p> <p>Implementación de patio de enseñanza básica con juegos. (Fondo Municipal y/o Privado)</p> <p>Implementar huerto para párvulos. (Fondo SEP)</p> <p>Adquisición de toldos para delimitar zonas de juego, y espacios de espera, y además aulas abiertas. (Fondo municipal)</p> <p>Mantenimiento de duchas para estudiantes. (Fondo Mantenimiento)</p> <p><u>Habilitación de acceso a baños de prebásica, desde sala de prekinder. (Fondo Municipal)</u></p> <p>Habilitación de baño de sala de computación. (Fondo Mantenimiento)</p> <p>Modificación de suelo de pabellón de dirección, mejoramiento de traslado para estudiante en silla de ruedas. (Fondo municipal y/o privado)</p> <p>Contenedor para ampliar espacio destinado a biblioteca.</p>



ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTAS PADEM 2023

(Aporte Municipal y/o privado)

Habilitar aula de recursos. (Aporte Municipal y/o privado)

Mantenición de salida Única del establecimiento. (Fondo mantenimiento)

Cierre del perímetro de patio de párvulo, límite con el exterior. (Fondo de conservación)

Cambio de canaletas del establecimiento. (Fondo mantenimiento y/o municipal)

Arreglo o cambio de piso de sala de prekinder, por filtración de agua subterránea, lo cual saco de lugar la cerámica. (Fondo municipal)

Suprimir ductos de ventilación de pabellones. (Fondo mantenimiento)

Demolición, Levantamiento y cierre del gimnasio techado con instalación de focos LED al interior del gimnasio. (fondo municipal, ministerio de educación, fondos regionales)

Disponer de transporte escolar para los estudiantes de lugares más lejanos al establecimiento. El tabo, Cartagena, san juan, Cerro Arena, Altos de Lolloe, Colinas del Mar, 30 de marzo, Bellavista Brasil y Holanda. (Fondos Municipales)

Reparación de elementos de uso diario en el establecimiento, luminarias de salas, llaves, vidrios, sanitarios y otros. (Fondo Municipal y/o Mantenimiento)

Adquisición de contenedores para incentivar el reciclaje. (Fondo Municipal y/o Privados)

Reparación y Mantenición de pintura interior y exterior del establecimiento. (Fondo Municipal y/o mantenimiento, conservación).

Instalación de Sistema de calefacción y/o aire acondicionado. (Fondo por definir)

Compra de material educativo y didáctico. Pizarras acrílicas móviles e interactivas. (SEP)

Adquisición de material concreto para ciencias, matemáticas y Lenguaje.

Adquisición de elementos para potenciar laboratorio de ciencias.

Aumentar a 2 las horas de planificación a docentes de párvulo y básica. (reforzar contenidos a estudiantes no Pie)

Compra de insumos para mantención del "invernadero Escolar". (Fondo SEP)

Impresora por cada sala, además de implementación tecnológica (parlantes, alargador, datas, micrófono, computadores, pizarra interactiva y calefacción para salas) (Fondo SEP)

Contratar Asistentes de aula para primer ciclo básico.

ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTAS PADEM 2023

	<p>OBJETIVO GENERAL: Gestionar implementos de Protección y seguridad del personal y alumnado del establecimiento, ante posible extensión de crisis sanitaria, COVID-19.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Adquirir implementos de protección sanitaria, para funcionarios y estudiantes. (mascarillas, protector facial, guantes, pecheras, alcohol puro, gel, jabón, termómetro digital, pediluvios.)</p>
5.	<p><u>GESTION DE PERSONAL:</u></p> <p>OBJETIVO GENERAL Vincular la Organización de todos los estamentos de la Unidad Educativa para trabajar con RRHH, salud mental y autocuidado.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO Implementar talleres de autocuidado de todo el personal de educación de acuerdo a estamentos. Vinculación con Habilidades Para la Vida (HPV) – IST -SENDA - CESFAM.</p> <p>Contratación de profesionales asistentes de aula para el apoyo al desarrollo de los estudiantes. (Fondo SEP)</p> <p>Contratación de monitores de talleres de autoafirmación personal para los estudiantes: teatro, malabarismo, deportes, música, etc. Articulados con los objetivos de promover la convivencia sana.</p>
6.	<p><u>Revisión y reparación de piso de nivel prekinder y comedor de estudiantes. (Fondo municipal)</u></p> <p><u>Reparación de elementos de uso diario en el establecimiento, sistema eléctrico, llaves, vidrios, sanitarios y otros. (Fondo municipal)</u></p> <p>Compra de materiales de aseo para mantención y hermoseamiento del establecimiento. Basureros grandes y medianos para las salas, mangueras. (Fondo Mantenimiento)</p> <p><u>Reparación de pintura exterior del establecimiento. (Fondo Municipal)</u></p> <p>Adquisición de Ropa de Trabajo consistente en: zapatos de seguridad, delantales y/o cotonas. (Fondo Mantenimiento)</p> <p><u>Dispensadores de alcohol gel para cada sala. (Fondos SEP)</u></p> <p><u>Dispensadores de jabón, para los baños de los estudiantes y docentes. (Fondos SEP)</u></p> <p>Implementos de traslado de mobiliario, cajas, bultos, como por ejemplo, yeguas, carretillas, etc. (fondo Mantenimiento)</p> <p>Cambio de ventana de entrega de alimentos JUNAEB, Comedor. Para cumplir con</p>



República de Chile
I. Municipalidad de San Antonio
Dirección de Educación
Escuela "Pedro Viveros Ormeño"



RBD: 002024-9
Correo: epviveros@gmail.com
Fono: 2282075

ACTA DE REUNIÓN DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROPUESTAS PADEM 2023

normativa. (Fondo FAEP – Conservación y/o Mantenimiento)

Cambio de gomas de piso de seguridad de alta frecuencia, para evitar accidentes. (Fondo Mantenimiento)

Guardia o nochera para el cuidado de las instalaciones de la escuela. (Fondo Municipal)

Cámaras de seguridad en lugares estratégicos del establecimiento por alta tasa de robos.
(Fondo Mantenimiento)



PROPUESTA PADEM 2023

Asunto	: Participación de los Asistentes de la Educación, Docentes y administrativas
Lugar	: Escuela Pre Básica Peter Pan
Fecha	: Septiembre 2022

1.- Lista de Asistentes	
SE REGISTRÓ EN LISTADO ADJUNTO	

2.- PROPUESTAS DEL PERSONAL

- * Contratación de personal P.I.E.
- * Herramientas y mejoras las dependencias del establecimiento.
- * Lockers Para todo el Personal ✓
- * Buzos Para el Personal
- * Construir Salas anexas, Sala Profesores, Sala Computación
- * Cosilleros para personal. ✓
- * Salón de almuerzo. ✓
- * Tonoaudiólogo. Terapeuta Ocupacional en Escuela.
- * Dos Asistentes en "Sala"
 - Docentes +
 - Apoyo Educador Actividad Guiada
 - Apoyo Estudiante N.E.E.
- + Material Educativo / Didáctico.
- * Material Educativo. inclusivo N.E.E.
- * Implementación Audiovisual para sala
 - Impresora / Plotter
 - TV
 - Parlante (Musical)
 - Tamaño Adecuado
 - tecnología
- * Talleres "VIERNES"
 - cone, arte, otros...
- * Sala Artística
 - teatro - yoga
 - musical - talleres
 - terapéutico
- * Plantar protección vidrios
- * Humo en Escuela.
- * Ofina nueva sala y la Ofina Arriba.



PROPUESTA PADEM 2023

Asunto	:	Participación de los Asistentes de la Educación, Docentes y administrativas
Lugar	:	Escuela Pre Básica Peter Pan
Fecha	:	Septiembre 2022

1.- Lista de Asistentes

SE REGISTRÓ EN LISTADO ADJUNTO

2.- PROPUESTAS DEL PERSONAL

- * Hermosear y arreglos del jardín (Pintura, ^{techo}caulín)
- * Delantar para auxiliar de servicio
- * arreglo patio trasero (techo) para poder guardar material.
- * Torimas para escenario, ~~mas~~ (moños) - Fondo de PVE para ^{licencia}
- * presentaciones artísticas
- * Hermosear el Frontis del establecimiento con un mural artístico
- * Crear una bodega
- * Toldos de PVE
- * + Realización de talleres deportivos y de actividad física extraprogramático tanto para alumnos, como para apoderados y personal.
- * + Contar con implementación deportiva adecuada
- * + Implementar una bodega para guardar material
- * + Implementar un espacio que funcione como casino para el personal
- * + Contar con equipo de amplificación y audiovisual para los actos y eventos
- * + Equipar patio techado para que no filtre agua (Lluvia y otros)
- * + Mejorar baños de los niños para mayor privacidad.
- * + Capacitación para el personal en áreas necesarias (Primeros auxilios, métodos de enseñanza, niños NEE, etc)



3.- COMENTARIOS

- + ES de suma importancia contar con personal P.I.E. para la inclusión de todos los peewios.
- + El pintado sería más motivador para nuestros estudiantes, Padres y ~~el~~ Personal, además las arreglos son necesarios para nuestros bienestares.
- + ES necesarios Salas anexas para el Aprendizajes de los niños y niñas.
- + Con Relación a Vehementa sería adecuado para todas las Salidas Pedagógicas.
- + Serían bueno para poder dejar nuestros cosas y dejarnos sea ni en mesa.
- + Un lugar opto para poder comer con más calma.
- + El Apoyo en sala, es importante, si existen Estudiantes con N.E.E, para organiza y ~~funcionarios~~ ^{de todo.}
- + Trabajo en Equipo.
- + Cambio techumbre para que no se mojen salas y techo de terraja para que los niños puedan jugar aunque llueva.
- + Delantar es indispensable para cuidar mi ropa y cumplir con las obligaciones.
- + Techo patio trasera: se podría guardar mucho mejor el material, no se mojaría y se podría resguardar mejor y prolongar su existencia.

Contar con un escenario móvil nos otorgaría autonomía para desarrollar actividades artísticas en diferentes lugares de nuestra comunidad.

Contar con una Bodega, nos sirve para ~~de~~ guardar y proteger todos nuestros implementos artísticos.



RBD: 2027-3

Fono: 035-284746

poetahuidobro@gmail.com

OFICIO N°: 80
ANTERIOR: SOLICITUD 50 SEP CURSO DE
CAPACITACIÓN
MATERIA:

LO GALLARDO, LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DE : DIRECTORA ESCUELA POETA HUIDOBRO
MARÍA GABRIELA JERÍA DÍAZ

A : DIRECTOR DAEM SAN ANTONIO
DON JOSÉ TOMÁS ATRIA

1.- La Directora que suscribe, junto con saludar, envía a Ud. las propuestas realizadas por la comunidad educativa de la escuela Poeta Huidobro, para el PADEM 2023, las cuales fueron analizadas en consejo escolar del día 13 de septiembre y que presentan una visión comunal sobre las necesidades de la educación municipal, pero que nacen a partir de las necesidades que visualizamos en nuestro propio establecimiento.

2.- Las propuestas fueron clasificadas según las orientaciones entregadas por Jefe Daem:

a) Infraestructura y mantención:

- Modernización de baños de estudiantes y funcionarios de las escuelas (que cumplan con normativa), así como que también todas las escuelas cuenten con baño para discapacitados en funcionamiento y mudadores en los baños de pre escolar.
- Reponer luminarias de las salas de clases (como condiciones mínimas para el aprendizaje)
- Pintar al menos, la fachada o frontis de los establecimientos al inicio de cada año escolar.
- Revisión del estado eléctrico de las escuelas (a modo de prevención de accidentes, cortes e interrupción del suministro para el trabajo diario y la mantención de alimentos de Junaeb)
- Adquirir en forma permanente mobiliario para los estudiantes, ya que se deterioran rápidamente.

b) Gestión de Personas:

- Contar con un profesor volante para apoyar en reemplazos y en turnos de recreos, según sea la necesidad prioritaria de las escuelas.
- Contratación de un cuenta cuentos, para apoyar la asignatura de Fomento Lector.

c) Bienestar:

- Que los transportes escolares estén considerados en un contrato anual, que permita reemplazar aquellos días en que no hay clases por salidas educativas.

d) Capacitación:

- Se contemplen capacitaciones generales para funcionarios acorde a las necesidades de estudiantes, que sean pertinentes a las funciones que realizan tanto los equipos directivos, docentes, profesionales y asistentes.

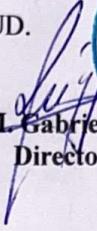
e) Conectividad:

- Contratar un plan de internet adicional, ya que programa del Ministerio no da abasto, debiendo los funcionarios, conectarse con sus medios propios.

3.- Se adjunta copia de acta de consejo escolar.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a UD.


M. Gabriela J. Jara
Directora



DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Archivo Escuela
- MGJD/mgjd



Resumen PADEM 2023

Escuela Poeta Pablo Neruda

- Infraestructura y Mantenimiento:
 - ❖ Pintura fachada de (anexo).
 - ❖ Mejoramiento ambos locales en: sistema eléctrico e iluminación de salas.
 - ❖ Cierre de pasillos local anexo
 - ❖ Techado de patio local central
 - ❖ Reparación y limpieza canaletas aguas lluvia ambos locales
 - ❖ Mejoramiento de portones de ingreso ambos establecimientos.
 - ❖ Reparación de marcos de puertas y protecciones de fierro de local anexo
 - ❖ Reparación loza terraza local anexo (se filtra aguas lluvias)
 - ❖
- Gestión de Personas:
 - ❖ Contratación Docentes de apoyo pedagógico para segundo ciclo.
 - ❖ Contratación de Psicóloga 30 horas SEP
 - ❖ Contratación de fonoaudióloga SEP
- Recursos de Aprendizaje y Equipamiento:
 - ❖ Renovación de equipos Tecnológicos. Datas y pizarras interactivas.
- Bienestar:
 - ❖ Transporte Escolar de acercamiento aumento en un bus mas por la cantidad de estudiantes matriculados el presente año.
 - ❖ Escaños para patio de ambos locales
 - ❖ Compra de insumos básicos para primeros auxilios
- Capacitación y Programas Pedagógicos:
 - ❖ Capacitaciones Docentes, Profesionales PIE y Asistentes.
 - ❖ Talleres de Autocuidado (personal de la escuela, estudiantes y apoderados).
 - ❖ Implementación sala de Ciencias.
 - ❖ Adquisición de libros.

- Resguardo y Prevención:

- ❖ Brigada de prevención y convivencia escuela Poeta Pablo Neruda
- ❖ Talleres de sexualidad
- ❖ Talleres de equidad de género.

- Internet y Telefonía:

- ❖ Contratación y mantención de contrato de Internet local Anexo.
- ❖ Instalación de red interna de internet en salas de clases, sala de profesores, (ambos locales)

- Vinculación con la Comunidad:

- ❖ Espacios de participación de la familia.
- ❖ Escuela para Padres y Madres y habilidades parentales.
- ❖ Nivelación de estudios para Madres, Padres Apoderados en niveles de enseñanza básica



ESCUELA POETA PABLO NERUDA
DIRECCIÓN
SAN ANTONIO

Jacqueline González Cornejo
Directora



PROPUESTAS DE MEJORAS PARVULARIO RAYITO DE SOL PADEM 2023

Dimensión Área Infraestructura y Seguridad escolar:

<i>Acción</i>	<i>Estamento que Propone</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reemplazar toda la techumbre existente por nuevas planchas que permitan solucionar el problema de goteras y acumulación de agua en el patio y otras dependencias de la escuela, en los meses de invierno. 	<p>Padres y apoderados y Docentes Asistentes de la educación</p>	<p>EMPRESA MANTENIMIENTO DAEM</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pintura exterior de todos los establecimientos municipales (Rejas y Murallas) ➤ Embellecer fachadas de todas las escuelas municipales que invite a las familias a ser parte de la educación pública 	<p>Padres y apoderados Docentes</p>	<p>PROYECTOS EMPRESA DE MANTENIMIENTO DAEM</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento y/o renovación de la red eléctrica de las escuelas (ampliar amperajes, cables y enchufes) 	<p>Padres y apoderados Docentes</p>	<p>EMPRESA DE MANTENIMIENTO DAEM</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lamina de protección para las ventanas de las salas de actividades, puertas de entrada de la escuela 	<p>Padres y Apoderados</p>	<p>MANTENIMIENTO</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la seguridad de los establecimientos municipales (nochero, alarmas efectivas, cerco eléctrico, circuito cerrado de cámaras, etc) que permita evitar los robos. 	<p>Padres y Apoderados Docentes</p>	<p>POR DEFINIR</p>





<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Mejorar los juegos de patio, generar espacios que despierten la atención y concentración y que puedan moverse libremente.</i> 	Padres y Apoderados Asistentes de la educación	FONDOS SEP
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Remodelar y/o reparar baños de los párvulos y adultos (evitar fugas de agua)</i> 	Asistentes de la educación Docentes	MANTENIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Cambiar chapas /manillas de puertas de entrada de la escuela y salas</i> 	Asistentes de la educación	MANTENIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Garantizar que cada establecimiento educacional pueda contar con todos los implementos de seguridad, protección y prevención frente a accidentes escolares (carrillas, desfibriladores, botiquines implementados, extintores cargados,</i> 	Educadoras, apoderados y asistentes de la educación	





Dimensión Gestión Pedagógica y de aprendizaje con énfasis en la innovación pedagógica y desarrollo profesional docente:

<i>Acción</i>	<i>Estamento que Propone</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gestionar capacitaciones que vayan orientadas a la contingencia de salud actual, así como también a la población estudiantil de nuestra comunidad educativa (vulneración de derechos, manejo conductual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, trastorno del espectro autista, etc).</i> 	<p><i>Asistentes de la educación</i></p>	<p><i>FONDOS SEP ALIANZAS CON DPTO DE PROMOCION DE SALUD</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gestionar capacitaciones a docentes y asistentes de la educación en el uso de plataformas digitales, creación de herramientas multimedia que permita facilitar la tarea docente.</i> ➤ <i>Gestionar la compra de baterías y test de evaluación para estudiantes con N.E.E (TADI, TEPSE)</i> 	<p><i>Docentes Asistentes de la educación</i></p>	<p><i>INICIATIVA DAEM FONDOS SEP</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Incorporación de los párvulos en actividades, campeonatos, torneos u otros que promuevan el idioma inglés dada la relevancia de la enseñanza de este idioma en esta etapa escolar.</i> 	<p><i>Docentes</i></p>	<p><i>INICIATIVAS DAEM o COORDINACION DE LA ACTIVIDAD (Gestión interna) Sin financiamiento</i></p>





Dimensión Convivencia escolar con foco en la inclusión y la equidad de género:

<i>Acción</i>	<i>Estamento que Propone</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Desarrollar mayores y mejores ofertas de talleres deportivos para los estudiantes de pre básica y básica, tales como acrodance, gimnasia artística, pero que sean realizadas por profesionales idóneos que tengan pleno conocimiento de la materia</i> 	<p><i>Docentes</i></p>	<p><i>INICIATIVA DAEM Sin Financiamiento</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Crear y promover mayor cantidad de talleres interculturales para estudiantes preescolares</i> 	<p><i>Asistentes de la educación Docentes</i></p>	<p><i>INICIATIVA DAEM Establecimiento</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Ofrecer o generar jornada de autocuidado para profesores y asistentes de la educación del sistema Educativo. Charlas de contención emocional con especialistas</i> 	<p><i>Docentes Asistentes de la educación</i></p>	<p><i>ATE INICIATIVA DAEM</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Ofrecer jornadas de autocuidado para los apoderados en temas como habilidades parentales, bullying cibernético, habilidades tecnológicas entre otras canalizar a través de la UNCO.</i> 	<p><i>Padres y apoderados</i></p>	<p><i>Centros de Padres</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Mejorar los canales de difusión de matrículas y otras actividades de todos los establecimientos municipales; poder contar con un espacio en los medios de comunicación de la comuna para difundir el proyecto educativo.</i> 	<p><i>Padres y apoderados Docentes</i></p>	<p><i>INICIATIVA DAEM</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Patenciar la alianza que existe con la DIMAO y todos los establecimientos de Educación municipal a través de talleres que incentiven al cuidado medioambiental con la creación de huertos sustentables, intervenir espacios públicos y mejorar las áreas verdes,</i> 	<p><i>Docentes</i></p>	<p><i>ALIANZA DIMAO INICIATIVA DAEM</i></p>





<i>instalación de contener de reciclaje dónde a cada establecimiento se le asignen tareas que pongan en práctica los aprendizajes adquiridos.</i>		
<i>➤ Implementar Incentivo para el personal que no haya presentado licencias o faltas laborales recurrentes que permita disminuir el ausentismo laboral</i>	<i>Asistentes de la educación</i>	<i>INICIATIVA DAEM</i>





Dimensión Apoyos padres y apoderados:

Acción	Estamento que Propone	Fuente de Financiamiento
➤ Talleres Educativos para los Padres y Apoderados a cargo de duplas psicossocial	Docentes	SEP
➤ Aumentar participación de los padres y apoderados en diversas jornadas extra curriculares impartidas por especialistas y profesionales de educación (profesor educ. física, profesora de inglés, fonoaudióloga, terapeuta educacional) en relación a temáticas culturales, ambientales, medicas, etc relevantes para la población estudiantil	Asistentes de la educación	FONDOS SEP GESTION ESTABLECIMIENTO
➤ Aumentar actividades deportivas, culturales y recreativas con los padres y apoderados (jornadas para la familia)	Asistentes de la Educación Padres y Apoderados	INICIATIVA DAEM EXTRAESCOLAR
➤ Coordinar con departamento de salud, Cestam charlas informativas en temas de cuidados preventivos en enfermedades respiratorias, y en cuanto a la emergencia sanitaria	Padres y Apoderados	ALIANZA DEPTO DE SALUD
➤ Brindar apoyos a los estudiantes y sus familias, en términos de asistencia, para que ellos puedan superar las dificultades que los llevan a faltar a clases.	Docentes Padres y Apoderados	INICIATIVA DAEM GESTION DE CADA ESTABLECIMIENTO





Dimensión Implementos y/o mobiliario:

<i>Acción</i>	<i>Estamento que Propone</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Dotar de vestimenta e implementos de seguridad para los funcionarios de servicios menores</i> 	<p><i>Asistentes de la Educación Docentes</i></p>	<p><i>MANTENIMIENTO</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Dotar de equipamiento tecnológico a las salas de clases como pizarras interactivas</i> 	<p><i>Asistentes de la educación</i></p>	<p><i>FONDOS SEP</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Remodelar bodega actual. Dotarla de casilleros y mejorar la seguridad, que permita la mantención y cuidados del material didáctico y educativo</i> 	<p><i>Docentes Asistentes de la educación Padres y Apoderados</i></p>	<p><i>MANTENIMIENTO TRABAJO CON LOS CENTROS DE PADRES</i></p>





ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DE CONSEJO ESCOLAR
DE PROFESORES-EQUIPO PIE.

Siendo las 15:20 hrs. del día 8 de Septiembre se reúnen los abajo citados en la sesión Ordinaria N° 1 del Consejo Escolar del Establecimiento Educacional denominado ESCUELA VILLA LAS DUNAS de la comuna de San Antonio Región de Valparaíso para tratar la siguiente tabla:

PADEM 2023

- 1- Orientaciones:
- 2- - Leer carta a las comunidades escolares del DAEM -San Antonio, invitando a levantar propuestas y prioridades para la construcción del PADEM 2023 (Plan Anual de Desarrollo De la Educación Municipal).
- 3- Definir levantamiento de prioridades, objetivos clave o elementos particulares que nuestros integrantes de la comunidad educativa, estiman necesarios de incorporar en el plan para el año 2023.

N°	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA
01	Erika Muñoz	Docente 2°	
02	Catherine Vargas	Docente 3°	
03	Elizabeth Acevedo	Docente Kinder	
04	Kevin Merino	Docente ed. física	
05	Jennifer Céspedes	E. diferencial.	
06	Naribel Amagada	Docente 1°	
07	Laura Dessina	Docente 6°	
08	Naricana Galarrge	Docente 7°	
09	Johana Calderon	Docente pre Kinder	
10	Valaska Carrasco	E. diferencial	
11	Evelyn Jaquera	Docente 4°	
12	Alejandra Oyarce	Docente 8°.	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Desarrollo de la Sesión: DEFINIR PRIORIDADES EN TORNO A ESTOS EJES DE ACCIÓN.

N°	ASUNTOS TRATADOS	ASUNTOS ACORDADOS
01	Mantenimiento de infraestructura	Mejoramiento de baños de la escuela, alumnos y docentes. Pintar fachada y pasillos de la escuela Pintar comedor de los estudiantes Mejoramiento de electricidad Habilitación sala de profesores Cambio de piso salas 7,8 y 9 Mantenimiento sala computación Mobiliario general para las salas Reparación de ventanas Arreglo de puerta de sala de equipamiento deportivos. Arreglo de techo de biblioteca Mejoramiento de patios.
02	Gestión de personas	Terapeuta Ocupacional. Asistente de aula para primer ciclo Bus de acercamiento para diferentes sectores Pago de hora por jefatura Profesor volante Inspector general tiempo completo. Enfermera.
03	Recursos de aprendizajes y equipamiento	Mantenimiento de sala de computación 11 parlantes 11 alargadores 11 pizarras interactivas. Implemento deportivo Material didáctico primer ciclo
04	Bienestar	Ampliar recorrido del bus de acercamiento. Vestuario para docentes.
05	Capacitación y programa pedagógico	Capacitaciones Libros plan lector Material didáctico NEE Viajes Educativos Útiles Escolares.

ESCUELA VILLALBA
DIRECCIÓN
Escuela Villalba

06	Resguardo y prevención	Cursos de primeros auxilios. Cursos de institores.
07	Conectividad	Mejorar internet del establecimiento para tener cobertura todos los sectores. Mantención de notebook e impresoras Cables impresoras Televisores para salas que faltan incluido pie. Parlantes Micrófonos

08	Vinculación con la comunidad	Vinculación cesfam barrancas Vinculación Centro cultural San Antonio.
----	------------------------------	--

San Antonio, 08 de septiembre 2022.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas. Del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente ACTA.



 NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES





Estimadas Comunidades Escolares,

Un muy afectuoso saludo a cada uno y una de ustedes. Una vez más, como cada año, les invitamos a participar de la construcción de nuestro Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2023, mediante el levantamiento de las prioridades de sus comunidades en la gestión integral del sistema que realizamos desde nuestra dirección.

A diferencia de años anteriores, en que las invitaciones a este proceso han planteado una extensa lista de "ejes temáticos" de escasa utilidad para la reflexión colectiva, este año quisiéramos traer su atención a las distintas áreas de gestión que fueron relevadas por sus propias comunidades el año pasado¹, lo que nos parece un ejercicio mucho más concreto y productivo. A continuación, les comento cada una de ellas, y las acciones que hemos dispuesto o planificado para atenderlas:

Mantenimiento e Infraestructura

Las principales acciones que hemos impulsado desde esta dirección consisten en el desarrollo de capacidades de operación propias para atender requerimientos, y la generación de convenios y coordinaciones con otros actores para facilitar la ejecución de proyectos más allá de los fondos disponibles de fuentes públicas. A esto debe agregarse una cartera de proyectos de unos 1400 millones de pesos que se encuentran asegurados y en diversos estados de ejecución por parte de la Secretaría Municipal de Planificación.

Gestión de Personas

En este ámbito de acción, nuestros esfuerzos se han dirigido a racionalizar y transparentar la dotación y provisión de recursos humanos en nuestros establecimientos, lo que incluye la definición de una política de remuneraciones de nuestros asistentes de la educación, actualización de los perfiles y funciones para los diversos cargos y la revisión de nuestros reglamentos internos para dar cuenta de, por ejemplo, la necesidad de dedicación exclusiva de los encargados de convivencia escolar o la necesidad de destinar horas docentes para las jefaturas de curso, etc.

Recursos de aprendizaje y Equipamiento

A fin de atender de manera oportuna los requerimientos de equipamiento de los establecimientos, durante este año se trabajó arduamente en el ordenamiento y desarrollo de capacidades para la formulación oportuna de los PME, lo que permitirá establecer planes de compra para orientar las adquisiciones durante el próximo año escolar. Asociado a esto, hemos solicitado una revisión

¹ Los planes y propuestas planteados por cada comunidad escolar para el año 2022 se encuentran entre las páginas 40 y 49 del PADEM 2022, disponible en: [HTTPS://WWW.SANANTONIO.CL/ESTRATEGIA/PLAN-EDUCACION/ITEM/10694-PADEM-2022.HTML](https://www.sanantonio.cl/estrategia/plan-educacion/item/10694-padem-2022.html)

exhaustiva de los procedimientos de licitación y compras dispuestos por la municipalidad, a fin de adaptarlos de mejor forma a las necesidades propias del sistema educacional.

Bienestar

Este año hemos hecho un esfuerzo por expandir y ordenar los servicios de transporte ofrecidos a nuestros establecimientos, así como desarrollado instancias de trabajo conjunto con otras entidades para dar una respuesta más permanente a las necesidades de transporte público de nuestro territorio. También se ha trabajado con conjunto con las asociaciones de funcionarios para la provisión de vestuario, y hemos reestructurado nuestra área de formación extraprogramática para modernizar y dotar de sentido pedagógico a las actividades desarrolladas tanto en los propios establecimientos como a nivel comunal.

Capacitación y programas pedagógicos

El trabajo durante este año ha terminado de demostrar que hoy se hace necesario un cambio profundo en la forma de trabajo de nuestros establecimientos, dentro de lo cual se ordenan muchas de las medidas que hemos impulsado (revisión de funciones y perfiles de cargo, revisión de reglamentos internos, etc.), pero creemos firmemente que la clave para llevar adelante este proceso está en la formación y generación de capacidades de nuestros docentes y asistentes de la educación. El foco durante este año ha sido puesto en la capacitación en convivencia escolar en sus múltiples aristas, tanto a nivel comunal como en cada establecimiento, en colaboración con diversos actores externos. Durante el próximo año, formalizaremos espacios para desarrollar de manera participativa una estrategia de capacitación que amplíe esta oferta, en función de las prioridades que definamos en conjunto.

Resguardo y Prevención

Si bien la planificación del 2022 en este ámbito estaba centrada en el manejo de la situación sanitaria y el resguardo físico de nuestros establecimientos, el principal problema que hemos enfrentado este año ha sido la violencia escolar que ha afectado a toda la comunidad de una forma u otra. Junto con facilitar la respuesta ante hechos de violencia mediante coordinación con entidades externas y revisión de los reglamentos y protocolos de convivencia escolar para dotar de herramientas más efectivas a nuestras comunidades, hoy se hace necesario desplegar una estrategia de prevención de la violencia escolar, recomposición de vínculos comunitarios y fomento de la convivencia escolar.

Conectividad

Durante el 2021 se concretó la implementación del programa de conectividad 2030, para dotar de conexión de banda ancha a todos nuestros establecimientos educacionales y durante este año se ha comenzado el trabajo en la segunda parte de esta iniciativa, a través del proyecto de aulas conectadas, que permitirá dotar del equipamiento necesario para habilitar conectividad a todos los recintos al interior de los establecimientos. Adicionalmente, por nuestra cuenta, nos encontramos revisando la situación de conectividad de cada establecimiento para dotarlos de servicios complementarios a los ofrecidos por estas iniciativas ministeriales, incluyendo con particular prioridad a los jardines infantiles que no acceden a estos beneficios.

Vinculación con la Comunidad

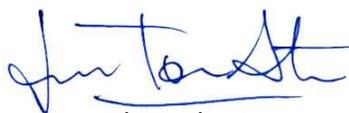
Las contingencias de este año escolar han impedido avanzar con la fuerza que hubiéramos querido en la expansión de los programas comunitarios que se desarrollan en nuestros establecimientos dentro de la iniciativa de escuelas abiertas, pero este sigue siendo un objetivo estratégico de nuestra

administración, el que esperamos desarrollar de manera más sistemática en colaboración con la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra municipalidad.

La invitación es, entonces, a generar instancias de reflexión conjunta en torno a estos ejes de acción, para definir prioridades, objetivos clave o elementos particulares que ustedes estimen necesarios de incorporar en el plan para el año 2023. Recomendamos que este trabajo sea realizado a través de sesiones ampliadas de los consejos escolares a realizarse durante las próximas dos semanas, antes del receso de fiestas patrias. Desde ya manifestamos nuestra total disposición para participar de estas instancias si es que lo estiman pertinente.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para ofrecer una reflexión final que espero les sea de utilidad en sus procesos de dialogo y reflexión colectiva: Hoy nos encontramos en un momento particularmente especial de nuestra historia como país, en el que tenemos la oportunidad real de pensar la forma en que vivimos en sociedad y traducir esos anhelos y esperanzas en realidad. El mundo educacional no es ajeno a estos procesos, y se hace necesario que nos apropiemos de ellos para producir en conjunto la educación pública que queremos. Espero que esta invitación nos permita alinear prioridades y enfocar de manera efectiva nuestros esfuerzos, y les agradezco desde ya su disposición y participación en este proceso.

Un abrazo,



José Tomás Atria

Director de Administración de Educación Municipal
I. Municipalidad de San Antonio

San Antonio, 31 de agosto de 2022

El PADEM 2022, ha sido confeccionado con los datos estadísticos disponibles en la Dirección de Administración de Educación Municipal, a su vez, los establecimientos participaron de acuerdo al instructivo que define la metodología e incentivó la participación de todos sus estamentos y como resultado fueron anexados al presente PADEM.

Directores y Directoras de los Establecimientos Educativos

Ana Rosa Barriga
Cristián Gaona Villena
Aurelio Santis Toro
Carolina Martínez Soto
Claudia Armijo Ramírez
Claudia Galaz Guzmán
Ximena Mora Donoso
Erick Malhue Bascuñán
Gabriela Jeria Díaz
Pricilla Sepulveda Yevenes
Gladys Marambio Erazo
Jacqueline González Cornejo
Jorge Acevedo Bravo
Daniel Silva Sanzana
Lorena Toro Standen
Irene Álvarez Álvarez
María Dolores Esturillo Herrera
Mario Armijo Ungría
Miguel Ángel López Tobar
Miriam Villavicencio Fuentes
Juan Patricio Toro Mesina
Hernán Carvajal Yañez
Luis Órdenes Toro

Representantes de los distintos estamentos de las comunidades educativas

Ramón Briceño Acevedo - Presidente Asistentes de la Educación Auxiliares y Servicios Menores
Francisco Fuenzalida Olivares - Presidenta Asistentes de la Educación Administrativos
Mauricio Hernández Pontigo – Presidente Asistentes de la Educación
Barbara Herrera Acuña – Presidenta Comunal San Antonio del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile
Gabriela Jeria Díaz – Presidenta de la Asociación de Directores de la Educación Municipal

Equipo Profesional que coordinó el trabajo desde DAEM

Sergio Hernández Rojas
Francisca Jara Huerta
Alejandro Santis Naranjo
Natalia Boza Flores
Juan Carlos Chavarría Maldonado
Maressa Jeria Muñoz
Paola Jara Hidalgo
Pedro Rossel Rodríguez
Nicolás Martínez Leiva

Sra. Alcaldesa, hago entrega a Usted de la Versión Preliminar del PADEM año Escolar 2023, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, para su Aprobación.

Saluda atentamente a usted,

José Tomas Atria Lemaitre
Director Administrativo De Educación Municipal

Sergio Hernández Rojas
Jefe de Gestión Técnico Pedagógica

Maressa Jeria Muñoz
Jefa de Administración Y Finanzas

Nicolás Martínez Leiva
Jefe de Planificación y Control de Gestión

San Antonio, 27 de Septiembre del 2021



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

E30646/2022

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **4617**

SAN ANTONIO, 15 NOV 2022

REF.: APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL -PADEM- PARA EL AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1) El Certificado N° 7230/21 con Acuerdo de Concejo Municipal N°07 de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11-11-2022;
- 2) Los Artículos 4° y 5° Ley N° 19.410 año 1995;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 4° del DFL 1-3.063/80 Ministerio del Interior;
- 4) Las facultades que me confieren los artículos 3° y 4° letra d) y 56° de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 DEL Ministerio del Interior, de fecha 09-05-06 publicado en Diario Oficial del 26-07-06;
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 9694/13 que nombra Secretario Municipal Titular;
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2752/2021 que nombra Alcaldesa Titular de la comuna de San Antonio.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 4° de la Ley 19.410 del año 1995 establece la obligación legal de formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM-, que contemple, a lo menos a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna, b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes, c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar, d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas, e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

SEGUNDO: Que el artículo 5° de la citada ley indica que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695 y

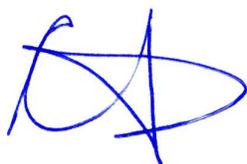
que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

TERCERO: Que habiendo sido presentado en sesión ordinaria N° 27 de fecha 28.09.2022 y sometido a votación en sesión extraordinaria N°04 de fecha 11.11.2022, por acuerdo unánime de las Sras y Señores Concejales y Concejales presentes en la sala, es aprobado el Plan de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM- año 2023, lo cual consta en el certificado N°7230 de fecha 11.11.2022 emitido por el Sr Secretario Municipal (s).

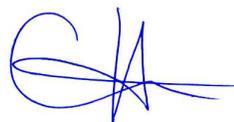
DECRETO:

Apruébese Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, según Acuerdo N°07 de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11.11.22 de Concejo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



CONSTANZA LIZANA SIERRA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / CLS / JAL / mjm

DISTRIBUCIÓN:

-CARMEN LUZ RIVERA - ENCARGADA DE OFICINA DE PARTES - OFICINA DE PARTES -
-MARESSA JERIA - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -
-SERGIO HERNÁNDEZ - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA - JEFE DE AREA GESTION TECNICO PEDAGOGICA -
-LAURA CONSTANZA BAEZA - ABOGADO - ABOGADO -
-JOSE TOMAS ATRIA - DIRECTOR - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL -
-NICOLÁS MARTINEZ - ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD -
-LUZ ELIANA QUIROZ - SECRETARIA - SECRETARIA -



2540D7F92

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799